



MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS Y RESEÑA INFORMATIVA 2025



CARTA DEL PRESIDENTE	03	CAP 5 DESCRIPCIÓN DE NUESTRA GESTIÓN	27
GLOSARIO	04	CAP 6 RESULTADOS DEL EJERCICIO	68
CAP 1 DATOS RELEVANTES	05	CAP 7 SUSTENTABILIDAD	73
CAP 2 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN	11	CAP 8 PROPUESTA DEL DIRECTORIO	83
CAP 3 CONTEXTO MACROECONÓMICO	16	ANEXO 01 CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO	85
CAP 4 MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO	19		

CARTA DEL PRESIDENTE

Comparto con mucha satisfacción, la Memoria del Directorio del período 2025 de **edenor**.

edenor es la empresa líder en el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, socialmente responsable de mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al desarrollo de los negocios y de la comunidad.

Nuestro ADN se sintetiza en la pasión por innovar y la firme decisión de protagonizar el camino hacia la transición energética.

Durante 2025 finalizamos el proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT), un hito clave para el sector eléctrico que brinda mayor previsibilidad al marco regulatorio y fortalece la planificación a largo plazo de la Sociedad.

Este nuevo esquema nos permite continuar fortaleciendo la calidad del servicio, avanzar con nuestro plan de inversiones y consolidar una gestión sostenible centrada en la eficiencia operativa y la mejora continua para nuestros usuarios.

En este marco, el programa de inversiones que **edenor** viene impulsando desde el año 2013, junto con las mejoras sostenidas en nuestra gestión, continuó consolidándose durante el año 2025. Los resultados se reflejan en la evolución positiva de los indicadores de calidad del servicio y en los niveles de satisfacción de nuestros clientes.

Quiero agradecer muy especialmente el trabajo del equipo, de todos los que con orgullo conformamos **edenor**, y que día a día demostramos nuestro compromiso con una organización que busca, con dedicación y profesionalismo, brindar un servicio público de excelencia.

Continuaremos trabajando con la convicción de estar preparados para asumir un rol protagónico, desarrollando con responsabilidad, transparencia y compromiso la tarea de brindar un servicio cada vez mejor a todos nuestros clientes cuidando, al mismo tiempo, los intereses de nuestros accionistas y de la comunidad a la que pertenecemos, liderando la transformación de la red eléctrica. guiados por la innovación y la excelencia.

Los invito a recorrer las páginas de este informe y que cada día seamos más los que cuidamos la energía, impulsando y compartiendo un verdadero cambio cultural

Gracias por su confianza en **edenor**.

Atentamente,

Daniel Marx
Presidente.

GLOSARIO

ADEERA	Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina
ADR	American Depositary Receipt
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
AT	Alta tensión
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BT	Baja tensión
BUSHING	Bornes de transformadores
ByMA	Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
COSO	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
CPD	Costo Propio de Distribución
EDELCO	Empresa de Energía del Cono Sur S.A.
edenor	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
EDESUR S.A.	Empresa Distribuidora Sur S.A.
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
ESG	Environmental, Social and Governance
GGEE	Grupos Electrónicos
FGS	Fondo de Garantía de Sustentabilidad – ANSES (Ley 26.425)
GWh	Gigavatio-hora
MW	Megavatios
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
IVR	Interactive Voice Response
kW	Kilovatio
LAMT	Línea aérea de media tensión
MATER	Mercado a Término de Energías Renovables
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MERVAL	Mercado de Valores de Buenos Aires
MIDE	Medidor Integrado de Energía
MT	Media tensión
MULCON	Múltiples Concéntricos
MVA	Megavoltiamperio
MWh	Megavatio-hora
NYSE	New York Stock Exchange
ODS	Objetivo de Desarrollo
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
QR	Quick Response
RT	Revisión Tarifaria Decreto PEN 55/2023
SAIDI	System Average Interruption Duration Index
SAIFI	System Average Interruption Frequency Index
SEC	Securities and Exchange Commission
SE	Secretaría de Energía
SMS	Servicio de mensajes cortos
SOX	Sarbanes-Oxley Act
SSEE	Subestaciones

edenor^o

Datos
relevantes

SALIDA

SALIDA

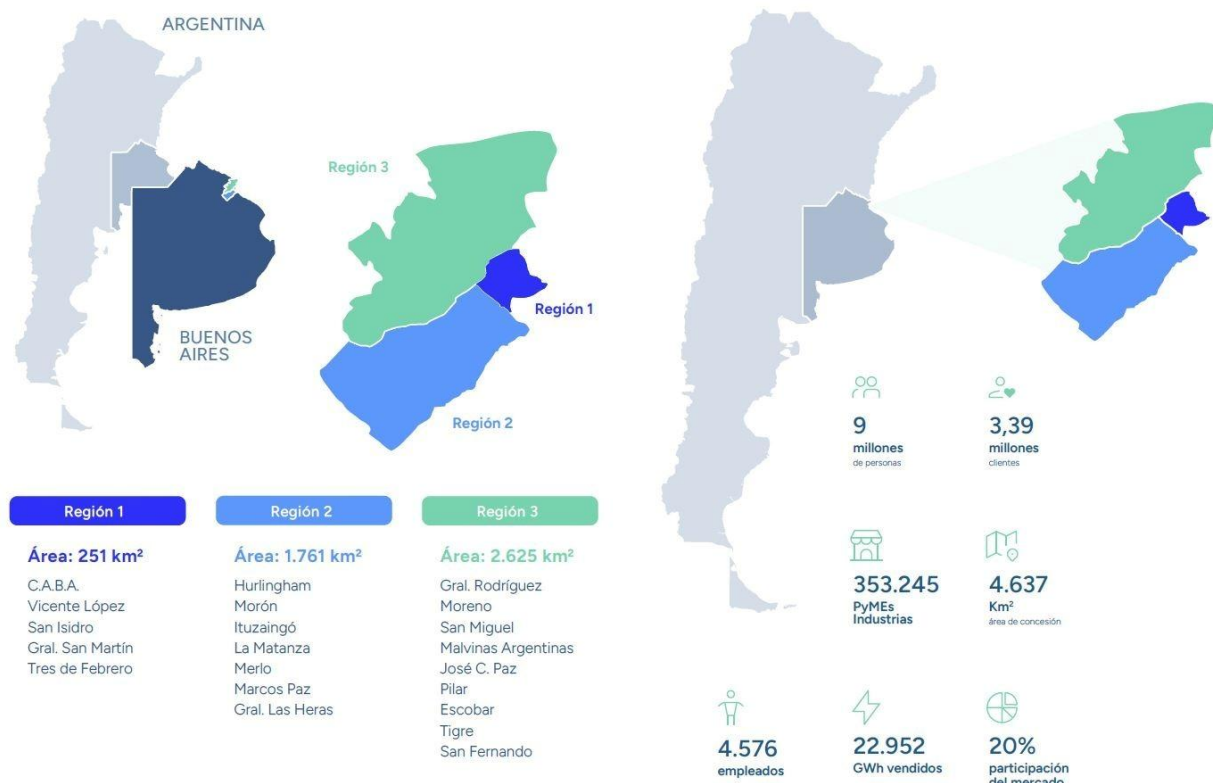
e^o

01

OBJETO SOCIAL Y ÁREA DE CONCESIÓN

La Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de Concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 5 de agosto de 1992. La Sociedad también podrá (i) por sí o asociada a terceros, prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones y/o locar y/o dar en comodato sus instalaciones para ese fin de acuerdo a la normativa vigente en esa materia; (ii) por sí, o través de sociedades controladas por o vinculadas a la Sociedad, suscribir o adquirir la propiedad de acciones de otras empresas, previa aplicación del artículo 32 de la Ley N°24.065; (iii) por sí, o a través de sociedades controladas por o vinculadas a la Sociedad, participar accionariamente de otras sociedades que posean interés y/o participación en otras sociedades vinculadas con la actividad de distribución, comercialización de energía eléctrica y/o generación de energía eléctrica renovable o convencional, de minerales críticos; de digitalización y/o inteligencia artificial aplicadas al objeto social sin comprometer en ningún caso el capital afectado a la prestación de las actividades reguladas con la previa autorización del Ente Regulador de la Electricidad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 24065, el artículo 9° del Decreto PEN 1398/92; (iv) prestar a otras empresas así participadas servicios de operación vinculados con las actividades comprendidas en su objeto social. La Sociedad, por sí, asociada con terceros o mediante otras sociedades controladas por o vinculadas a la Sociedad, podrá prestar servicios de asesoramiento, capacitación, operación y mantenimiento, de consultoría y gerenciamiento, de estudios y análisis, así como ceder a título oneroso o gratuito conocimientos especiales adquiridos en el desarrollo de las actividades del negocio (know how), el patentamiento y percepción de regalías para la fabricación y comercialización por parte de terceros de los productos desarrollados por la Sociedad para aplicación a actividades de generación, transporte, distribución y almacenamiento de energía eléctrica, y minerales críticos, y desarrollo, instalación y operación de programas informáticos. La Sociedad desarrollará tales actividades en diferentes ámbitos, sean nacionales o extranjeros y especial pero no excluyentemente en todo lo relacionado con: (a) la optimización, gestión y operación de sistemas de distribución y alumbrado público, incluyendo todas las operaciones técnicas, administrativas y comerciales vinculadas con las mismas; (b) la seguridad eléctrica en sus diferentes aspectos; (c) eficiencia energética, incluyendo el desarrollo de proyectos de transición energética, iniciativas y fomento de electrificación de la economía y transporte público y/o privado y/o comercialización de equipamiento vinculado a tal fin, como por ejemplo estaciones de carga, digitalización, inteligencia artificial aplicadas al objeto social (d) desarrollo, investigación de aplicaciones vinculadas a la electricidad en diferentes campos; (e) preservación y/o mejoramiento de ecosistemas relacionados con tal actividad; (f) desarrollo, investigación, ejecución y administración de obras de construcción destinadas al transporte, generación y/o distribución de energía eléctrica; (g) desarrollo e investigación de nuevas tecnologías relacionadas con la distribución, generación y transporte de la electricidad; (h) preservación y/o mejoramiento de ecosistemas relacionados con la mencionada actividad; (i) capacitación de personal administrativo, comercial y técnico (j) inversión y desarrollo de minerales críticos tales como níquel, cobalto, oro y plata y los que se consideren como tal en el futuro. Asimismo, con la previa autorización de la Autoridad de Aplicación, otorgada para cada caso en particular, la Sociedad podrá prestar servicios a terceros. La Sociedad podrá asimismo suscribir o adquirir acciones de sociedades de garantía recíproca en calidad de socio protector. La Sociedad también podrá desempeñarse como fiduciario en los términos de la normativa aplicable vigente, en aquellas operaciones de crédito otorgadas a empresas proveedoras de bienes y/o servicios vinculados con la distribución, comercialización y/o generación de energía eléctrica, que cuenten con la garantía de la sociedad de garantía recíproca de la que forme parte como socio protector. La Sociedad podrá desarrollar todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A esos efectos, tendrá la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados y/o restringidos por las leyes, el acto constitutivo de esta Sociedad, el Pliego del Concurso Público Nacional e Internacional para la Privatización de la Prestación de los Servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires (zona norte) y ciertos partidos de la Provincia de Buenos Aires, el Contrato de Concesión y demás decretos, resoluciones y demás normas que le sean aplicables

El servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica se presta en forma exclusiva a todos los clientes que se conectan a la red dentro del ámbito comprendido entre las zonas que se detallan en el siguiente gráfico:



NUESTROS ACCIONISTAS

El capital social de **edenor** está representado por un total de 906.455.100 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con un valor nominal de \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en tres clases: A pertenecientes al Grupo Controlante, B flotantes en poder del mercado y C remanente del Programa de Propiedad Participada.

La titularidad de las acciones ordinarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Accionistas	Clase	Número de Acciones	Porcentaje sobre el capital social
Empresa de Energía del Cono Sur SA (EDELCO)	A	462.292.111	51%
Fondo de Garantía de Sustentabilidad/ANSES	B	242.999.553	26,81%
Flotante en el mercado	B	168.793.998	18,62%
En cartera	B	30.772.779	3,39%
Programa de Propiedad Participada (PPP) (*)	C	1.596.659	0,18%
TOTAL		906.455.100	100%

(*) Corresponde a acciones Clase C del Programa de Propiedad Participada no transferidas

PARTICIPACIONES ACCIONARIAS

edenor participa con el 50% del paquete accionario de la empresa SACME (Sociedad Anónima Centro de Movimiento de Energía) y controla exclusivamente con el 100% del capital a Edenor Tech S.A.U., la cual fue constituida con fecha 23 de julio de 2024 e inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 2024.

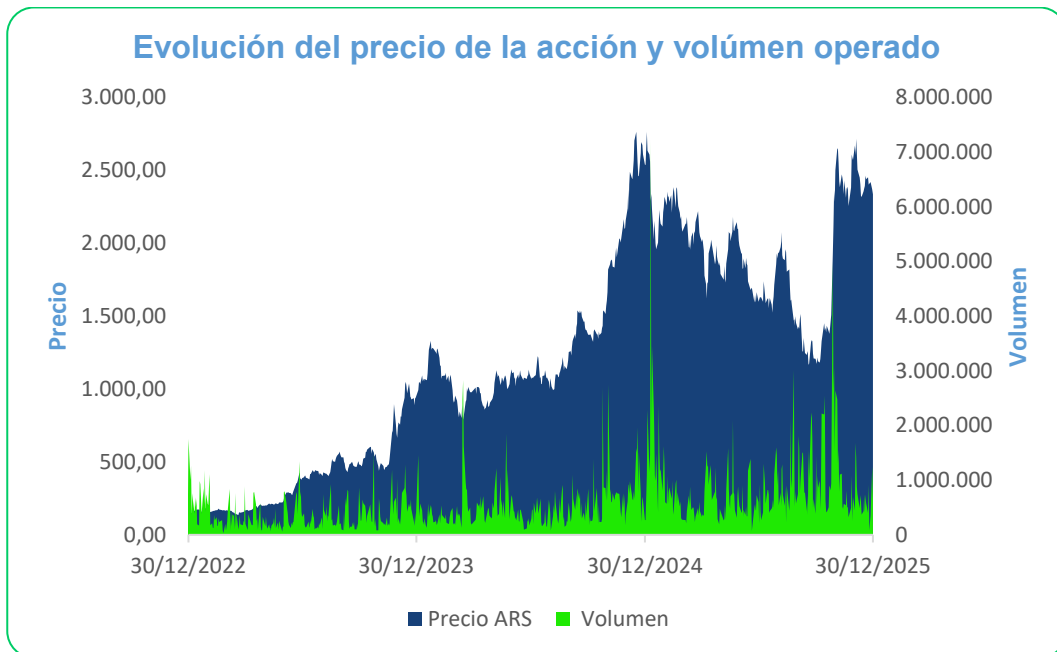
Asimismo, **edenor** con fecha 3 de julio de 2025 adquirió acciones equivalentes al 40% del capital social y el 11,76% de los votos de Polimetales del Noroeste S.A. y al 15% del capital social y votos de Integra Recursos Naturales Minerales S.A.

COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN

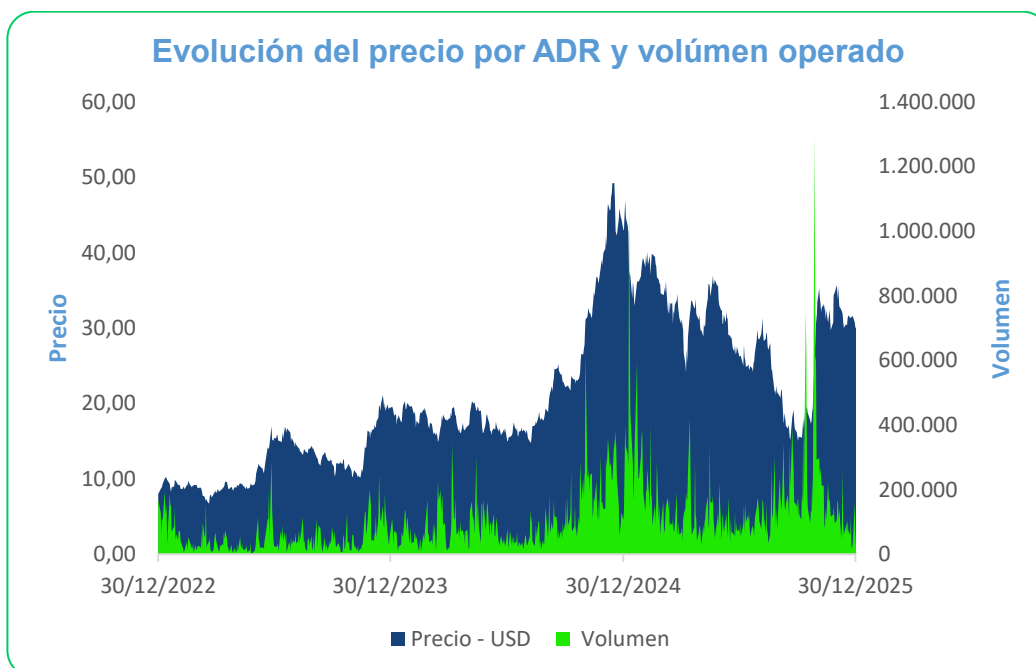
edenor es parte del índice S&P Merval, y estuvo incluido en el panel SVS de BYMA por el Bono Social emitido en mayo 2022.

edenor cotiza en ByMA bajo el símbolo EDN y forma parte del Índice Merval. Asimismo, la Sociedad comercializa sus ADSs (American Depositary Shares), representativos de 20 acciones ordinarias, en NYSE.

El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por acción y volumen operado de **edenor** en ByMA durante los últimos años:



El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por ADR y volumen operado de **edenor** en NYSE durante los últimos años:



POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Conforme lo previsto por el Estatuto, todas las acciones en circulación tienen idéntico derecho a percibir dividendos. A la fecha, **edenor** no ha emitido acciones preferidas.

El monto y fecha de pago de dividendos se decide por mayoría absoluta de votos de los accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria, votando como una única clase por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Si bien **edenor** no ha tenido capacidad de distribuir dividendos desde agosto de 2001, se encuentra proyectando evaluar a futuro, prudentemente una política de dividendos formal que tenga en consideración, entre otras cuestiones, el requerimiento de capital necesario para hacer frente a sus inversiones, la atención de los servicios de deuda y las necesidades de capital para la prestación y mantenimiento del servicio de distribución a ella encomendado.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el período bajo análisis, se realizaron las transacciones entre Partes Relacionadas detalladas en la Nota 35 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.



edenor[®]

Órganos de administración
y fiscalización

02

DIRECTORIO

La administración de **edenor** está a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo con lo previsto por el Estatuto, está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes, con mandato de un ejercicio y posibilidad de reelección. Los tenedores de acciones ordinarias “Clase A” tendrán derecho a elegir siete directores titulares y hasta siete directores suplentes, mientras que los tenedores de acciones ordinarias “Clase B” y “Clase C” tendrán derecho a nombrar en conjunto cinco directores titulares y hasta cinco directores suplentes.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su reunión del 28 de abril de 2025, designó a los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 2025.

La composición de la nómina de Directorio a la fecha de emisión de la presente Memoria Anual es la siguiente:

Nombre	Cargo	Clase	Carácter
Marx Daniel	Titular	A	No Independiente
Macek Esteban Gabriel	Titular	A	Independiente
Mallo Huergo Ricardo Nicolás	Titular	A	No Independiente
Vila Eduardo Marcelo	Titular	A	No Independiente
Volosin Edgardo Alberto	Titular	A	No Independiente
Zin Federico Claudio	Titular	A	Independiente
Bleasdale Neil Arthur	Titular	A	No Independiente
Lang Fernando Marcelo	Titular	B y C	Independiente
Maldonado Yonna Juan Esteban	Titular	B y C	Independiente
Arrúa María Belén	Titular	B y C	Independiente
Carmona Martínez María Noelia	Titular	B y C	Independiente
Zuddio Maximiliano	Titular	B y C	Independiente
Pino Diego Hernán	Suplente	A	No Independiente
Álvarez Sebastián	Suplente	A	No Independiente
Grieco María Teresa	Suplente	A	Independiente
Mazer Pedro Iván	Suplente	A	Independiente
Maletta Mirta Silvia	Suplente	A	Independiente
Marco Pilar	Suplente	A	No Independiente
Marre Paola	Suplente	A	No Independiente
Bevilacqua Flavia Vanesa	Suplente	B y C	Independiente
Fernández Ariel Hernán	Suplente	B y C	Independiente
Freigedo Javier Eduardo	Suplente	B y C	Independiente
López Paulaskas Carolina Daniela	Suplente	B y C	Independiente
Gallino Guido Agustín	Suplente	B y C	Independiente

COMISIÓN FISCALIZADORA

edenor cuenta con una Comisión Fiscalizadora, responsable de fiscalizar el cumplimiento de los Estatutos Sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes que le resultan aplicables. Asimismo, y sin perjuicio de la función desarrollada por el Auditor Externo, debe presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un informe sobre la razonabilidad de la información incluida en la Memoria Anual y en los Estados Financieros presentados por el Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora está conformada por tres miembros titulares y por tres miembros suplentes elegidos por los accionistas en Asamblea Ordinaria, con mandato de un año y derecho a reelección. Los tenedores de acciones ordinarias "Clase A" tendrán derecho a elegir dos miembros titulares y dos miembros suplentes. Los tenedores de acciones ordinarias "Clase B" y "Clase C" tendrán derecho a nombrar en conjunto un miembro titular y un miembro suplente.

Con fecha 13 de junio de 2025 el Sr. Síndico Titular Lisandro Vázquez Giménez presentó su renuncia al cargo, asumiendo en su reemplazo la Sra. Vivian Haydee Stenghele, ambos designados por las Clases B y C en forma conjunta.

A continuación, se transcribe la nómina de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a la fecha de emisión de la presente Memoria anual.

Nombre	Cargo	Clase	Carácter
Cvitanich Carlos Esteban	Síndico Titular	A	Independiente
Errecondo Javier	Síndico Titular	A	Independiente
Stenghele Vivian Haydee	Síndico Titular	B y C	Independiente
Borgatello Carlos	Síndico Suplente	A	Independiente
Romero Carranza Carlos Ambrosio	Síndico Suplente	A	Independiente

COMITÉ DE AUDITORÍA

edenor cuenta con un Comité de Auditoría, conforme las exigencias de la Ley N°26.831, la Ley Sarbanes-Oxley y la normativa de CNV y SEC, cuya responsabilidad es velar por el control de auditoría de la Sociedad y requieren de su análisis previo ciertas operaciones de esta.

Los integrantes del Comité son designados por el Directorio, elegidos entre los miembros del órgano con carácter independiente que cuenten con mayor experiencia en temas empresariales, financieros o contables. Entre sus integrantes se debe designar al "experto financiero del Comité de Auditoría" en cumplimiento de la normativa de la SEC.

A continuación, se transcribe la nómina de los miembros del Comité de Auditoría a la fecha de emisión de la presente Memoria anual.

Nombre	Cargo	Clase	Carácter
Macek Esteban (1)	Director Titular	A	Independiente
Zin Federico	Director Titular	A	Independiente
Zuddio Maximiliano	Director Titular	B y C	Independiente

(1) Presidente y Experto Financiero

COMITÉS DELEGADOS POR EL DIRECTORIO

COMITÉ EJECUTIVO

El Directorio ha delegado en un Comité Ejecutivo integrado por 3 miembros, ciertas funciones de administración de **edenor** en el marco de un Reglamento debidamente aprobado. A la fecha de la emisión de la presente Memoria el Comité Ejecutivo se encuentra integrado conforme se indica a continuación:

Nombre	Cargo	Clase	Carácter
Marx Daniel	Director Titular	A	No Independiente
Volosin Edgardo Alberto	Director Titular	A	No Independiente
Vila Eduardo Marcelo	Director Titular	A	No Independiente

COMITÉ DE ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO

edenor cuenta con un Comité de Ética y Gobierno Corporativo, el cual depende del Directorio y lleva a cabo funciones tendientes a velar por la correcta aplicación e implementación del Código de Gobierno Societario, y del Código de Ética de **edenor**, con el objetivo principal de crear y mantener una cultura ética que sirva como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas.

A continuación, se indica su conformación:

Nombre	Cargo
Marx Daniel	Presidente y Director General
Volosin Edgardo Alberto	Director
Van Morlegan María José	Directora Asuntos Jurídicos y Regulatorios
Falivene Matías	Director Recursos Humanos

POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La remuneración global del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio formula a tal efecto una propuesta en base a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV. Por su parte, según lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, la propuesta de honorarios a los miembros del Directorio es evaluada por el Comité de Auditoría a los efectos de opinar sobre su razonabilidad.

Una vez aprobada la retribución global por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Directorio, en uso de la facultad delegada por la Asamblea, asigna la remuneración de cada director.

Asimismo, es facultad de la Asamblea de Accionistas autorizar al Directorio y/o Comité Ejecutivo a abonar a directores y síndicos anticipos de honorarios, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea que apruebe los estados financieros del ejercicio en cuestión.

La política de remuneración para los Directores ejecutivos y Gerentes establece un sistema de remuneración fija relacionada con el nivel de responsabilidad requerido para el puesto y con sus competencias en comparación con puestos similares en el mercado, y un sistema de remuneración variable asociada a los objetivos y su respectivo grado de cumplimiento.

El Directorio de la Sociedad no ha designado un Comité de Remuneraciones delegando en la Dirección de Recursos Humanos, la aprobación de la política general sobre la remuneración de los empleados, así como la responsabilidad de proponer opciones y posteriormente implementar las decisiones y políticas específicas sobre estas cuestiones.

edenor^o

Contexto macroeconómico



03

CONTEXTO GENERAL

Al cierre de 2025, la inflación interanual en Argentina registró un fuerte descenso, siendo el 31,5 %, el nivel más bajo desde 2017 según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Este logro se atribuye a las políticas de austeridad y recortes en el gasto público implementadas por el gobierno del presidente Javier Milei.

Para 2026, las estimaciones de crecimiento económico sugieren una recuperación, con proyecciones de expansión del PIB en torno a 5 %, apoyadas en una mejora de la actividad tras la estabilización de los precios.

Según proyecciones del Ministerio de Capital Humano basadas en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, la pobreza se ubicó cerca del 27,5 % en el tercer trimestre de 2025, evidenciando una marcada caída desde los picos observados previamente.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para el año 2025, según los datos oficiales publicados por el INDEC a diciembre, la actividad económica continuó con una trayectoria de recuperación, con un crecimiento acumulado estimado en alrededor de 4,8 % interanual para todo el año. Esta expansión fue apoyada por la recuperación del consumo privado, aumentos en la producción manufacturera y la consolidación de sectores de servicios.

Entre los sectores con mejor desempeño en 2025 se encontraron Servicios de información y comunicaciones y Comercio, mientras que Agricultura y Construcción mostraron variaciones más moderadas o estancamiento en algunos meses del año.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2025 un incremento mensual del 2,8 %, acumulando una inflación anual del 31,5 %, según datos del INDEC. Las divisiones con mayores aumentos en el mes fueron Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,4 %), Comunicación (3,3 %) y Restaurantes y hoteles (3,2 %). Por su parte, Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una variación mensual del 3,1 %, ubicándose levemente por encima del nivel general.

SITUACIÓN FISCAL

Durante el año 2025, el Sector Público Nacional mantuvo un resultado fiscal superavitario, en línea con la consolidación fiscal iniciada en 2024, según información oficial del Ministerio de Economía. De acuerdo con estos datos, la evolución del resultado fiscal respondió principalmente a la contención del gasto público en términos reales, que continuó mostrando variaciones negativas interanuales, y a una evolución positiva de la recaudación tributaria real, en un contexto de desaceleración inflacionaria, conforme a las estadísticas publicadas por el INDEC.

A nivel subnacional, la dinámica fiscal nacional tuvo impacto sobre las finanzas provinciales. La reducción relativa de las transferencias del gobierno nacional derivó en ajustes del gasto provincial, con caídas reales estimadas en torno al 15% - 20% interanual, concentradas principalmente en partidas vinculadas a salarios y obra pública, con el objetivo de preservar el equilibrio fiscal. En este contexto, hacia el cierre de diciembre de 2025, la mayoría de las jurisdicciones provinciales registró resultados fiscales compatibles con una posición financiera equilibrada, de acuerdo con información oficial disponible.

SECTOR EXTERNO

En el año 2025, Argentina registró un superávit comercial de bienes de USD 11.286 millones, de acuerdo con los datos oficiales del INDEC. En el acumulado de los doce meses de 2025, las exportaciones alcanzaron USD 87.077 millones, lo que representa un incremento interanual de aproximadamente 9,3 %, impulsado por mayores volúmenes exportados en sectores como manufacturas de origen agropecuario, productos primarios y manufacturas de origen industrial.

Por su parte, las importaciones totalizaron USD 75.791 millones, con un aumento interanual de 24,7 %, reflejando una recuperación de la demanda externa de bienes. El saldo positivo de la balanza comercial contribuyó a sostener la posición externa del país hacia el cierre de diciembre de 2025, en un contexto de evolución de reservas internacionales y del comercio exterior.

edenor^o

Mercado eléctrico argentino



MARCO LEGAL Y REGULATORIO

CONCESIÓN

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de esta se divide en períodos de gestión. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de **edenor**, actualmente propiedad de Empresa de Energía del Cono Sur S.A. En caso de que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a Empresa de Energía del Cono Sur S.A. el importe de su oferta en las condiciones de esta. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a Empresa de Energía del Cono Sur S.A., previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

edenor tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los clientes que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por el Contrato de Concesión.

El desempeño de **edenor** está sujeto a las prescripciones de su Contrato de Concesión y a la normativa del marco regulatorio compuesto por las Leyes Nacionales N° 14.772, 15.336, 24.065, resoluciones y normas regulatorias y complementarias dictadas por los organismos que tienen responsabilidad sobre la materia.

En ese contexto, es responsabilidad de **edenor** prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio. Para ello deberá cumplir con las exigencias establecidas en el contrato de concesión y en el marco regulatorio, realizando los trabajos e inversiones que estime conveniente.

El incumplimiento de las pautas establecidas dará lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al cliente recibir un servicio en condiciones no satisfactorias cuyos montos se calcularán de acuerdo con la metodología contenida en dicho Contrato y posteriores resoluciones. El ENRE es el organismo encargado de controlar el fiel cumplimiento de las pautas preestablecidas.

El Poder concedente de la distribución de energía eléctrica a **edenor** es el Estado Nacional representado por la Secretaría de Energía de la Nación. Quien controla la concesión es el ENRE.

Bajo jurisdicción nacional, **edenor** presta sus servicios. El ENRE continuará intervenido por el PEN hasta la constitución, puesta en funcionamiento y designación de los miembros del directorio del "Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad" creado por el artículo 161 de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742.

A la fecha de la presente memoria, dicho Ente no fue constituido.

SITUACIÓN TARIFARIA Y ACUERDOS PÚBLICO PRIVADOS

TARIFAS

En el año 2025 se completó la Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT) que finalizó con el dictado de la Resolución 304 de fecha 29 de abril de 2025 por parte del ENRE. En dicho proceso se aprobó (i) el nuevo texto de los Subanexos 1, 2 y 4 del Contrato de Concesión de **edenor**, incluyendo el mecanismo de actualización mensual del CPD, el factor de estímulo de la eficiencia y el nuevo texto del Reglamento de Suministro, (ii) el mecanismo de actualización que se está aplicando incluye: a) una fórmula de ajuste automático mensual considerando el índice de precios mayoristas (IPC) en un 67%, y el índice de precios minorista (IPIM) en un 33 %; más b) un incremento mensual del CPD del 0,42% aplicable entre el 01.06.2025 hasta el 01.11.2027, sobre el CPD de mayo que tuvo un incremento del 3%. Asimismo, en el año 2024 **edenor** había obtenido un ajuste de CPD de 320 % aplicable desde el 16.02.2024, más ajustes promedios del 4 % desde Agosto 2024 hasta que entró en vigencia la nueva RQT.

Además, con fecha 30 de mayo de 2025, mediante Decreto PEN N° 370/2025, se prorroga la emergencia del Sector Energético Nacional declarada por el Decreto N° 55 del 16 de diciembre de 2023 y prorrogada por el Decreto N° 1023 del 19 de noviembre de 2024, en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural y las acciones que de ella deriven, hasta el 9 de julio de 2026. Asimismo, se prorroga la intervención del ENRE hasta dicha fecha.

Adicionalmente, con fecha 4 de julio de 2025, mediante Decreto PEN N° 450/2025, se aprueban las adecuaciones a las Leyes N° 15.336 (Régimen de Energía Eléctrica) y N° 24.065 (Marco Regulatorio Eléctrico) principalmente de carácter desregulatorio, en donde se dispone un régimen de transición por dos años hacia: (i) la apertura total al comercio internacional de energía eléctrica, limitando la intervención del Estado únicamente a razones técnicas o de seguridad en el suministro; (ii) el restablecimiento de la posibilidad de celebrar contratos de compraventa entre privados, donde al menos el 75% de la demanda energética se contrate a través del MAT; (iii) reestructuración de los organismos federales de asesoramiento y financiamiento de la energía; (iv) la prohibición a las Distribuidoras de la percepción en la factura de tributos de orden local y cargos ajenos a los bienes y servicios efectivamente facturados; (v) la incorporación de agentes almacenadores de energía como agentes MEM; y (vi) la implementación de alternativas para el desarrollo de la infraestructura de transporte eléctrico, con el objetivo de incentivar la inversión privada.

Por otra parte, con fecha 4 de julio de 2025, mediante Decreto PEN N° 452/2025, se constituye el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE), de acuerdo con el Art. 161 de la Ley Bases N° 27.742, el cual deberá comenzar a funcionar dentro de los 180 días corridos siguientes al 7 de julio de 2025, con su Directorio debidamente establecido. A la fecha el mismo no ha sido constituido.

Con fecha 20 de agosto de 2025, mediante Nota SE N° 2025-91868608 a CAMMESA, se remiten los "Lineamientos para la normalización del MEM y su adaptación progresiva" buscando conciliar, fundamentalmente en la transición, los siguientes aspectos: (i) el desarrollo de un mercado con señales a la eficiencia, competencia, autogestión e inversión para la generación, (ii) un control adecuado de los costos a afrontar por los demandantes, y (iii) la posibilidad de ampliar las opciones de contratación libre entre los actores del MEM para permitir una mayor previsibilidad de costos e ingresos para estos. Con base en tales lineamientos, la SE aprobó el 20 de octubre de 2025, mediante Resolución N° 400/2025, las Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva, para su aplicación a las transacciones económicas del MEM a partir del 1° noviembre de 2025.

Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2025, mediante Resolución SE N° 379/2025 y en línea con el Decreto PEN N° 450/2025, se crea el "Programa de Gestión de Demanda de Energía", de carácter

voluntario, programado y remunerado por la oferta de un servicio de reserva a través de la reducción de carga, para la participación de los Grandes Usuarios del MEM y de las Distribuidoras. Con ello se busca implementar políticas de planificación energética para la incorporación de nuevas tecnologías de medición inteligente, fomentar la competencia para la adquisición de energía que se consume directamente de los generadores, e instrumentar un procedimiento competitivo de ofertas estacionales de reducción de demanda, lo cual implica una reducción de la potencia pico del sistema eléctrico y con ello una reducción del costo de la inversión en infraestructura eléctrica a largo plazo. Las Distribuidoras tendrán derecho a cobrar un cargo por gestión técnica.

Por su parte, con fecha 31 de octubre de 2025, mediante Resolución ENRE N° 730/2025, se aprueba modificar la periodicidad de la actual metodología de lectura bimestral del equipo de medición de energía eléctrica de los usuarios de Tarifa 1 a una metodología de lectura mensual.

Adicionalmente, con fecha 19 de diciembre de 2025, mediante Resolución ENRE N° 808/2025, se aprueba Reglamento de Valorización de Sanciones, Cómputo de Intereses y Tasa en Caso de Mora, aplicable al servicio público de distribución de electricidad, período tarifario 2025-2030.

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES CON CAMMESA

Con fecha 13 de marzo de 2025, mediante el Decreto PEN N° 186/2025, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2025 el cual establece en su Artículo 7°, un Régimen Especial de Regularización de Obligaciones por las deudas de las distribuidoras de energía eléctrica acumuladas al 30 de noviembre de 2024 con CAMMESA y/o con el MEM. Asimismo, el 21 de abril de 2025, mediante Disposición N° 1/2025 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica, se aprobaron los términos del Régimen de Regularización de Obligaciones.

En este sentido, con fecha 21 de mayo de 2025, la Sociedad, el Estado Nacional y CAMMESA, firmaron el Acta Acuerdo de Regularización de Obligaciones – Régimen especial de deudas, mediante el cual la Sociedad reconoce adeudar a CAMMESA la suma de \$ 129.970, por los períodos vencidos desde noviembre de 2023 hasta marzo de 2024. La Sociedad se compromete a pagar la mencionada deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 72 cuotas mensuales, con 12 meses de gracia y tasa reducida en un 50% de la vigente en el MEM, la cual se revisará semestralmente cuando se presente una variación de 500 puntos básicos (equivalente a un 5%). El monto a pagar al 25 de abril de 2026 actualizado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a \$ 240.755.

Respecto del Plan de pagos suscripto con fecha 29 de diciembre de 2022, en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y de la Resolución SE N° 642/2022, se mantienen los términos suscriptos oportunamente.

Con relación al Plan de pagos suscripto con fecha 28 de julio de 2023, en el marco del Artículo 89 de la Ley N° 27.701, se establece la conversión de las cuotas en MWh a pesos, al precio aplicable para el pago de la cuota de octubre 2024, resultando una deuda total de \$ 158.037. El nuevo Plan de pagos en pesos mantiene el resto de los términos suscriptos oportunamente, sin período de gracia, restando 74 cuotas mensuales pendientes de vencimiento.

Conforme a la Cláusula Tercera del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas de los acuerdos, transcurridos 30 días previa intimación, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

SUMINISTRO A BARRIOS POPULARES

Conforme el Acuerdo celebrado entre **edenor**, el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, en concepto de los consumos generados en 2025 se han informado al ENRE para su validación créditos contra el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires por \$ 15.227 y \$ 9.085, respectivamente.

Con respecto a los consumos generados en 2024, se han informado al ENRE para su validación créditos contra el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires por \$ 7.708 y \$ 5.450, respectivamente.

Con fecha 10 de julio de 2025, se canceló efectivamente la parte pendiente de pago correspondiente al Estado Nacional por consumos de 2023, según liquidación efectuada por CAMMESA, por \$ 352.

Por su parte, la Sociedad ha solicitado a la SE y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, dar inicio a los trámites administrativos a los fines de formalizar el régimen del Acuerdo Marco vigente, para el periodo 2024-2025. A la fecha de emisión de la presente Memoria, no se ha formalizado el Acuerdo, encontrándose pendientes de acreditación los consumos generados en 2024 y 2025.

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

A fines del año 2025, la participación de las energías renovables alcanzó el 18% en la matriz de demanda de energía total, en el marco del proceso de incorporación progresiva de fuentes de generación renovable y del desarrollo de la generación distribuida con inyección de excedentes a la red.

Durante el año 2025 se registraron nuevos máximos históricos de demanda de potencia en el SADI, alcanzando un pico de 30.257 MW. De ese total, 1.228 MW fueron importados desde Brasil, 20 MW desde Paraguay y 109 MW desde Bolivia, principalmente mediante contratos de oportunidad y no por insuficiencia de generación local. La reserva rotante durante el máximo de demanda fue de 2.548 MW (8,4%), nivel considerado adecuado para garantizar la confiabilidad del MEM.

En el año 2025, el Estado Nacional, comenzó con un plan de NORMALIZACION del MEM. Mediante el Decreto N° 450/25 de SE se modificaron las Leyes bases que definen el funcionamiento del sector: Ley N° 24065 /91 y Ley N° 15336/60; Fomentando la desregulación del mercado, incentivando la inversión privada, reorganizando Entes públicos, como la Secretaría de Energía y los Entes reguladores de la Electricidad (ENRE) y del Gas (ENERGAS), modificando roles que habían sido asignados a Cammesa y definiendo un período de transición de 24 meses. Luego, mediante la Resolución N°400/25 de SE, se establecieron las Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva alterando significativamente el modelo anterior. A la fecha de emisión de la presente memoria estas modificaciones están siendo evaluadas.

CAMMESA

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA, organismo encargado del despacho constituido como sociedad anónima, en la que el Estado Nacional es titular del 20% de su capital social a través de la SE. El 80% restante y en partes iguales, es propiedad de las asociaciones que representan a los participantes del MEM: Generadores, Transportadoras, Distribuidoras y Grandes Usuarios.

CAMMESA es una sociedad privada sin fines de lucro y desde su origen tiene a su cargo la operación técnica del sistema eléctrico y la administración de las transacciones del MEM, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico y normas afines, lo que incluye entre otros:

- Determinar el despacho técnico y económico de energía en el sistema interconectado nacional (cronograma de producción de todas las plantas generadoras de un sistema energético para satisfacer la demanda),

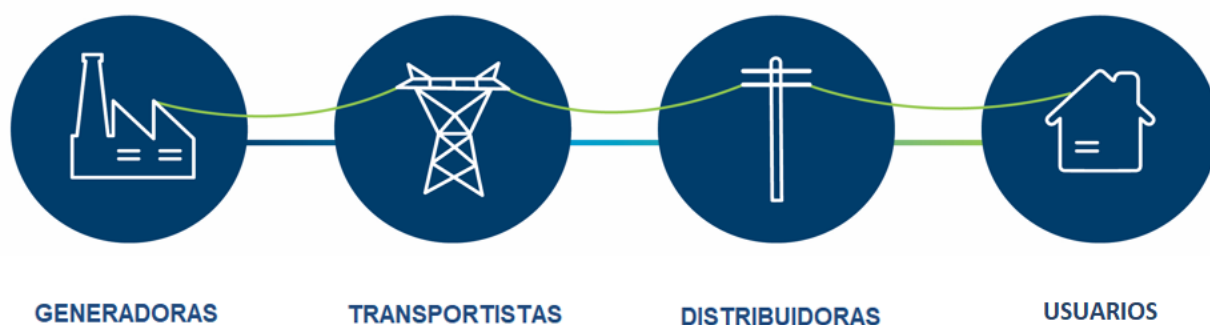
- Planificar los requerimientos de capacidad de energía y optimizar su utilización en cumplimiento de las normas que periódicamente establece la SE,
- Actuar en calidad de agente de los distintos participantes del MEM,
- Comprar o vender electricidad a otros países celebrando las correspondientes operaciones de importación y exportación,
- Administrar la disponibilidad del sistema de generación,
- Supervisar la operación del mercado a término y administrar el despacho técnico de electricidad conforme a los contratos celebrados en ese mercado,
- Administrar los contratos de fideicomiso y de abastecimiento para las nuevas centrales térmicas y nucleares, especialmente para fuentes no convencionales de energía o aquellas obras dentro del Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas,

Los costos del MEM se cubren mediante aportes obligatorios de todos los participantes de este.

Durante los últimos años, debido al desequilibrio entre los costos de producción erogados y lo recaudado de los agentes por su demanda a través de precios que no cubren dichos costos, el MEM perdió auto sustentabilidad económica. El déficit operativo de las cuentas y fondos compensadores de energía y potencia del MEM fue financiado por el Gobierno Nacional hasta diciembre de 2025 a través de aportes no reintegrables del Fondo Unificado que administra la SE al Fondo de Sustentabilidad administrado por CAMMESA. Durante este año, este déficit (que había sido considerablemente reducido mediante disminución de subsidios pasando de un 32% de cobertura del costo mayorista en diciembre de 2023 a un 90% de cobertura en diciembre de 2024), alcanzó un 76% de cobertura en diciembre de 2025.

PARTICIPANTES DEL MEM

Los principales participantes del MEM son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.



Generadoras

La Argentina cuenta con distintas empresas generadoras, en menor medida empresas de autogeneración y unas pocas empresas de generación conjunta, la mayoría de las cuales operan más de una planta generadora.

Al 31 de diciembre de 2025, la capacidad instalada era de 44.177MW (2% por encima del 2024), de los cuales, el 56,83 % correspondían a generación térmica, el 21,82% a generación hidroeléctrica, el 17,38% a fuentes de energía renovables y el 3,97 % a generación de energía nuclear.

Transportistas

La electricidad se transmite desde las centrales de generación hasta las distribuidoras a través del sistema de transporte de electricidad en alta tensión. Las empresas transportistas no compran ni venden electricidad, su servicio está regulado por el Marco Regulatorio Eléctrico y normas afines dictadas por la autoridad competente. La mayor parte del sistema es propiedad de Transener S.A. Las empresas transportistas regionales son titulares de la parte restante de la subtransmisión.

Distribuidoras

Cada distribuidora suministra electricidad a los clientes y opera la correspondiente red de distribución en un área geográfica específica en el marco de un contrato de concesión, los cuales establecen, entre otras cuestiones, el área de concesión, la calidad de servicio que se debe brindar, las tarifas que abonarán los clientes por el servicio de distribución, y la obligación de satisfacer la demanda. El ENRE es responsable de verificar que las distribuidoras nacionales, **edenor** y Edesur S.A., cumplan con las disposiciones de los respectivos contratos de concesión y con la Ley 24.065 de Marco Regulatorio.

Grandes usuarios

El MEM clasifica a los Grandes Usuarios de energía en tres categorías: Grandes Usuarios Mayores (GUMA), Grandes Usuarios Menores (GUME) y Grandes Usuarios Particulares (GUPA).

En la actualidad cada una de estas categorías de clientes compra sus respectivas demandas de energía directamente a CMMESA, excepto los contratos del MATER, según lo descrito a continuación: desde el año 2017, mediante la Resolución MINEM N° 281-E/17 se crea el Régimen del Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables, en el cual se establecen los cargos de comercialización y administración para los Grandes Usuarios que opten por la compra conjunta de energía renovable que está a cargo de CMMESA. Para los Grandes Usuarios que opten por cubrir la obligación de abastecerse de energía renovable directamente con un generador, les permite que pacten un contrato de suministro sin que tengan que incurrir en los gastos de las compras conjuntas.

edenor^o

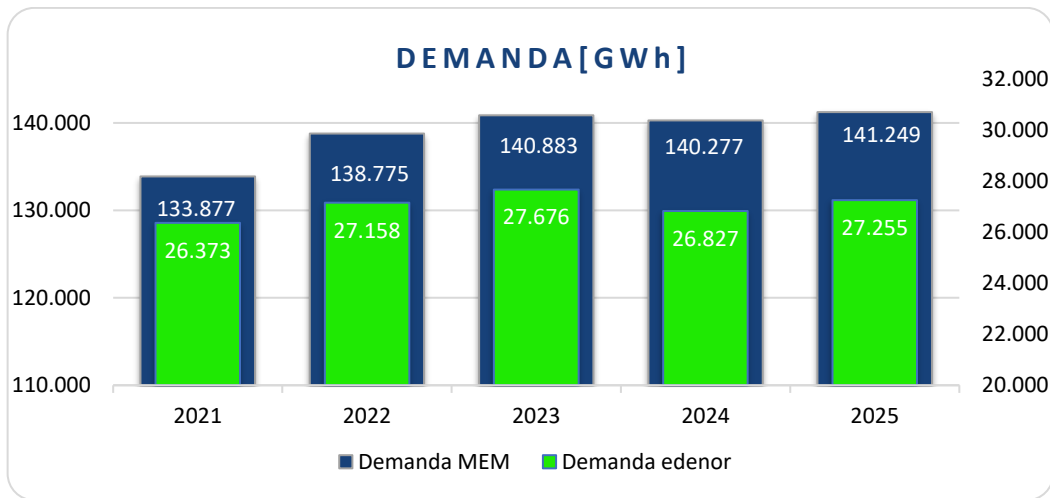
Descripción de
nuestra gestión



GESTIÓN DE LA ENERGÍA

DEMANDA DE ENERGÍA

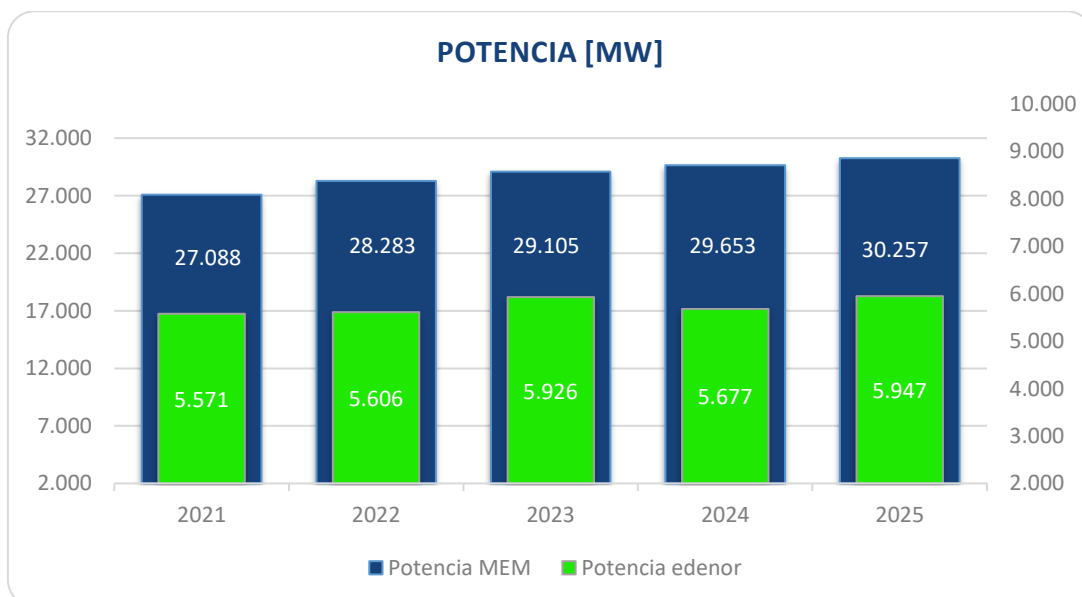
La demanda de energía alcanzada por **edenor** en el año 2025 tuvo un aumento del 2% respecto de igual periodo en 2024, alcanzando 27.255,7GWh (23.370 GWh sin peajes) representando el 19,3% del Mercado. Por otro lado, la energía alcanzada por el MEM fue de 141.249 GWh, con un aumento de 0,7% respecto a 2024.



Por su parte, durante el año 2025, el valor máximo de potencia alcanzado por **edenor** fue de 5.947 MW; 5% por encima del año 2024, mientras que el pico máximo alcanzado por el MEM fue de 30.257MW, mostrando un incremento del 2% respecto del año anterior.

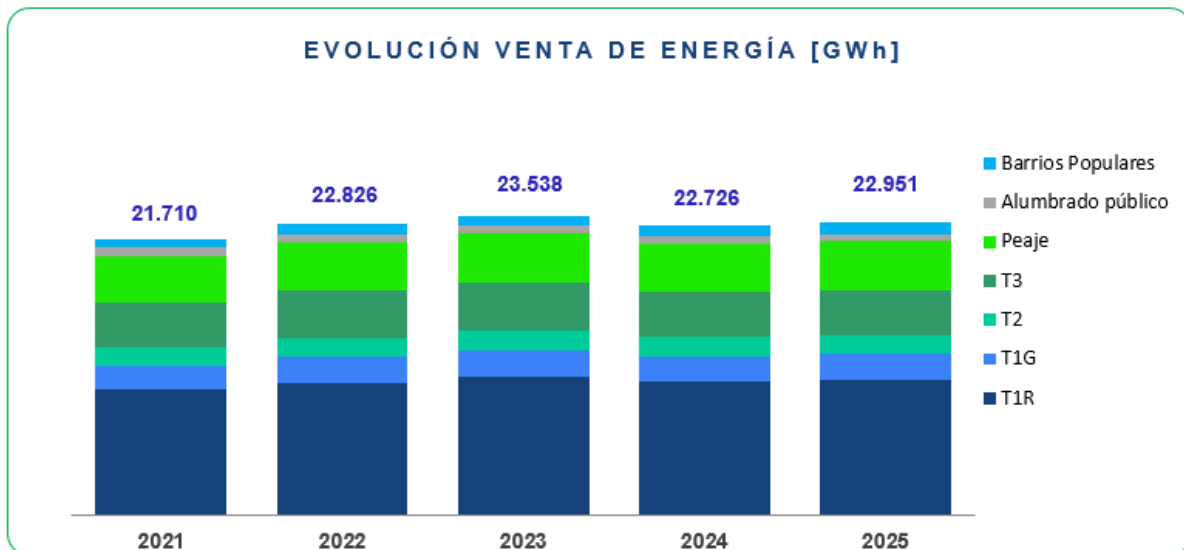
Asimismo, según datos suministrados por CAMMESA, la capacidad instalada del MEM al 31 de diciembre de 2025 alcanzó un valor de 44.177 MW.

La evolución de potencia alcanzada es la siguiente:



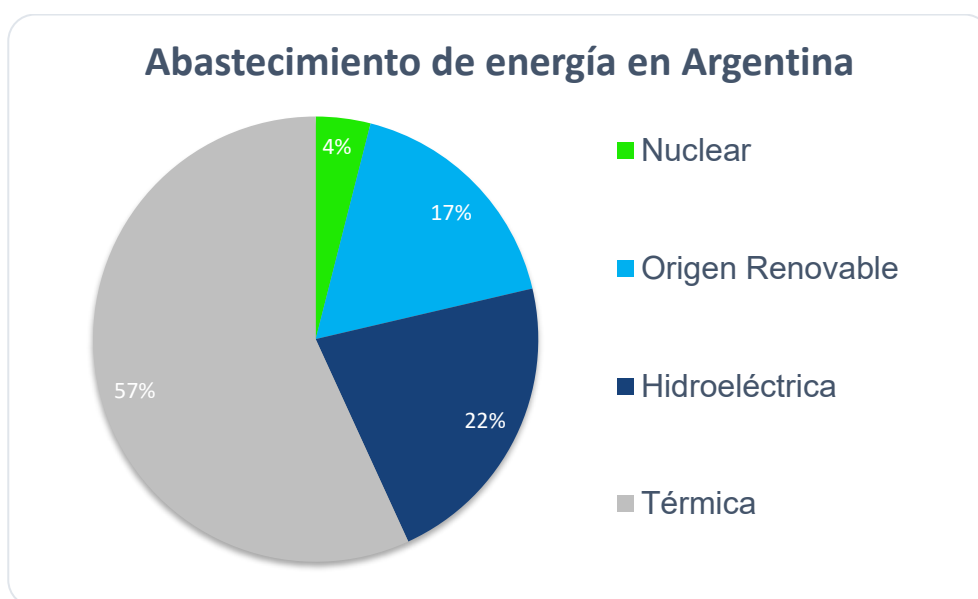
VENTA DE ENERGÍA

La venta correspondiente al año 2025 fue de 22.951 GWh, registrando una suba del 1%, respecto del año 2024. Se expone gráfico con la evolución de los últimos 5 años.



COSTO DE LA ENERGÍA

En la Argentina, la generación eléctrica posee un alto componente de origen térmico. La energía consumida durante el año 2025 fue abastecida de la siguiente manera:



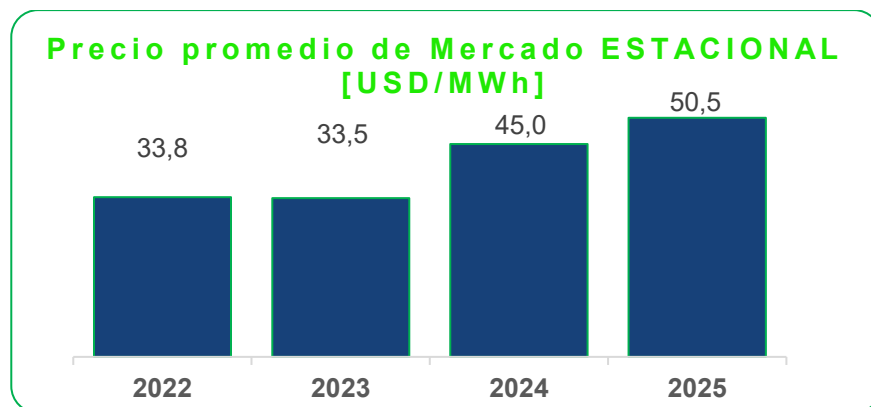
En lo que respecta a la generación hidroeléctrica, durante el año 2025 se produjo una leve reducción en su participación respecto al año 2024 en torno al 8%, debido a una marcada reducción del caudal de las cuencas de los ríos Uruguay (Salto Grande), Limay (Alicurá, Piedra del Águila, Pichi Picún Leufú y El Chocón-Aroyito) y Río Neuquén (Cerros Colorados, El Chañar).

En lo que refiere a las centrales nucleares el despacho de Atucha I continúa reducido por las tareas de mantenimiento, mientras que el de Atucha II se encontraba restringido al 60% desde 2018, pero a partir de octubre 2025 se pudo despachar al 100% de su potencia nominal.

Respecto al año anterior los consumos de fueloil y gas oil disminuyeron un 60,9 % y 53,5% respectivamente, en tanto que el consumo de carbón mineral se incrementó un 5,2%. Por otra parte, el consumo de gas natural para generación eléctrica aumentó un 1% respecto al año 2024. Cabe destacar que luego de la puesta en servicio del Gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno (Ex. Gasoducto Presidente Néstor Kirchner), a partir de septiembre 2023, casi la totalidad de gas para generación eléctrica es Nacional, completando los faltantes diarios con Gas Natural Licuado (GNL) y compra de Gas a Bolivia, importaciones que se redujeron 18,6% respecto a 2024.

Durante el año 2025, **edenor** compró la totalidad de la energía en el mercado a un precio monómico anual promedio de 63.997 \$/MWh.

La evolución del precio promedio de compra de **edenor** en los últimos años se expone en el siguiente gráfico:

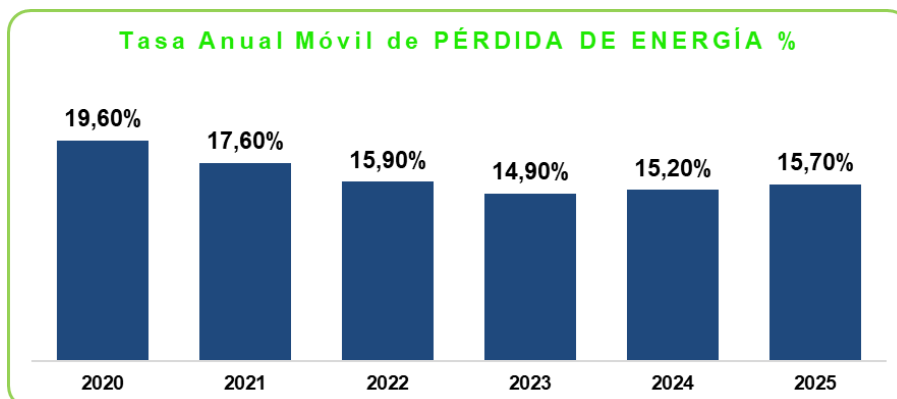


PÉRDIDAS DE ENERGÍA

Las pérdidas de energía se dividen en:

- Pérdidas técnicas son consecuencia de la operación de la red de transmisión y distribución de la energía eléctrica;
- Pérdidas no técnicas se originan por el hurto, mala instalación o falla de las mediciones.

La TAM de pérdidas totales del año 2025 fue del 15,7%, observándose un incremento con respecto al año anterior que ascendió a 15,2%. En términos de energía, este aumento se tradujo en 212 GWh adicionales de energía perdida respecto del año anterior. Al 31 de diciembre de 2025 se reconoce el 9,58% de pérdida reconocida en tarifa.



Durante el año 2025, se realizaron un total de 323.000 acciones de recupero de energía. Estas acciones incluyen las realizadas mediante la modalidad de operativos, donde se busca una alta concentración de potenciales clientes con fraude y clientes morosos, para eficientizar el trabajo de los equipos móviles con el fin de obtener mayor cantidad de normalizaciones.

En el tercer cordón del Gran Buenos Aires, Regiones II y III, el robo de energía representa uno de los principales factores en las pérdidas totales, fundamentalmente como consecuencia del crecimiento de los asentamientos y barrios populares.

En lo referente a clientes con medidores integrados de energía (MIDE), durante el año 2025 se realizó la instalación de 26.087 medidores autoadministrados, llegando a tener un total instalado de 260.233 medidores. El plan tiene como fin incluir a usuarios clandestinos normalizando su servicio, clientes inactivos y clientes morosos crónicos, para de esta forma permitir el uso de la red en condiciones seguras y eficientes. La cantidad de GWh vendidos en el segmento de clientes MIDE llegó a 622,89 GWh mostrando una reducción del 6% (-39 GWh vs. 2024).

Adicionalmente, se profundizó el desarrollo de herramientas analíticas y de inteligencia artificial para mejorar la efectividad del direccionamiento de las inspecciones y así combatir el hurto de energía.

Referente al plan de telegestión, este se aplicó a 1600 cuentas T3, completando así el 100% del parque (8170 clientes).

Asimismo, se continuó con las instalaciones en T2 alcanzando un total al 31 de diciembre de 2025, de 13.841 clientes. La energía medida a través de la medición inteligente durante el año 2025 representó un 37.6% sobre el total de la venta.

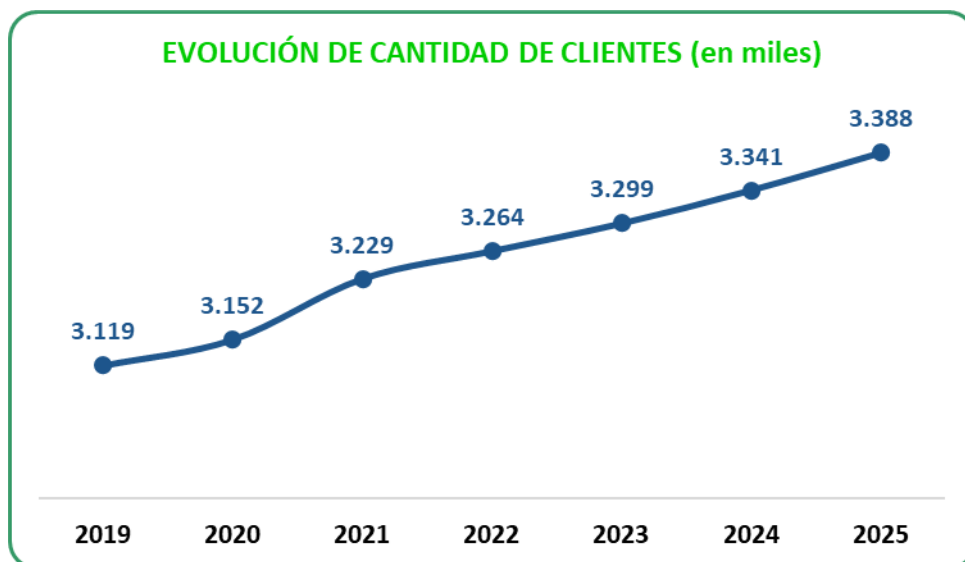
GESTIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE

CLIENTES

Durante el año 2025, la Gestión de Servicios al Cliente sostuvo su orientación estratégica hacia la mejora continua de la experiencia del cliente, profundizando la optimización integral de sus procesos con foco en la eficiencia operativa, la calidad de servicio y la confiabilidad de cada interacción.

Este enfoque permitió acompañar un contexto de alta exigencia regulatoria y tecnológica sin resignar los estándares de atención ni la consistencia de los servicios brindados, en el cual impacta en todos los procesos de lectura, facturación, cobranza, morosidad, pérdidas de energía, atención clientes, entre otros.

Se detalla a continuación la evolución de la cantidad de clientes durante los últimos años:



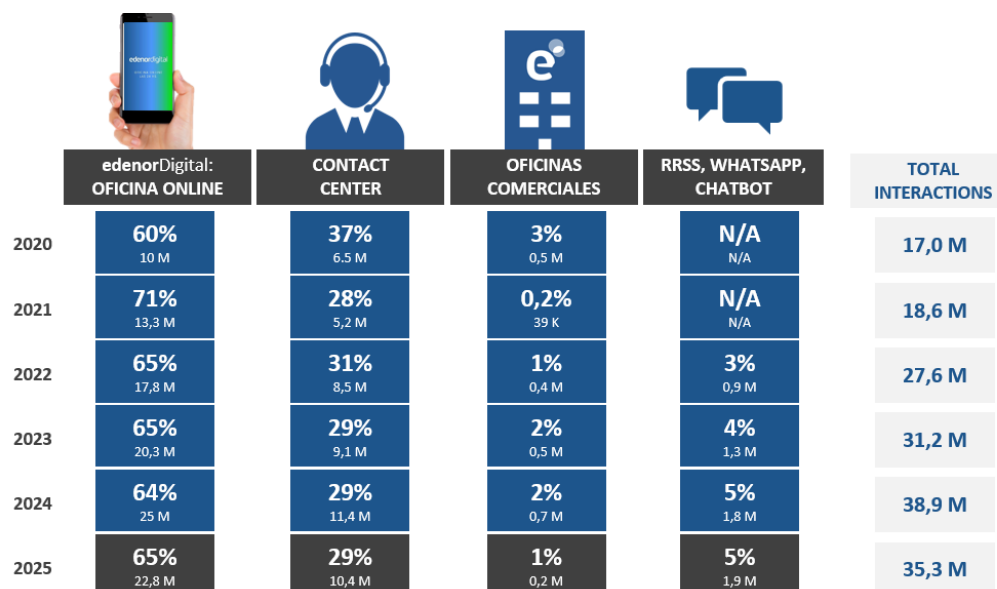
En línea con la senda definida para los años anteriores, se continuó consolidando un modelo de atención centrado en la digitalización, la disponibilidad permanente del servicio de atención al cliente y la simplificación de las gestiones. Se mantuvo el objetivo de garantizar que los principales trámites puedan realizarse de forma autogestiva, segura y accesible las 24 horas, apalancados en herramientas digitales que amplían y superan las capacidades de los canales tradicionales.

Asimismo, se fortaleció el enfoque de relación proactiva con los usuarios, impulsando una comunicación más cercana, oportuna y orientada a facilitar decisiones de consumo con mayor información, reforzando la confianza y la transparencia en cada punto de contacto.

Durante el año 2025, la operación del área estuvo fuertemente atravesada por un conjunto de cambios regulatorios relevantes y por la ejecución del proceso de actualización del sistema comercial, ambos factores clave para la sustentabilidad futura del modelo de atención. Este recambio tecnológico de base implicó una priorización de la estabilidad, la integridad de la información y la continuidad operativa, lo que en determinados casos requirió reordenar los ritmos de implementación de nuevas iniciativas digitales.

No obstante, esta inversión estructural sienta las bases para una gestión más robusta, escalable, eficiente, permitiendo en el corto plazo mejorar la calidad de los datos y la trazabilidad de los procesos, y en el mediano y largo plazo habilitar un crecimiento sostenido de las capacidades de atención, automatización y personalización del servicio al cliente.

A continuación, se detalla la evolución de la distribución de interacciones por canal:



ATENCIÓN A CLIENTES

Atención de grandes clientes

En relación con la atención a clientes de grandes y medianas demandas, gubernamentales, desarrolladores e inversores y generación distribuida se mantuvieron y fortalecieron los múltiples canales de comunicación, para atender las necesidades de cada segmento.

Dentro del segmento de medianas demandas y desarrolladores e inversores, con el fin de mejorar la satisfacción del cliente, se lanzó el programa "Close the Loop", que analiza los comentarios de las encuestas post-contacto. Como parte del proceso, se realiza un contacto telefónico con clientes que han expresado insatisfacción lo que nos permite seguir trabajando en la mejora de nuestros procesos de atención.

En el año 2025, se consolidó el proceso de venta de servicios, lo que permitió obtener mejores resultados, logrando un proceso más ágil y eficiente.

Durante el período, el equipo de Grandes Demandas colaboró activamente en la coordinación con empresas de alta demanda de potencia para la realización de revisiones de equipamiento en nuestras Cámaras de Media Tensión. Estas acciones resultan clave para continuar mejorando la calidad y confiabilidad del servicio, ya que permiten aprovechar las ventanas de mantenimiento interno de cada empresa para efectuar, en forma simultánea, la inspección y revisión de nuestras propias instalaciones, optimizando recursos y minimizando impactos operativos.

Con respecto al segmento de clientes gubernamentales, se siguió trabajando en el proceso de digitalización de procesos y se desarrolló un protocolo especial para atender la morosidad de los clientes de este segmento.

Contact center

Durante el año 2025, el Contact Center se consolidó como un canal estratégico para la Sociedad, sosteniendo una operación orientada al cliente, con uso eficiente de los recursos, cumplimiento de los requerimientos regulatorios y orientada a la modernización tecnológica. En este contexto, se gestionaron 20,3 millones de interacciones a través de un modelo multicanal que integró llamadas telefónicas, IVR, SMS, redes sociales, correo electrónico y atención por video presencial.

En términos de eficiencia operativa, la implementación de los Planes Verano e Invierno, con refuerzos de dotación limitados a fines de semana y feriados, permitió sostener la capacidad de respuesta sin sobredimensionar recursos. Asimismo, el cambio al régimen de Lectura Mensual implicó un refuerzo específico de la dotación comercial, asegurando una transición adecuada que permita acompañar al cliente y una mejora en la calidad de atención.

Desde la perspectiva de la gestión comercial, las campañas salientes alcanzaron 16,3 millones de contactos, con predominio de correos electrónicos y mensajes de audio, complementados por SMS y llamadas personalizadas, que brindaron soporte a iniciativas vinculadas a morosidad, MIDE, adhesión a factura digital y comunicaciones operativas.

En el plano regulatorio, todas las instancias de control fueron registradas sin observaciones.

Canales digitales

Durante el año 2025, se continuó profundizando la estrategia de migración de los clientes hacia los canales digitales, consolidando a edenordigital como el principal punto de contacto para la autogestión, el seguimiento de trámites y la interacción cotidiana con la Sociedad. En este marco, se avanzó en la integración de la Oficina Virtual, tanto en su versión web como en la aplicación móvil, con el nuevo sistema comercial, permitiendo una operación en línea más confiable, consistente y alineada con los procesos centrales de la Sociedad.

Este hito tecnológico representó un paso clave para garantizar la integridad de la información, la trazabilidad de las gestiones y la escalabilidad futura de la plataforma, sentando las bases para una experiencia digital más robusta y sustentable.

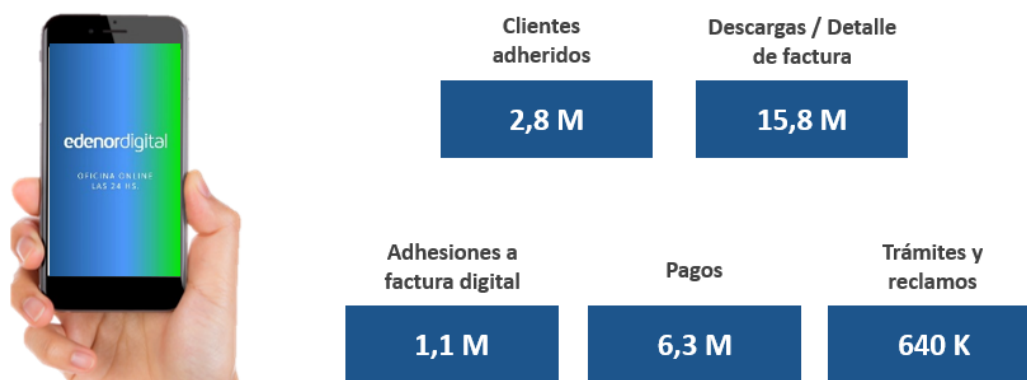
En paralelo, se incorporaron nuevas funcionalidades orientadas a mejorar la experiencia de uso, reducir fricciones y ampliar las opciones de autogestión. Entre los principales desarrollos se destacan la implementación del pago parcial de facturas, la incorporación de Mercado Pago como medio de cobro, la habilitación de pagos mediante código QR desde la web y la identificación automática del tipo de tarjeta de crédito durante el proceso de pago, lo que permitió minimizar errores y mejorar las tasas de transacción exitosa. Asimismo, se avanzó en la incorporación de una experiencia de gestión de trámites con modalidad "drag and drop", y se continuó ampliando y perfeccionando la sección de ayuda dentro de la plataforma.

Adicionalmente, se implementó la validación del número de teléfono del usuario mediante SMS, fortaleciendo la calidad y confiabilidad de los datos de contacto, elemento clave para las comunicaciones operativas y regulatorias.

Un avance relevante del año fue el desarrollo de una nueva sección de información y análisis de consumos dentro de edenordigital, que unifica en un único espacio toda la información clave para que los usuarios puedan comprender, monitorear y gestionar sus hábitos de consumo. Esta nueva funcionalidad incorpora herramientas de comparación de consumo entre períodos y cuentas, simuladores de consumo y proyecciones al cierre del período, permitiendo a los clientes anticiparse a variaciones en su facturación y tomar decisiones más informadas sobre su uso de la energía.

Finalmente, con el objetivo de facilitar y asegurar el acceso de usuarios a los canales digitales, se implementó una nueva interfaz para los flujos de registro y login, incorporando mecanismos

de validación mediante datos biométricos en la aplicación móvil, lo que mejora tanto la seguridad como la experiencia de ingreso a la plataforma.



Chat de autogestión

Durante el año 2025, la Sociedad continuó fortaleciendo los canales conversacionales como una pieza clave de su estrategia de atención digital, consolidando los chatbots de WhatsApp y Facebook como herramientas de contacto permanente, disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana. Estos canales se mantuvieron alineados con el objetivo de facilitar una atención ágil, accesible y orientada a la autogestión, en complemento con edenordigital, la oficina virtual.

En continuidad con los avances realizados en 2024, se amplió y optimizó el bot de atención de primera generación, incorporando nuevas funcionalidades y mejoras en la navegación, lo que permitió incrementar la cobertura de trámites disponibles y mejorar la experiencia de los usuarios. En este marco, se sumaron nuevas transacciones como la generación de reclamos por baja tensión y la actualización de datos personales, ampliando el alcance operativo de los canales conversacionales.

Asimismo, se desarrolló un menú específico para clientes MIDE, incorporando opciones y flujos de atención adaptados a las particularidades de este segmento, lo que permitió mejorar el asesoramiento ante incidencias vinculadas a la carga de energía y al funcionamiento de los medidores.

Durante el año también se implementaron campañas salientes automatizadas a través de estos canales, orientadas tanto al recordatorio de pagos como a la comunicación preventiva de cortes programados en el marco del Plan Verano, fortaleciendo la capacidad de comunicación proactiva y oportuna con los clientes.

En este sentido, se desarrolló un primer producto mínimo viable (MVP) orientado a la resolución automática de consultas frecuentes mediante IA generativa, con el objetivo de avanzar en su implementación durante el ejercicio 2026. Esta iniciativa permitirá ampliar significativamente la capacidad de respuesta, mejorar la calidad de las interacciones y escalar el modelo de atención en los próximos ejercicios.



Gestión de trámites y reclamos

Durante el año 2025, el área de Requerimientos Comerciales gestionó aproximadamente 94.000 contactos ingresados a través de la plataforma edenordigital de nuevos suministros (NNSS) y tramites, contribuyendo significativamente al fortalecimiento y consolidación del canal como medio principal elegido por los clientes para la gestión.

En el marco de NNSS, se procesaron 53.884 casos, de los cuales 48.294 correspondieron a NNSS T1, representando el 68 % del total de los casos ingresados por todos los canales de atención. Los 5.590 contactos restantes correspondieron a gestiones de Grandes Cuentas (GGCC), cambios de suministro de monofásico a trifásico y requerimientos de remociones, lo que demuestra el alcance y la versatilidad del canal digital para otros procesos operativos.

Se procesaron alrededor de 40.000 trámites correspondientes a cambios de titularidad, adecuaciones, bajas, entre otros, respondiendo el 94% dentro de los primeros 3 días.

Se implementaron mejoras en el proceso de cierre de actividades de campo. Como resultado de estas mejoras, se logró una reducción del 15 % en la cantidad de casos procesados en comparación con el año anterior, lo que refleja un incremento en la productividad y una mayor eficacia en la gestión de las operaciones de campo.

En conjunto con el área técnica, se logró reducir en un 10 % las visitas necesarias para concretar la conexión de NNSS T1.

Por otro lado, se gestionaron 19.500 reclamos, respondiendo el 90% dentro de los primeros 6 días y se brindó soporte ante 650 reclamos presentados por Organismos Oficiales.

Finalmente, se optimizó el proceso de control y notificaciones dirigidas a clientes provisorios de obra.

Oficinas comerciales



Durante el año 2025, las oficinas comerciales desarrollaron su operatoria bajo un esquema mixto de atención, combinando turnos gestionados a través de www.edenor.com con atención sin turno previo, lo que permitió administrar de forma eficiente un flujo promedio superior a 2.300 clientes diarios. El aumento de la demanda observado entre los meses de julio a octubre estuvo vinculado principalmente al incremento del consumo eléctrico asociado al uso de calefacción durante la ola polar, lo que tuvo un impacto directo en las liquidaciones del período invernal y en la demanda de atención personalizada.

El Centro de Experiencia mantuvo su rol central en la organización de la atención presencial, funcionando como el principal espacio de acompañamiento a los clientes en su proceso de transformación digital. A través de agentes especializados y herramientas tecnológicas de apoyo, como tótems, videoconferencias y teléfonos de atención directa, se agiliza la resolución de trámites, se promueve la adopción de herramientas digitales y se optimizan los tiempos de atención.

Uno de los hitos más relevantes del período fue el cierre de la atención en las oficinas comerciales de Tapiales, Laferrere y Bulnes, en el marco del proceso de integración operativa con las oficinas de San Justo, González Catán y Chacarita, respectivamente. Esta medida se implementó con el objetivo de optimizar la red de atención presencial, concentrando la demanda en sedes de mayor capacidad operativa, preservando la cobertura territorial y garantizando la continuidad del servicio a los clientes, en cumplimiento del marco regulatorio vigente. La planificación y ejecución ordenada de la transición permitió minimizar el impacto operativo y sostener los estándares de calidad de atención durante todo el proceso.

A partir del mes de noviembre se dispuso la difusión del protocolo de atención y de los aspectos técnicos asociados a la transición de lectura bimestral a mensual, que implicaron un esfuerzo operativo significativo en materia de comunicación y gestión. En este contexto, los equipos de atención se enfocaron en brindar información clara, precisa y detallada. Este acompañamiento contribuyó a reducir los niveles de incertidumbre, mejorar la comprensión de los clientes y asegurar una transición ordenada frente a un cambio estructural en la modalidad de lectura.

Todas las mejoras descritas se alinean con la estrategia de mejorar la experiencia del cliente, fomentando el uso de todas las herramientas tecnológicas disponibles, facilitando la realización de trámites sin necesidad de trasladarse a las oficinas, al mismo tiempo que se avanza en una reorganización regional de nuestras sucursales para acompañar estos cambios y optimizar la atención a los usuarios.

MOROSIDAD

Durante el año 2025 se observa una evolución favorable de los índices de morosidad. Se alcanzó un índice de Cobrabilidad Operativa de 96,56% lo que representa un aumento de 0,27% respecto del cierre del año 2024.

El valor de morosidad en días en la calle fue de 9,81 días y el saldo a diciembre del 2025 alcanzó los \$ 95.395 millones.

En el transcurso del año se realizaron 156.934 acciones de suspensión, verificación y corte y se rehabilitaron 72.697 clientes.

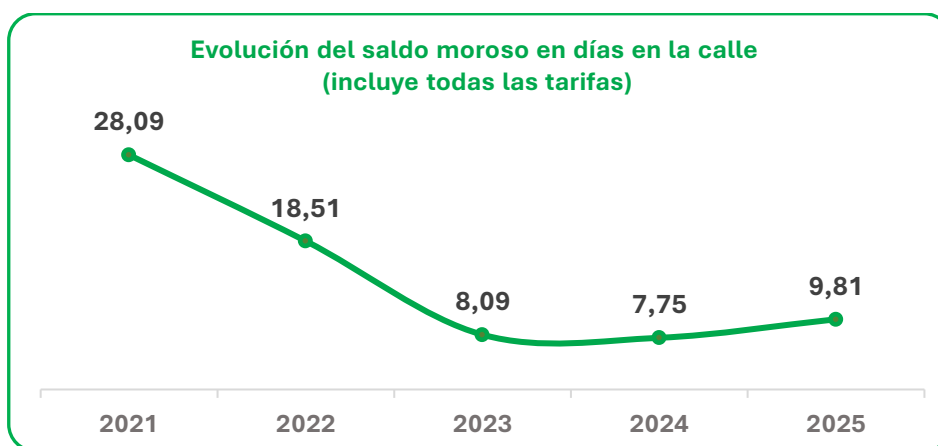
Para lograr mayor eficiencia de los recursos, se realizaron operativos concentrados en conjunto con acciones de recupero de energía en centros comerciales y zonas geográficas con alta concentración de clientes morosos y clientes con alta probabilidad de fraude.

Adicionalmente a la realización de acciones eléctricas, se realizaron gestiones de cobro con las empresas de cobranzas sobre 514.000 cuentas y a través de ellas se mantuvo una comunicación constante mediante los diferentes canales establecidos con los clientes morosos. A efectos de mejorar el porcentaje de cobros se implementaron estrategias de segmentación.

Se reforzaron las campañas de cobranzas dirigidas a los clientes con morosidad temprana por canales de email, SMS y llamados IVR, alcanzando los 9 millones de gestiones con herramientas in company.

Considerando el contexto económico y social de nuestros usuarios, mantuvimos la flexibilización de las formas de pago y ampliamos las posibilidades de financiación de las deudas.

Detallamos la evolución del saldo moroso en días en la calle:



LECTURA

Durante el año 2025, se realizaron aproximadamente 19.993.046 de lecturas de medidores de consumo eléctrico, de las cuales solo el 0,18 % fueron estimadas, reflejando un alto nivel de precisión en el proceso.

El parque de clientes telegestionados alcanzó los 26.500 usuarios, representando el 37,6 % de la energía total facturada.

En términos operativos, hacia finales de 2025 se implementó la lectura mensual, con el objetivo de alinear y hacer coincidir los consumos del periodo de facturación con el de la lectura, logrando de esta manera una factura mucho más clara y ajustada a los consumos estacionarios de los clientes.

Esta iniciativa requirió la adecuación de sistemas y la incorporación de nuevos equipos de trabajo, para atender un volumen diario de 160.000 lecturas.

FACTURACIÓN

Durante el año 2025, la gestión de facturación se consolidó como un pilar clave en la relación con los clientes y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Se emitieron más de 37,45 millones de facturas con altos estándares de puntualidad y precisión, resultado de procesos optimizados de control por excepciones.

Impulso a la Generación Distribuida

La Generación Distribuida mostró un crecimiento sostenido. Además de los consumos tradicionales, se integró eficazmente el reconocimiento de energía inyectada por usuarios-generadores. Al cierre de 2025 se gestionaron 779 casos, un 33% más que en 2024.

Adecuaciones Regulatorias y Sistemas

Para acompañar esta evolución y cumplir con las normativas, se implementaron mejoras en el Sistema de Facturación, permitiendo una correcta visualización de conceptos de generación y créditos en las facturas. Esta transparencia fortalece la confianza y garantiza un adecuado reflejo del balance neto de energía.

Sustentabilidad y Transformación Digital

En línea con el Plan de Sustentabilidad, se potenció la adopción de la factura digital, alcanzando más de 1.136.770 clientes adheridos. Este avance reduce el impacto ambiental y agiliza el acceso a la información, impulsando una gestión más moderna del servicio eléctrico.

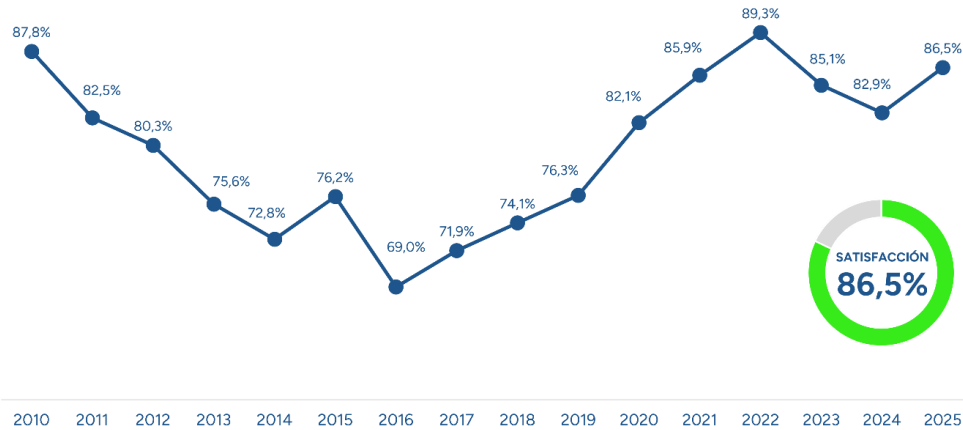
SATISFACCIÓN DE CLIENTES

La satisfacción de clientes es un eje estratégico de **edenor** y un indicador clave para evaluar nuestro desempeño y seguir fortaleciendo una cultura centrada en el cliente. Para conocer sus necesidades y expectativas, realizamos de manera sistemática un estudio sobre el servicio y la atención.

Estudio de Satisfacción General

Desde 1993 realizamos anualmente el Estudio de Satisfacción General. Es un estudio relacional que mide la percepción de clientes sobre diferentes aspectos del servicio, en todas las tarifas y zonas del área de concesión, hayan tenido o no contacto con la empresa.

En el año 2025, la satisfacción de clientes residenciales alcanzó el **86,5 %**, con una mejora interanual de 3,6 puntos. Este resultado representa el tercer mejor registro desde 2010 y se ubica **7 puntos por encima del promedio histórico**.



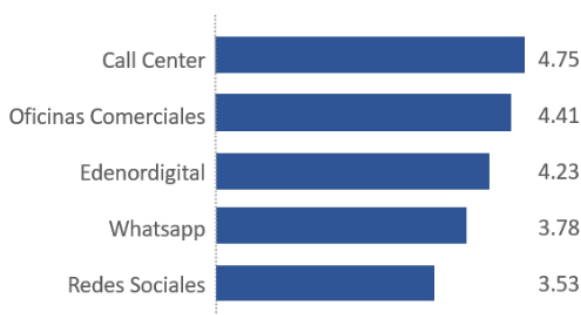
Experiencia de Clientes

Con el objetivo de identificar de manera sistemática las necesidades, expectativas y percepciones de los clientes, con el fin de evaluar el desempeño global de la organización desde una perspectiva centrada en el usuario, durante el año 2025 se continuó fortaleciendo el modelo de medición de la experiencia del cliente a través de estudios de satisfacción y encuestas en los distintos puntos de contacto.

En continuidad con lo implementado en 2024, se mantuvieron y ampliaron los estudios de satisfacción transaccionales, que permiten capturar la percepción de los clientes luego de cada interacción en oficinas comerciales, edenordigital, call center, redes sociales y whatsapp. Durante el ejercicio se incorporaron nuevos puntos de medición, incluyendo las encuestas asociadas a la resolución de trámites iniciados por canales digitales y al Centro de Información, ampliando la cobertura y representatividad de los resultados.

Asimismo, se consolidó el esquema de envío automático de encuestas al día hábil posterior a la atención y su captura en tiempo real para los principales procesos operativos, incluyendo atenciones presenciales en Oficinas Comerciales, Clientes MIDE, Desarrolladores e Inversores. Este esquema, junto con los tableros de Business Intelligence, permitió fortalecer la visibilidad de los indicadores y la gestión basada en datos.

En paralelo, se continuó utilizando inteligencia artificial para el análisis de los comentarios abiertos de las encuestas, lo que permite procesar un mayor volumen de información, identificar tendencias, comprender el sentimiento de los usuarios y detectar oportunidades de mejora de forma ágil, apoyando la mejora continua de los procesos, la eficiencia operativa y la calidad de la atención.



COMUNICACIÓN EXTERNA

Con el compromiso de brindar un servicio de excelencia, eficiente y cercano. La innovación y la sustentabilidad son pilares que guían cada una de las acciones de la Sociedad.

La comunicación con clientes y públicos de interés es fundamental. Por eso, se desarrollaron acciones que buscan informar, educar y promover un consumo responsable y eficiente de la energía.

Ejes del plan de comunicación 2025:

- Imagen de marca
- Digitalización
- Estrategia de pago
- Educativo y relacional

MEDIOS

El objetivo central de la Sociedad para el año 2025 fue consolidar el posicionamiento de **edenor** en los medios de comunicación como una empresa en permanente evolución y referente de excelencia en servicios públicos mediante iniciativas estratégicas destinadas a reforzar su reputación e imagen corporativa.

Se promovieron instancias destinadas a afianzar el contacto sostenido con la comunidad, participando en actividades de capacitación y concientización en materia de seguridad. Estas acciones se desarrollaron de manera articulada con el Cuerpo de Bomberos y otras empresas de servicios públicos, destacando el compromiso sostenido de la Sociedad con la formación, la prevención y la promoción de prácticas seguras para la comunidad.

Además de lo mencionado, y en línea con el plan de comunicación diseñado para 2025, se trabajó en reforzar la imagen positiva de la Sociedad, posicionándola como una organización comprometida con la innovación, la inversión y la eficiencia como ejes estratégicos. En este marco, se visibilizaron inversiones destinadas a la construcción de nuevas subestaciones, destacando la mejora en la capacidad y calidad del servicio, el tiempo de respuesta ante contingencias y un enfoque centrado en el cliente y sus necesidades.

Relacionamiento

Durante el año se fortaleció el lazo con periodistas que lideran la cobertura de los aspectos estratégicos del negocio, con especial atención en aquellos especializados en energía y, de manera más amplia, en economía y negocios. En este proceso, el sector logró consolidarse progresivamente como un referente a la hora de recibir consultas por parte de estos actores clave para el análisis de temáticas asociadas a la distribución eléctrica.

Los medios de comunicación de alcance zonal son actores relevantes en la dinámica social de cada comunidad. En este sentido, se dio continuidad al relacionamiento con periodistas locales con injerencia en el área de concesión de la Sociedad, reforzando una estrategia de cercanía y foco en lo territorial. Este vínculo permitió generar espacios para la difusión de obras realizadas en barrios puntuales, con el objetivo de lograr que los clientes se sientan parte de los avances y logros alcanzados.

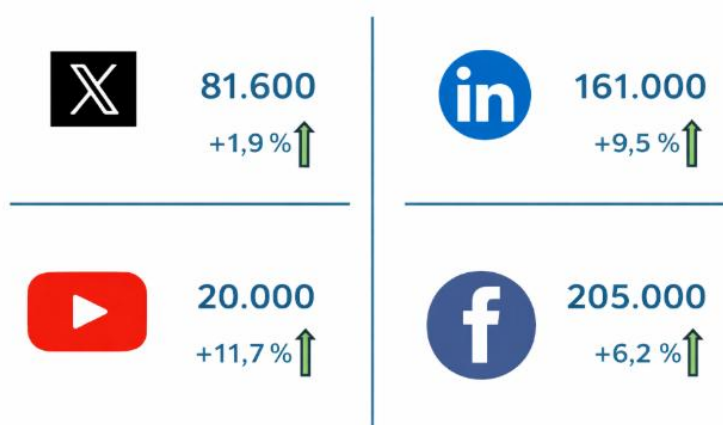
El sector continuó afianzando lazos con referentes de comunicación externa de las diversas empresas que forman parte de ADEERA para el intercambio de ideas sobre el uso eficiente de la energía y posibles acciones conjuntas al respecto.

Redes Sociales

Las redes sociales continuaron su proceso de consolidación como canales de contacto estratégico con nuestros clientes para difundir el uso eficiente de la energía, la seguridad eléctrica y, de manera proactiva alertarlos frente a posibles fenómenos climáticos.

Alineados con el plan de comunicación se impulsaron y difundieron piezas relacionadas con seguridad pública y alertas meteorológicas. Se continuó con la comunicación permanente en redes de publicaciones vinculadas con el uso eficiente de la energía, el cuidado del planeta, digitalización, seguridad, phishing y obras.

La cantidad de seguidores y el crecimiento en el último año por red social se divide de la siguiente manera:



Gestión y prevención de riesgos de fraude y phishing

El fraude eléctrico representa un delito grave que tiene como objetivo reducir ilegalmente el consumo facturado, pone en riesgo la vida de personas y bienes y causa daños económicos a la Sociedad, por tal motivo, se continuó con el proceso de detección de perfiles de la red social Facebook que promovían, mediante Marketplace, el fraude eléctrico.

Se denunciaron 1.382 publicaciones con el objetivo de combatir el fraude y evitar que se promueva el robo de energía en esa red social. En el año 2025, el total de denuncias realizadas aumentó un 18,1%. La gestión fue realizada en conjunto con ADEERA.

A través de la herramienta de protección de derechos de marca de Meta Business Suite, durante el período enero-diciembre 2025 se lograron dar de baja más de 693 contenidos vinculados al phishing.

Durante el año se mantuvo un diálogo activo, a través de ADEERA, con el resto de las distribuidoras para fomentar el uso de estas herramientas y promover la generación de comunicaciones conjuntas.

COMUNICACIONES INTERNAS Y CULTURA

Durante el ejercicio 2025, **edenor** continuó posicionando y fortaleciendo la Marca Empleadora #orgulloedenor consolidándola como un eje estratégico para el desarrollo y la gestión del talento. En este marco, uno de los principales hitos del año fue la renovación integral de la plataforma de comunicación interna.

La marca empleadora es una propuesta basada en las palabras, en los testimonios y en valorizar la voz de los protagonistas. El objetivo fundamental es enunciar y comunicar la cultura existente y lograr que se internalice en toda la organización permitiendo así fidelizar a los empleados y atraer nuevos protagonistas. En esta línea, se definieron atributos de marca que caracterizan a la Sociedad: somos innovadores, somos equipo, somos una empresa sólida y somos activos. Queremos que las personas en **edenor** sepan que trabajan en una empresa en la que pueden crear, innovar y encontrar soluciones digitales para generar la mejor experiencia de nuestros clientes.

edenor cuenta con un ecosistema de canales en constante movimiento y evolución para promover la comunicación. Cada canal tiene un alcance y formato específico.



Principales actividades:

- 14 talleres de comunicación en diferentes edificios de la Sociedad donde participaron 258 jefes y supervisores.
- 6 charlas con energía sobre diferentes temáticas con más de 1200 participantes.
- 3 nuevos videos Protagonistas **edenor** que alcanzaron más de 2500 visitas.
- 3 encuentros con energía con más de 60 líderes a cargo de directores y gerentes.
- 1 activación mensual acorde al momento para generar compromiso y camaradería.
- Más 3300 empleados activos en nuestra plataforma edenorcerc+.

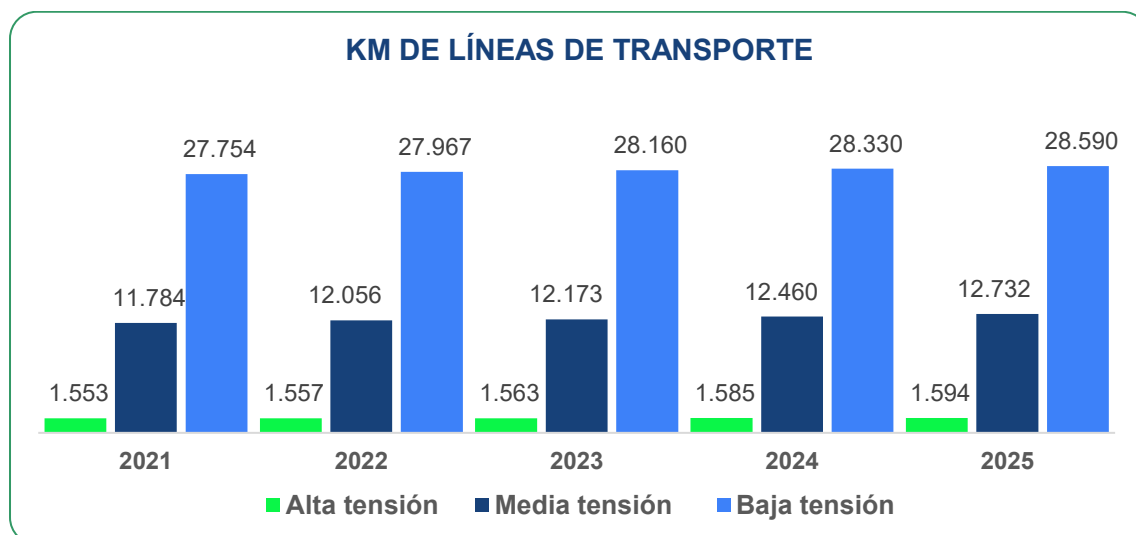
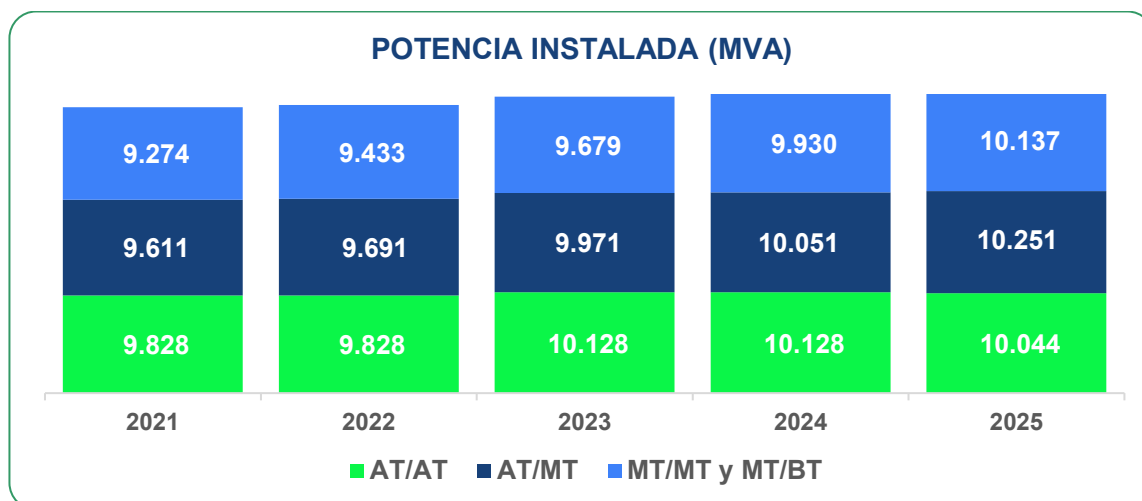
GESTIÓN TÉCNICA

LA RED DE EDENOR

El sistema a través del cual suministramos electricidad está compuesto por 85 subestaciones de transformación de AT/AT, AT/AT/MT, AT/MT e interconexiones con clientes AT, lo que representa 20.295 MVA de potencia instalada y 1.594 kilómetros de redes de alta tensión de 220 kV, 132 kV y 27,5 kV.

El sistema de distribución de MT/BT y MT/MT comprende 19.845 transformadores, lo que representa 10.137 MVA de potencia instalada, 12.732 kilómetros de redes de media tensión de 33 y 13,2 kV y 28.590 kilómetros de redes de baja tensión de 380/220 V.

A continuación, se exponen los principales datos correspondientes al sistema de transporte y distribución de los últimos años:

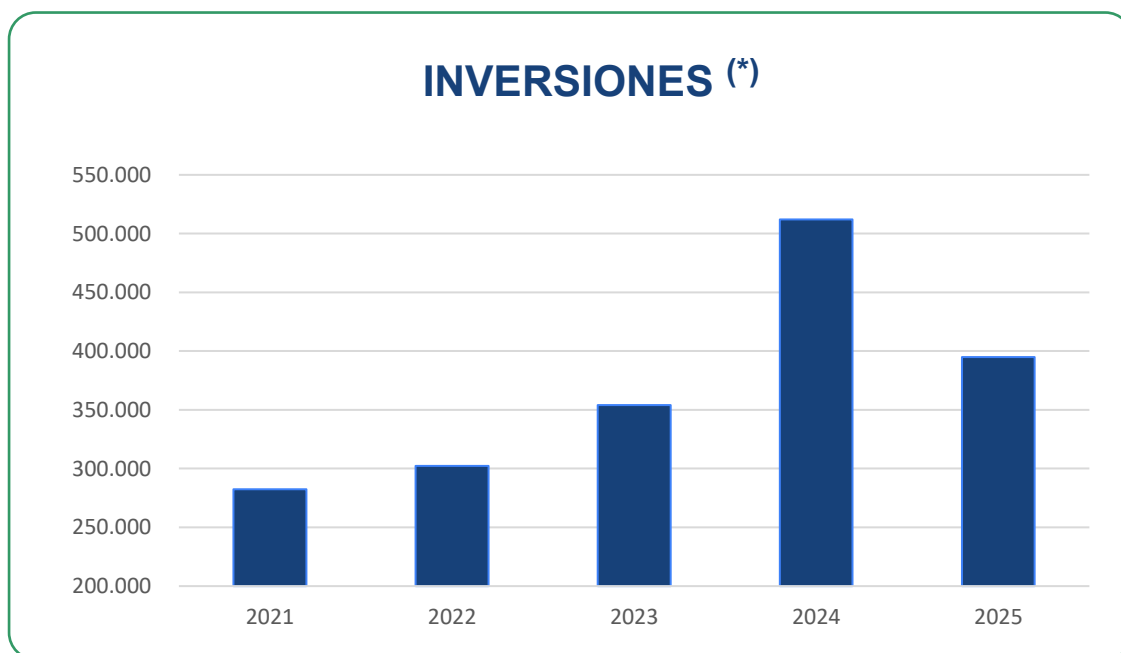


INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el año 2025 alcanzaron un valor de \$394.892 millones en moneda homogénea, siendo prioridad para la Sociedad su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

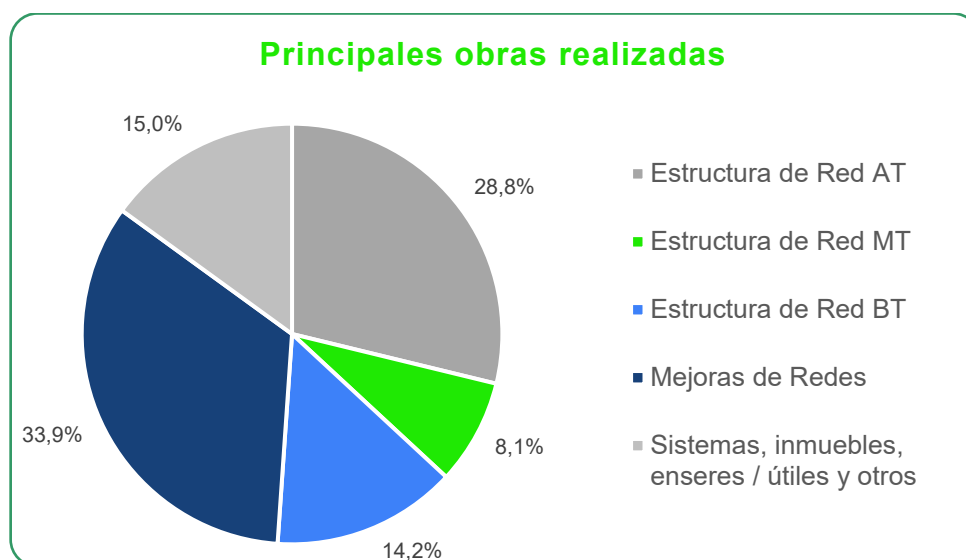
Con el objetivo de satisfacer la demanda, mejorar la calidad del servicio y reducir las pérdidas no técnicas, la mayor parte de las inversiones fueron destinadas al incremento de la capacidad, la instalación de equipamiento de telecontrol en la red de media tensión, la conexión de los nuevos suministros y la instalación de medidores de energía autoadministrados. Todas las inversiones se realizan priorizando la protección del medio ambiente y la seguridad en la vía pública.

En términos comparativos y expresado en moneda homogénea, el nivel de inversiones del último ejercicio resulta inferior al de los períodos anteriores. La evolución se detalla en el siguiente gráfico:



(*) Montos expresados en pesos constantes al 31 de diciembre de 2025.

La inversión fue destinada a los siguientes rubros durante el año 2025:



ESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN

Nuestra red de AT de transmisión toma energía principalmente del Sistema Argentino de Interconexión a través de las Subestaciones Rodríguez y Ezeiza, y de las centrales térmicas locales Puerto Nuevo, Nuevo Puerto, Costanera y Parque Pilar; además intercambia energía con otras empresas a niveles de transmisión, distribución y generación distribuida.

Con el foco puesto en mejorar la calidad de servicio y abastecer el crecimiento de la demanda hemos realizado importantes inversiones en la red de AT, destacándose:

Obras finalizadas:

- Ampliación de barras 132 kV en Subestación Zappalorto en el marco del proyecto de electroducto subterráneo en 132 kV hacia la Subestación Merlo.
- Electroducto subterráneo en 132 kV de 8,76 km entre Subestación Zappalorto y Subestación Merlo.

Reemplazos:

- Transformador 220/132 kV 300 MVA por otro de 300 MVA en Subestación Zappalorto en el marco del proyecto renovación de transformadores 220/132 kV 300 MVA en el límite de su vida útil.
- Transformador 220/132 kV 300 MVA por otro de 300 MVA en Subestación Colegiales en el marco del proyecto renovación de transformadores 220/132 kV 300 MVA en el límite de su vida útil.

Obras continuadas:

- Ampliación de barras 220 kV en Subestación Zappalorto en el marco del proyecto de su ampliación a 3x300 MVA.

- Ampliación de barras 132 kV en Subestación Zappalorto en el marco del proyecto de su ampliación a 3x300 MVA y del proyecto de electroducto subterráneo en 132 kV hacia la Subestación Paso del Rey.
- Ampliación de barras 220 kV en Subestación Rodríguez en el marco del proyecto de su ampliación a 5x800 MVA y del proyecto de dos electroductos subterráneos en 220 kV hacia la Subestación Jose C Paz.
- Ampliación Subestación José C Paz 220/132 kV 2x300 MVA en el marco del proyecto de ampliación de Subestación Rodríguez a 5x800 MVA y del proyecto de dos electroductos subterráneos en 220 kV hacia la Subestación Rodríguez.
- Sistema de barras 132 kV en Subestación Paso del Rey en el marco del proyecto de electroducto subterráneo en 132 kV entre Subestación Zappalorto y Subestación Paso del Rey.

ESTRUCTURA DE SUBTRANSMISIÓN

Algunas de las principales obras realizadas fueron:

Finalizadas:

- Subestación Martínez 132/13,2 kV 2x80 MVA.

Ampliación:

- Subestación Moreno 132/13,2 kV 2x80 MVA.
- Desafectación de Subestación Newbery 27/13,2 kV.
- Subestación Bancalari 132/13,2 kV a 2x80 MVA.

ESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN

Obras realizadas:

- Se habilitaron 49 nuevos alimentadores de MT en Subestaciones nuevas y existentes incrementando la red de media tensión en 290 km.
- Se instalaron 309 nuevos centros de transformación de MT/BT y se ampliaron 469, con un incremento de la potencia instalada en 255 MVA.
- Se incorporaron 289 nuevos puntos de telecontrol y acorde a estas cantidades se reubicaron equipos de telesupervisión de la red de Media Tensión, que permiten reducir los tiempos de reposición. Al 31/12/2025 se disponen operativos 3.852 puntos de telemando y 3.422 puntos de telesupervisión, con más del 96% de la red cubierta.

MEJORAS EN LA RED

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallando a continuación las más significativas:

- En AT: Se realizaron reemplazos de terminales en puestos de interconexión 132 kV, de bushings en transformadores de 220/132 kV y 132/13,2 kV y de transformadores 132/13,2 kV 40 MVA. Se continuó con el plan de reemplazo de transformadores de medida. Se realizaron reemplazos de seccionadores/interruptores de 132 kV, de 220 kV y de tableros de protecciones de transformadores y de líneas en 132 y 220 kV.

- En MT: Se continuaron las obras para el reemplazo del tablero de 13,2 kV en Subestación Merlo y también se renovaron interruptores en subestaciones. Se renovaron 14 km de red subterránea de antigua tecnología, se reemplazaron transformadores MT/BT y equipos de maniobra en centros de transformación.
- En BT: se efectuaron reemplazos de red subterránea y aérea.

GESTIÓN TÉCNICA DE DISTRIBUCIÓN

En el año 2025, se logró mejorar la calidad de servicio dando continuidad a los planes y proyectos implementados los años anteriores. Los resultados obtenidos representaron una mejora significativa en los indicadores de calidad de servicio SAIFI y SAIDI.

En los títulos subsiguientes procedemos a destacar las principales actividades desarrolladas durante el año relacionadas con la operación y el mantenimiento.

DISTRIBUCIÓN

- **Planes especiales de mantenimiento:** cambio y adecuaciones de postes
 - ✓ 3.563 postes de MT, de los cuales 1.431 fueron en zona insular. De los cambios realizados en continente, el 53 % fue reemplazado por columnas de hormigón armado.
 - ✓ 52.261 postes de BT.
- **Plan de poda en la red de MT**
 - ✓ Se continúa trabajando con tres revisiones por año con sus correspondientes adecuaciones, con un periodo intensivo entre marzo y agosto, y dos periodos correctivos posteriores, incrementado las podas en propiedad privada, lo que sigue produciendo una reducción de fallas atribuibles al contacto con vegetación.
 - ✓ En el año se realizaron 224.000 podas o despuntes en árboles.
- **Revisiones en las redes de distribución**
 - ✓ 4.780 Km de redes de MT.
 - ✓ 33.824 Km de redes de BT.
 - ✓ 5.785 revisiones de Centros de Transformación.
 - ✓ 1.887 revisiones termográficas.
 - ✓ Censo completo de las instalaciones de equipos "No Medidos" (Alumbrado público, semáforos, equipos video cables, etc.).
- **Aprovechamiento de pedidos de instalación programados en MT**

Cuando sobre una instalación de media tensión se realizan trabajo programados, se aprovecha el corte de suministro para realizar todas las adecuaciones que se encuentran pendientes. Con este procedimiento se realizaron en el año más de 4.948 tareas que incluyeron 590 cambios de postes de MT.
- **Intervenciones realizadas por equipos móviles de distribución:**

Durante el año 2025 se realizaron más de 1.500.000 intervenciones, en actividades tales como interrupciones, reclamos, instalaciones de nuevos suministros, inspecciones, maniobras por trabajos programados, eventos forzados, empalmes.

▪ **Centro de diagnóstico**

- ✓ Se avanzó con la instalación de medidores inteligentes (AMI) en usuarios Electrodependientes superando los 805 Medidores instalados en Electrodependientes activos. (1.317 medidores asociados a EDP)
- ✓ Se ejecutaron 12 Proyectos y Obras de adecuación de instalaciones internas para la conexión segura de fuentes alternativas de energía (FAE) en EDP vulnerables alcanzando 122 Proyectos y Obras en los últimos 53 meses.
- ✓ Se efectuaron 85 instalaciones de FAE alcanzando un total de 271 FAE activas al 31/12/25.
- ✓ Se instalaron GGEE a 854 Clientes Electrodependientes que lo solicitaron debido a cortes programados o forzados de nuestra Red.

TELECONTROL Y TELESUPERVISIÓN

Durante el año 2025, se continuó ejecutando el Plan de Telecontrol, y realizando mejoras en los Equipamientos de Telecontrol de SSEE.

- Se instalaron 219 nuevos Puntos Operativos de Telecontrol en la Red de Distribución de MT y se reubicaron 70, logrando un total de 3.692 puntos sobre los 1.773 alimentadores de MT existentes.
- Se incorporaron 230 puntos de telesupervisión en la Red de MT alcanzando un total de 3.422 puntos, de los cuales 3.004 se encuentran efectivamente activos. Se comenzó con la telesupervisión de la medición de las corrientes de pantalla de Cables AT mediante un medidor protocolizado que permite alcanzar el nivel de precisión especificado, permitiendo medir además ángulo de desfasaje de corrientes (Crossbonding).
- Se remplazaron 664 sistemas de comunicación 2G en Equipos Telesupervisados por sistemas 3G/4G, para su mayor confiabilidad.
- Se revisaron las protecciones de 80 Grandes Clientes distribuidos en la Red de MT adecuándose aquellas cuyo ajuste no era el adecuado o no funcionaban, circunscribiendo de esa manera las posibles averías internas a esos mismos Clientes sin afectar a Clientes vecinos.
- Con la penetración del Telecontrol alcanzada tanto en Subestaciones como en la Red de Distribución de MT se logró normalizar el 67 % de nuestros Clientes afectados por interrupciones programadas y forzadas en MT, en menos de 15 minutos, y el 53 % en menos de 3 minutos. De esta manera se mejoraron los indicadores de Calidad de Servicio. (SAIDI y SAIFI)
- Se renovó tecnológicamente el Equipamiento de Telecontrol en Subestación Tecnópolis (CPU modelo D20 por modelo G500), homologando el reemplazo de un modelo discontinuado por uno de última generación para futuras necesidades.
- Se logró reproducir en laboratorio el set de pruebas necesario para validar técnicamente el reemplazo del Nodo Central SICL con módulos CPU obsoletos por una RTU de última generación (modelo Saitel), utilizando módulos disponibles en mercado (marca SEMI).

TRANSMISIÓN

- **Red de transmisión**

Mantenimiento:

- Preventivo y Crítico de las instalaciones de AT, electroductos y Subestaciones AT/MT, según normas.

Reemplazos:

- 32 transformadores de medición de AT.
- Bushings a 10 transformadores de potencia.
- 120.000 litros de aceite regenerado en transformadores y reactores de potencia.
- 4 transformadores de potencia.
- Reparación mayor completa de 4 transformadores de potencia.
- Adquisición de bushings para finalizar con los reemplazos en los bancos de 800 MVA de SE Rodríguez (instalación incluida en plan de inversiones 2026).
- 8 rectificadores, 21 conjuntos de baterías de 48Vcc y 4 conjuntos de baterías de 220Vcc en subestaciones.
- Up-grade de 18 cajas de mando de interruptores AT (GE tipo S1-145).
- +33 descargadores de AT.
- 9 polos de interruptores AT con personal propio.

Finalizado

- Se finalizó el plan de renovación de interruptores de MT de bancos capacitivos Merlin Gerin (plan total 45 equipos).
- Se realizó retrofit en interruptores de MT de antigua tecnología PVA/SF6 a vacío.

Red de Distribución: técnicas de Trabajos con Tensión (TCT).

- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de LAMT mediante técnicas de TCT que minimiza interrupciones del suministro y mejoran los indicadores de calidad del servicio.
- Conforme a la programación anual definida por el área de Programación Operativa MT, que prioriza los alimentadores críticos, se intervino en 271 alimentadores, totalizando 1.960 km de LAMT.
- Se ejecutaron 14.083 intervenciones, de las cuales 6.729 correspondieron a tareas prioritarias.
- Se amplió la capacidad operativa desarrollando e implementando nuevos procedimientos de TCT que amplían el alcance de tareas ejecutables con equipos livianos y pesados.
- Se incorporaron 3 hidroelevadores aislados de doble barquilla, alcanzando una flota total de 40 unidades, incrementando la capacidad operativa y reforzando las condiciones de seguridad.

Laboratorio de Ensayos de Aislamiento TCT

- Se mantuvo la acreditación IRAM–ISO/IEC 17025 del Laboratorio de Ensayos de Aislamiento TCT, otorgada por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Se realizaron 4.200 ensayos, con un crecimiento del 3,3 % respecto del período anterior. Se incrementaron los ensayos para clientes externos (de 115 a 197) y el soporte a áreas internas (de 992 a 1.319 ensayos).

Formación Especializada y Capital Humano

- En TCT se ejecutaron 3.710 horas de capacitación, de las cuales 924 horas estuvieron destinadas a la formación de nuevo personal, asegurando el relevo generacional y la transferencia de conocimiento específico del área.
- En alianza con Transener, se desarrolló una capacitación especializada en el Método TCT a Potencial en instalaciones de 220 kV en Subestaciones.
- En Media Tensión, se desarrollaron nuevos métodos de TCT para cambio de postes e instalación de nuevas estructuras bajo carga, en el marco del plan de telecontrol de la red.

Participación Internacional y Normalización Técnica

- Se participó activamente en congresos internacionales y nacionales del sector, destacándose ICOLIM 2025 (Oslo) y CITTES 2025 (Paraná, Entre Ríos), con presentación de ponencias técnicas sobre TCT y mantenimiento preventivo.
- Se obtuvo reconocimiento técnico con la obtención de dos premios en CITTES 2025 y la designación de **edenor** como empresa anfitriona del CITTES 2028 en Buenos Aires.
- Se fortaleció la participación en ámbitos de normalización técnica a través de la Comisión 21 de AEA, el Comité Técnico 78 de IEC (asistiendo a la reunión anual en Francia) y el foro FINCA de CIER, consolidando el posicionamiento técnico institucional y generando vínculos de cooperación internacional.

GESTIÓN DE CALIDAD

CALIDAD DE SERVICIO

En marzo 2025 se dio comienzo a un nuevo período quinquenal RQT 2025-2030. El cambio más significativo respecto al quinquenio RTI 2017-2021 y sus extensiones fue la adopción de nuevos senderos de calidad para los partidos y comunas. El valor objetivo de los indicadores globales SAIFI y SAIDI, al final del quinquenio, se determinó tomando como referencia los establecidos para la Comuna 2 de CABA. A partir del valor objetivo, se aplicó un factor que define los SAIFI y SAIDI objetivos para cada partido y/o comuna de acuerdo con su densidad de carga, agrupándose en cuatro rangos. Asimismo, se derogó a partir de marzo 2025 el esquema de sanciones complementarias por alimentadores MT establecido por la Res. ENRE 198/2018.

La frecuencia y el tiempo total de interrupciones de los últimos cinco años se detallan a continuación:

Vista por el cliente:

Vista Cliente (*)	2021	2022	2023	2024	2025
SAIFI (veces)	4.12	3.60	3.40	3.51	2.96
SAIDI (horas)	10.67	8.61	8.22	8.72	6.81

(*) T.A.M. al mes de diciembre de cada año

Como puede observarse en la evolución anual de estos indicadores, se registró una importante mejora en la calidad del servicio producto de la maduración de las inversiones en redes y de las mejoras en las tecnologías para su operación, y que recupera la tendencia observada en años anteriores.

CALIDAD DE PRODUCTO

Para el primer bimestre del año 2025, se mantuvo el esquema normativo del quinquenio RTI, pero con los valores del costo de la energía suministrada en malas condiciones de aplicación para cada semestre, tanto para los niveles de tensión como para las perturbaciones.

En lo que respecta al nuevo quinquenio RQT 2025-2030 iniciado en marzo de 2025, los cambios más significativos introducidos por la metodología de control han sido, en cuanto al control del nivel de tensión, la incorporación de un nuevo método de determinación de bonificación semestral denominado "método de bandas de tensión" que toma en cuenta la distribución de tensiones de todas las mediciones efectuadas en el semestre y el porcentaje de mediciones con apartamientos por fuera de los límites. En cuanto al control de las perturbaciones, el desbalance de tensión ha sido incorporado (en adición a los armónicos y el flicker) como fenómeno perturbador controlado mediante las campañas de medición.

GESTIÓN DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA

FLOTA

Durante el año 2025 el porcentaje de vehículos en servicio alcanzó el 95,4% y 84,3% en flota liviana y pesada respectivamente.

Asimismo, continuando con el proyecto de “implementación de vehículos eléctricos y puestos de carga”, alcanzamos los siguientes hitos:

- Instalación de 38 puntos de carga comprendidos en los edificios ubicados en Ed. Libertador, S.E. Libertador, Ed. Rolon, Ed. Guzman, Ed. San Justo, Sector Moron, Ed. Muñiz, Ed. Tigre, Ctro. Capacitación Villa Lynch, Ed. Tronador, Sector Cuartel V y Sector Merlo.
- Se capacitaron a 77 usuarios de unidades eléctricas comprendidas en las áreas donde fueron asignadas unidades con estas características de movilidad.

INMUEBLES

Durante el ejercicio 2025, **edenor** llevó adelante, un conjunto de intervenciones edilicias destinadas a la modernización del parque inmobiliario, la adecuación funcional de sus activos y el acompañamiento del crecimiento operativo de la Sociedad. Estas acciones se orientaron a mejorar la eficiencia en el uso de los espacios, reforzar las condiciones de seguridad y promover una mejora sostenida en el entorno de trabajo de los colaboradores.

Entre las principales actuaciones se destaca la continuidad de las obras del Edificio Guzmán, cabecera de la Región 1. El proyecto integral comprende una superficie total de 4.550 m² y alcanzó al final del año 2025 un avance acumulado del 85%.

En la SE Morón Z se iniciaron las obras del Centro de Capacitación, con intervenciones en distintos niveles del edificio. El proyecto incorpora espacios de acceso y apoyo en planta baja, áreas formativas y de servicios en el primer piso, y un segundo piso con salas de mayor capacidad destinadas a capacitación y usos múltiples. El alcance se completa con adecuaciones en áreas exteriores, incluyendo estacionamientos, demarcación de circulaciones e instalaciones, y prevé la provisión integral de infraestructura, sistema central de climatización y equipamiento tecnológico.

En el Edificio José C. Paz se dio inicio a un proceso de readecuación y modernización de sectores estratégicos, depósitos, vestuarios, oficinas y áreas de atención orientado a la resolución de patologías estructurales, la optimización de los sistemas de climatización, iluminación y aislación, la mejora de accesibilidad y condiciones de seguridad, y la revalorización patrimonial e institucional del inmueble.

Se ejecutó la renovación integral del núcleo de vestuarios del Edificio Agronomía, con una superficie intervenida de 172 m², que incluyó el recambio total de instalaciones y terminaciones, incorporando un nuevo vestuario femenino de 25 m². En la SE La Matanza se completó un vestuario femenino con características técnicas equivalentes.

En el Edificio Tronador se inició el proyecto y ejecución de obras en el Centro de Control, que incluyó obra civil, recambio de equipos de aire acondicionado Westric, adecuación del equipamiento específico, modificaciones al sistema de extinción FM-200 y trabajos complementarios. La finalización de esta obra está prevista para el primer trimestre de 2026.

Finalmente, durante el año 2025 se concretó la adquisición de un lote en CABA, lindero a la SE Libertador, con una superficie de 160 m², destinado a su futura ampliación. Asimismo, se firmó el boleto

de compraventa para la adquisición de una parcela de 1.125 m² en el barrio San Sebastián, destinada a la implantación de nuevas instalaciones eléctricas.

GESTIÓN E INTELIGENCIA DE DATOS

Durante el 2025, **edenor** continuó fortaleciendo su estrategia tecnológica con el objetivo de garantizar la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la mejora continua de los servicios. Las inversiones realizadas se orientaron a la modernización de infraestructura, la adopción de soluciones digitales innovadoras y la optimización de procesos internos, asegurando una plataforma tecnológica robusta y alineada con las mejores prácticas del sector. Estos avances permiten sostener un entorno confiable, escalable y preparado para acompañar el crecimiento futuro de la Sociedad y las necesidades de nuestros clientes y colaboradores.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Durante el año 2025 se aceleró la innovación digital con soluciones que simplifican procesos y mejoran la experiencia del usuario. Desde la evolución de plataformas críticas hasta la creación de herramientas colaborativas, cada implementación marcó un avance hacia una operación más conectada y eficiente. Las principales iniciativas fueron:

- **Actualización técnica del sistema comercial:** Implementación de la última versión del facturador corporativo (CC&B), entre los principales beneficios se destacan la compatibilidad con navegadores modernos como Chrome y Edge, una interfaz gráfica renovada y más intuitiva, así como capacidades avanzadas de integración.
- **Nexus evoluciona:** Modernización de la plataforma de gestión y operación de la red eléctrica hacia una versión más robusta y actualizada, con mejoras en funcionalidades, estabilidad, rendimiento y disponibilidad.
- **Apps más potentes:** Fortalecimos de aplicaciones clave para la operación y la atención al cliente.
- **Sitios Web Institucionales:** Proyecto de modernización y unificación del Sitio Institucional y del Sitio de Inversores, con el objetivo de ofrecer una experiencia digital más clara, accesible y segura. Renovación del sitio www.edenor.com.
- **Inteligencia de Datos para el Negocio:** La inteligencia de datos sigue siendo un apoyo clave en la evolución de la Sociedad, contribuyendo a transformar la información en decisiones estratégicas que impulsan a **edenor**.

CIBERSEGURIDAD

En un contexto de amenazas cada vez más sofisticadas, en el año 2025 se fortaleció la postura de seguridad con soluciones avanzadas, implementando herramientas inteligentes que protegen los activos digitales y garantizan la continuidad del negocio, las principales iniciativas fueron:

- **Actualización de Firewalls Corporativos:** Se refuerza la seguridad de la red tecnológica mediante la actualización de los sistemas que controlan el acceso (firewalls). Esta mejora permite

contar con una infraestructura alineada a los más altos estándares del mercado, aumentando la protección frente a posibles amenazas y asegurando que nuestras operaciones se realicen de manera segura y continua.

- **Protección en la nube:** Fortalecimiento de la seguridad en nuestros entornos cloud mediante la implementación de firewalls en AWS, que funcionan como filtros para controlar el acceso y proteger la información alojada en la plataforma de servicios en la nube Amazon Web Services (AWS). Se incorporaron conexiones privadas mediante AWS Direct Connect, lo que nos permite establecer un enlace seguro y dedicado entre nuestra infraestructura y la nube, evitando el uso de internet público y mejorando la velocidad y estabilidad de las operaciones.
- **Avances en la clasificación de la información:** Se avanzó estableciendo un sistema que organiza los datos en cinco niveles según su sensibilidad. Esta iniciativa ya está plenamente operativa en la Gerencia de Seguridad de la Información. Además, se configuraron políticas de prevención de pérdida de datos (DLP) para toda la Sociedad, actualmente en modo de monitoreo, lo que nos permite evaluar riesgos sin afectar la operación.

PROCESOS Y GOBIERNO IT

Durante el año 2025, se fortaleció el modelo de Gestión por Procesos, impulsando un enfoque integrado y transversal. En este marco se lanzó el proyecto SAP S/4HANA Greenfield, la plataforma empresarial de última generación de SAP diseñada para modernizar y unificar la gestión del negocio. Esta iniciativa actúa como un habilitador clave para optimizar procesos end-to-end, adoptar mejores prácticas y consolidar una visión orientada a la eficiencia, la trazabilidad y la creación de valor para toda la organización.

En esta primera etapa, combinando esfuerzos entre las distintas áreas, se trabajó intensamente en 100 mapas de procesos, sentando las bases para la etapa de construcción, en la que se materializarán los nuevos procesos definidos, con foco en una transformación integral y alineada entre procesos, tecnología y personas.

INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES

En el año 2025 se fortaleció la base tecnológica: modernizando plataformas, optimizando procesos y adoptando soluciones que garantizan continuidad, seguridad y rendimiento, preparando una infraestructura más ágil y resiliente. Las acciones más destacadas fueron:

Hardware renovado: Incorporación de equipos más potentes y seguros para el sistema SCADA (sistema de supervisión y control en tiempo real de la red eléctrica). Renovación del parque de impresoras y plotters en todos los edificios de **edenor**.

Monitoreo inteligente: Desarrollo de observación avanzada, con la implementación de monitoreos para garantizar la disponibilidad y performance de los aplicativos, como así también, registros de auditoría para seguridad.

Windows 11: Actualización del sistema operativo de las PCs corporativas.

TELECOMUNICACIONES

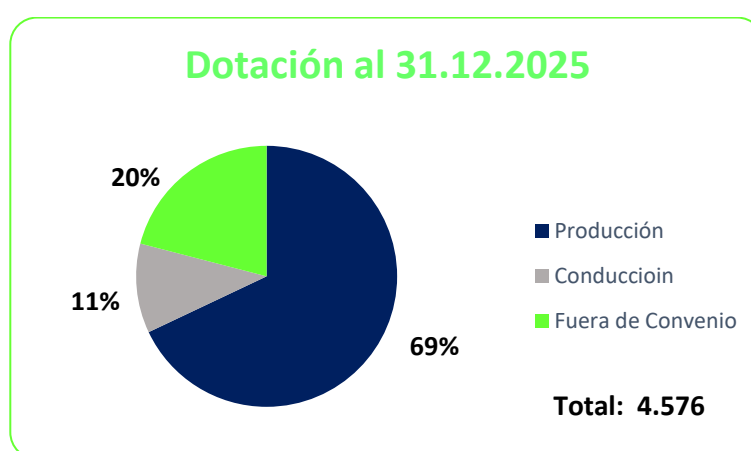
En el año 2025, la conectividad se consolidó como un eje estratégico para el desarrollo de las operaciones continuando con la ampliación de las redes, modernizando sistemas y reforzando la infraestructura para garantizar comunicaciones seguras, rápidas y confiables. Las principales iniciativas fueron:

- **Protección ante fallas**
- **Conectividad de Medidores y Transformadores en Subestaciones**
- **Ampliación del Sistema Trunking**
- **Centro de Operaciones Reubicado**
- **Calidad en Atención**

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NUESTROS EMPLEADOS

El talento de **edenor** al cierre del año 2025 fue de 4.576 personas. En el siguiente gráfico se muestra su composición:



RELACIONES LABORALES

Durante el año 2025, continuó la gestión y el seguimiento de los casos de empleados vinculados a licencias, movilidad laboral, egresos, como así también, el ejercicio del poder disciplinario, sanciones, despidos, entre otros. Se hizo especial énfasis en la gestión de casos con alto índice de ausentismo. El 44% de los despidos con causa y la tercera causal de sanciones se vincularon con esta temática. Parte de esos resultados tuvo que ver con la mayor gestión conjunta con la Subgerencia de Salud Ocupacional.

En lo relacionado con los reclamos laborales, se continuó con la gestión conciliatoria de procesos judiciales y administrativos (SeCLO). Se inició el proceso de cambio de la plataforma gestión jurídica de Lex Doctor a lurem (búsqueda de plataforma, presentación y aprobación de IT, adecuación de plataforma a requerimientos de seguridad, entre otros). La misma automatizará procesos y tiempos de gestión y estará operativa durante el año 2026.

Se mejoró el tiempo de gestión de trámites jubilatorios bajando el promedio de duración de 6 a 4 meses.

Por otra parte, en lo relacionado con la temática gremial (Sindicato Luz y Fuerza (LyF) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE)), se destaca la firma de un acta vinculada a la reducción de plazos para la gestión del trámite jubilatorio, en línea con la reducción de plazos detallado arriba. La comunicación fluida y constante con el gremio tuvo como resultado ausencia de conflictos gremiales y ningún impacto negativo en la gestión operativa de la empresa.

PARITARIAS

Durante el año 2025, con el objeto de mantener y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores en conformidad con la suba de la inflación, si bien la misma no se encuentra en niveles desproporcionados como el año anterior, se firmaron tres acuerdos paritarios de carácter trimestral en los meses de marzo, junio y octubre.

GESTIÓN DE CONTRATISTAS

En el año 2025, se continuó el ciclo semestral de encuentros con las empresas contratistas a fin de informar novedades del área, gestiones realizadas, evacuar dudas e impulsar mejoras en el cumplimiento de sus obligaciones y tiempos de gestión. En dichos encuentros se invitó a participar a otras áreas de la Sociedad como Seguridad & Higiene, Seguridad en la Vía Pública, Control de Gestión Operativa, Gestión de riesgos y Compliance y Auditoría Interna.

Se automatizó el proceso de revisión de carga de documentación laboral de las empresas contratistas mediante la creación de un BOT. Este proceso implicó la optimización y reducción de tiempos de gestión y seguimiento en la evaluación de documentación laboral.

Se implementó el sistema de guardias (fin de semana, días no laborales y feriados), para la evaluación y la aprobación de documentación laboral. Este sistema permite la aprobación de documentación presentada en los días inhábiles, sin afectar la operación de la Sociedad.

Asimismo, en lo relativo a la implementación de la nueva modalidad de lectura de medidores, se realizaron las gestiones necesarias con las contratistas, el gremio y los clientes internos de edenor, para que pudiera volverse operativamente efectiva, dentro del plazo de inicio definido por la Sociedad.

CAPACITACIÓN

Durante el año 2025 se desarrollaron 5 ediciones del "Programa de Técnicos" orientado a las áreas de Distribución y Transmisión de la Dirección de Operaciones y Servicios al Cliente. Dentro de este programa se formaron a 152 jóvenes que sumaron un total de 16.118 horas de formación teórica y práctica.

Se llevó a cabo el Programa de Líderes edenor (PLE) con el diferencial de diseñarlo teniendo en cuenta las necesidades particulares de nuestros líderes. Por un lado, para los nuevos líderes y/o supervisores (por ingreso y/o por promoción) se implementó un programa de 4 encuentros presenciales de 4 horas de duración cada uno. Para los líderes más experimentados, se realizaron actividades especiales donde se buscó mejorar su performance como mentores y coachs de sus equipos, y también, se profundizó en temáticas necesarias en el liderazgo actual como gestión de las emociones, comunicación y liderazgo intergeneracional. Participaron más de 350 líderes de la Sociedad y se ejecutaron más de 1.420 horas de formación.

Como novedad se implementó por primera vez el Programa de Formación para Pasantes, que tiene por objetivo brindar herramientas y conocimientos en sus primeros pasos profesionales. Consistió en 12 Jornadas Presenciales de 4 horas de duración cada uno, donde vieron contenidos como Comunicación Corporativa Asertiva tanto oral como escrita, Trabajo en Equipo, Colaboración y Gestión del Tiempo, Resolución de Problemas, Gestión del Cambio e Innovación. Finalizando la formación, se realizó un trabajo integrador que, en el 50% de los proyectos presentados, se pudo implementar en distintos sectores de la Sociedad. Participaron 42 de nuestros pasantes alcanzando más de 2.000 horas de formación.

En Educación Continua acompañamos a nuestros trabajadores en su desarrollo profesional mediante la realización de especializaciones, posgrados y maestrías. En el año 2025, 12 de ellos realizaron

el primer año y 10 finalizaron y se graduaron en MBA. La cursada alcanzó más de 4.700 horas de formación. Además, se ejecutaron más de 3.000 horas de formación en idiomas donde participaron 38 trabajadores.

En el Plan Anual de Capacitación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) se realizaron más de 105 cursos que abarcaron temáticas como Seguridad, Salud, Calidad y Medio Ambiente. Participaron más 4.445 personas y se sumaron un total de 25.791 horas de formación tanto en la modalidad presencial como e-learning.

Sobre las actividades de capacitación en general, durante el año 2025 se realizaron más de 70.000 horas de formación de personal propio, incluyendo formaciones para técnicos, ingenieros, como así también, formaciones funcionales orientadas a los diferentes puestos de la Sociedad.

DESARROLLO

En lo que se refiere a promociones, durante el año 2025 se continuaron realizando entrevistas de desarrollo promoviendo la cobertura de posiciones que implican un rol de mayor complejidad y responsabilidad al actual, con candidatos internos. El objetivo es generar oportunidades de desarrollo basado en el mérito y la excelencia profesional, con el fin de cumplir los objetivos organizacionales a través de la motivación y satisfacción laboral. Se realizaron 57 promociones.

En cuanto al Proceso de Gestión del Desempeño se implementó una nueva funcionalidad, Desempeño Continuo, con el objeto de mejorar la experiencia del usuario. Dicha funcionalidad permite realizar un seguimiento y también, la actualización en tiempo real en cualquier momento del año, de objetivos, competencias, proyectos, entre otros.

Por otra parte, durante el año se trabajó en diferentes iniciativas de desarrollo destinadas a fortalecer la motivación y compromiso de nuestros trabajadores:

- Programa Rotaciones: Se realizó la edición 2025 destinada a la Dirección de Operaciones y Servicios al Cliente, que buscó crear nuevas oportunidades de desarrollo profesional, fomentar el intercambio y la cercanía entre equipos, e impulsar el conocimiento y la versatilidad. Durante 2 semanas, 18 Supervisores, Jefes y Subgerentes asumieron roles diferentes en otras áreas de interés, fortaleciendo sus habilidades con el apoyo de 9 tutores comprometidos en guiarlos.
- Potenciamos tu Talento: Esta experiencia fue destinada al personal operativo, y se brindaron herramientas de autoconocimiento y reflexión que permitieron evidenciar sus fortalezas, oportunidades de mejora y habilidades comportamentales para ser protagonistas de su desarrollo. Participaron 110 técnicos de las Gerencias Regionales y de Transmisión, en 6 encuentros presenciales en los cuales se realizaron actividades grupales, entrevistas individuales, y la realización de un test PDA para evaluar perfil comportamental. Culminando el proceso con una devolución a cada participante y a sus respectivos líderes. Como novedad, este año incorporamos a la iniciativa a la Gerencia de Centro de Control, con quienes se realizó una jornada específica para dicho perfil. A partir de esta iniciativa, que tuvo su origen en 2024, fueron promovidos, a roles de Supervisión, 10 Técnicos.
- Implementamos una nueva iniciativa denominada Orientación vocacional, destinada a hijos de empleados cursando el ante último o último año de la escuela secundaria, y cuyo objetivo es brindar herramientas útiles a la hora de insertarse en el mercado laboral, así como también, orientación vocacional. Trabajamos junto con la consultora AMIA y el equipo de Desarrollo y Atracción del Talento, a través de 5 jornadas en las cuales se realizaron talleres de primer empleo, charlas

informativas con expertos de la Sociedad, feria de universidades, y actividades lúdicas, entre otras. La iniciativa se llevó a cabo en 2 ediciones, alcanzando un total de 40 participantes.

- Con el objetivo de reconocer a nuestros nuevos profesionales y de identificar su potencial, se llevaron a cabo dos ediciones del Programa Graduados. Participaron de esta iniciativa 45 empleados que durante el 2025 obtuvieron títulos universitarios o de posgrado/maestría.

En el año 2025 se diseñó y presentó una nueva iniciativa destinada a mapear el potencial de nuestros líderes. A partir de la misma, se busca obtener información valiosa para la toma de decisiones de desarrollo profesional, acompañando a los trabajadores en posibles planes de acción que incluyan: formación, reconocimiento, y fortalecimiento de oportunidades de mejora identificadas, entre otras. Esta iniciativa se compone de una evaluación comportamental (test PDA) que brinda información acerca del estilo de liderazgo, así como también de una evaluación de Feedback 360 que permite obtener una visión completa (autopercepción, líder, pares, reportes directos y clientes internos) acerca de diferentes características del liderazgo (motivación de equipos, colaboración y trabajo en red, influencia y comunicación, relaciones y empatía, capacidad y potencia transformadora). La misma será implementada a principios de 2026.

PLATAFORMAS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2025 se terminó de trabajar en el modelado de datos y configuración de un datalake que nos permitió iniciar con todos los tableros de comando automáticos basados en tecnología Qlik Sense, ya estando, al cierre del año, 6 tableros en sus versiones QA (dotación, empleos, salud, RSE, resguardo patrimonial, y becas).

SALUD OCUPACIONAL

Profundizamos el enfoque preventivo, consolidando acciones destinadas a proteger y promover la salud integral de los trabajadores. Se dio continuidad a los exámenes médicos periódicos y a los controles específicos del personal expuesto a contaminantes, garantizando tanto la detección temprana de enfermedades como el cumplimiento de la normativa vigente.

En paralelo, se fortalecieron las instancias de formación y de sensibilización en temas críticos de salud y de seguridad. A lo largo del año se realizaron 60 actividades de capacitación en primeros auxilios, RCP y uso de DEA, alcanzando a más de 500 personas. Como novedad, se incorporó tecnología de realidad virtual, lo que permitió una experiencia formativa innovadora, práctica y altamente efectiva.

Como parte del compromiso sostenido con la salud, se llevó adelante la Campaña anual de vacunación antigripal para la población de riesgo y se promovió la vacunación contra el dengue, ambas con cobertura a cargo de la empresa. Asimismo, se garantizó la provisión de protectores solares para el personal expuesto a radiación UV.

Durante el año también continuó el programa Energía Saludable, destinado al acompañamiento de trabajadores con obesidad grado 3, que incluyó atención de nutricionistas in company y un servicio de coaching nutricional disponible las 24 horas. La estrategia se complementó con campañas de comunicación interna orientadas a la prevención y a la adopción de hábitos saludables. Éstas incluyeron contenidos sobre enfermedades estacionales, dengue, diabetes e hipertensión, así como también, charlas con especialistas y artículos informativos, difundidos a través de canales digitales y de pantallas corporativas.

De manera transversal, se desarrollaron acciones mensuales de concientización vinculadas al cáncer de mama y de próstata, a la Semana del Corazón y VIH/SIDA, reforzando así, una cultura de prevención y de autocuidado.

Adicionalmente, la Sociedad reforzó su infraestructura sanitaria con la incorporación de un nuevo Servicio Médico Interno equipado con 12 consultorios y con servicios de atención primaria, asesoramiento y videoconsultas, así como también, con la apertura de una sede en el Partido de Pilar, acercando, de esta manera, la atención médica a los trabajadores de la zona.

Por último, se brindó especial seguimiento al personal que realiza tareas con riesgo eléctrico, superando los requerimientos legales mediante la inclusión de estudios médicos complementarios y de evaluaciones específicas. Adicionalmente, se optimizó el proceso de certificación de idoneidad para trabajos en red eléctrica mediante el uso de realidad virtual, facilitando, de esta forma, la aplicación práctica de los conocimientos en entornos seguros y controlados.

Principales indicadores 2025

- El 82% de los trabajadores realizaron voluntariamente sus exámenes periódicos de salud, con enfoque preventivo físico y psicológico.
- El 100% del personal expuesto a contaminantes cumplió con los exámenes médicos correspondientes.
- Se aplicaron 350 dosis de vacunas antigripales.
- Se puso en funcionamiento un nuevo Servicio Médico Interno en el Partido de Pilar.

RESGUARDO PATRIMONIAL

Durante el año 2025, se revisaron los procesos del área y se implementó, para la gestión de certificaciones y pagos a empresas de vigilancia, servicios policiales, alarmas, entre otros, una plataforma tecnológica basada en Jira, que involucra al cliente interno en la gestión, desde el inicio de la solicitud de un servicio hasta la imputación de los costos.

COMPLIANCE, RIESGOS Y CONTROL INTERNO

COMPLIANCE

La Sociedad cuenta con un **Programa de Integridad**, en los términos previstos por la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y en conformidad con los lineamientos emitidos por la Oficina Anticorrupción. Este Programa se compone de un conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, destinados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos.

Durante el 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la cultura de integridad en la Sociedad, entre las que se destacan:

- Continuación de la Campaña “Jugando con Integridad” (capacitación lúdica), donde se visitaron 7 edificios y participaron más de 850 colaboradores.
- Inducción sobre el Programa de Integridad dirigida a los nuevos ingresantes.
- Capacitación al Directorio en materia de Responsabilidad Penal Empresaria.
- Desarrollo de un video sobre Conflicto de Intereses, el cual fue difundido por los distintos canales de comunicación interna (plataforma edenorceca+ y pantallas en los distintos edificios).
- Emisión de placas de comunicación interna sobre la temática de obsequios, regalos y atenciones.
- Charlas sobre el Programa de Integridad dirigidas a los representantes de las principales empresas contratistas.



Campaña “Jugando con Integridad”

Por otra parte, en el marco de la mejora continua del Programa, durante el 2025 se actualizaron diversos documentos que forman parte de los elementos del mismo, entre los que se destacan: la Norma

de Abastecimiento, los Procedimientos de Abastecimiento (compras centralizadas y descentralizadas) y la Política de Celebración de Contratos.

Finalmente, cabe señalar que la Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance informa periódicamente al Comité de Auditoría, en su carácter de representante directo del Directorio, sobre los principales temas asociados al Programa de Integridad.

Asimismo, en el marco de la normativa vigente, las mejores prácticas corporativas y el Programa de Integridad, la Sociedad pone a disposición de empleados, proveedores, clientes, contratistas y otras partes relacionadas la **Línea Ética edenor**, un canal seguro y confidencial para reportar conductas contrarias a nuestro Código de Ética.

Contamos con una Política de denuncia que promueve el reporte de violaciones reales o potenciales al Código de Ética y establece el compromiso de **edenor** con mantener la confidencialidad de denunciantes, denunciados y el principio de no represalias. Las denuncias, las cuales pueden ser anónimas, son recibidas por un tercero (proveedor externo especializado, certificado y con experiencia internacional) y gestionadas e investigadas por la Dirección de Auditoría Interna de manera objetiva e independiente, de acuerdo con un protocolo establecido, estandarizando la metodología de tratamiento y proporcionando una visión sistémica e integral del proceso.

La Dirección de Auditoría Interna reporta, con acceso irrestricto y directo, al Comité de Auditoría, asegurando así que las actividades relacionadas con la gestión, tratamiento y resolución de las denuncias sean desarrolladas de forma efectiva e independiente.

En el mismo sentido, la Dirección de Auditoría Interna anualmente somete a consideración del Comité de Auditoría el programa de administración y gestión de la Línea Ética **edenor** y, como mínimo trimestralmente, le informa acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas. Adicionalmente, suministra al Comité de Ética y Gobierno Corporativo información sobre el funcionamiento de la Línea Ética.

Durante el año 2025, la Sociedad continuó con la difusión de la Línea Ética en el marco de las campañas de capacitación y divulgación del Programa de Integridad.

¿Cómo podés realizar una denuncia?

Los canales de denuncia se encuentran disponibles en <https://lineaetica.edenor.com> las 24 hs del día, los 365 días del año. Contamos con líneas de teléfono gratuitas con atención personalizada y contestador automático, WhatsApp, e-chat, correo electrónico y formulario web.

¿Qué podés denunciar?

- ✓ Soborno o prácticas comerciales irregulares.
- ✓ Robo o fraude con participación de empleados o proveedores.
- ✓ Conductas de acoso, maltrato o discriminación realizadas a clientes, empleados o proveedores.
- ✓ Alteración de información financiera y/o registros contables.
- ✓ Conflictos de intereses.
- ✓ Divulgación o uso indebido de información de la Sociedad.
- ✓ Incumplimiento de leyes, reglamentaciones y normas.
- ✓ Otras conductas contrarias a nuestro Código de Ética.

**LÍNEA
ÉTICA**

**¿CÓMO REALIZAR
UNA DENUNCIA?**

Si tenés algo que reportar, hacelo de manera **fácil y 100% confidencial** a través de nuestros canales de denuncia.

Escaneá el QR

o ingresá en
lineaetica.edenor.com

GESTIÓN DE RIESGOS

El **Modelo de Gestión de Riesgos** de edenor constituye un componente central de la cultura organizacional y se encuentra integrado en todas las actividades, niveles, procesos y proyectos de la Sociedad. Asimismo, se integra a los sistemas de gestión y control interno con el propósito de fortalecer la eficiencia operativa, contribuir a la toma de decisiones informada y apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este modelo se encuentra alineado con estándares y mejores prácticas reconocidas internacionalmente, tales como ISO 31000:2018, COSO 2013 y COSO-ERM 2017.

Si bien la implementación del Modelo es liderada por la Alta Gerencia con el soporte de la Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance, es importante remarcar que la gestión de riesgos es responsabilidad compartida por el Directorio, la Alta Gerencia y de todos los colaboradores de la Sociedad, independientemente del rol que desempeñen.

La Sociedad considera la gestión de riesgos como una herramienta clave de gestión, orientada a:

- fortalecer la toma de decisiones oportunas y estratégicas mediante información de mayor calidad;
- anticipar amenazas y definir medidas preventivas antes de su materialización;
- identificar y aprovechar oportunidades vinculadas al cumplimiento de los objetivos organizacionales;

- promover una cultura de gestión de riesgos en toda la organización.

El Modelo de Gestión de Riesgos vigente se estructura en dos niveles:

- Nivel 1 - Estratégico: riesgos que podrían surgir de las decisiones de negocio, la aplicación de las decisiones o de la capacidad de respuesta a los cambios de la industria y el mercado. Considerados de alto nivel y dependientes de la Alta Gerencia, su impacto suele afectar a la Sociedad en general.
- Nivel 2 - Operativo: riesgos que pueden provocar un impacto como resultado del desempeño humano, el diseño y la efectividad de procesos internos y/o de los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Su impacto suele limitarse a actividades puntuales, ya que corresponden a procesos y proyectos concretos y definidos.

Los riesgos son analizados y evaluados en función de su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial, con el objetivo de determinar su severidad o criticidad. Asimismo, se identifican los controles existentes y se definen acciones de mitigación complementarias, estableciendo responsables para su implementación y seguimiento.

El Modelo es de carácter dinámico e iterativo. En este sentido, la Sociedad monitorea de manera continua los contextos interno y externo para asegurar la vigencia de las evaluaciones realizadas y de las medidas de mitigación implementadas, así como para identificar oportunamente riesgos emergentes.

Adicionalmente, a nivel estratégico, el Modelo contempla la identificación de oportunidades que puedan contribuir al logro de los objetivos. Estas son evaluadas por el Directorio y la Alta Gerencia considerando su viabilidad, su potencial impacto positivo y su adecuación al Contrato de Concesión y a la normativa aplicable.

Durante el 2025 y en el marco del enfoque de mejora continua, se desarrollaron las siguientes iniciativas relevantes:

- Identificación y evaluación de riesgos de continuidad de negocio para procesos críticos y la confección de planes de continuidad de negocio (BCP).
- Participación en el proyecto ImpulS4 como líder del frente de Riesgos y Controles. Dicho proyecto conlleva una transformación de los principales procesos de la Sociedad vía la implementación de SAP S/4 HANA y tiene un cronograma de trabajo de dos años.

Por último, en materia de reporte, la Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance presenta informes periódicos sobre la gestión de riesgos al Comité de Riesgos y una vez al año, o cuando las circunstancias lo requieran, informa al Comité de Auditoría los resultados de la gestión y el mapa de riesgos. Adicionalmente, **edenor** expone en sus Estados Financieros (EEFF) los principales riesgos en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De igual modo, se presenta un análisis ampliado en el reporte anual remitido ante la SEC mediante el formulario 20-F.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El **Sistema de Control Interno** de **edenor** constituye un pilar fundamental para asegurar la integridad, la transparencia, la confiabilidad y la eficiencia de las operaciones de la Sociedad. En este marco, se adoptan como principales referencias los criterios establecidos en los documentos *“Internal Control – Integrated Framework”* (COSO 2013), emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), y *“Control Objectives for Information and Related Technology”* (COBIT 2019), desarrollado por la Information Systems Audit and Control Association (ISACA). El enfoque se sustenta en

cinco componentes esenciales: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.

Nuestro Sistema de Control Interno no se limita exclusivamente a los marcos COSO 2013 y al COBIT 2019, sino que se integra de manera efectiva con nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI). Este enfoque integrado nos permite consolidar y optimizar los procesos relacionados con la calidad, el medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional, y la responsabilidad social, entre otros aspectos cruciales.

Por otra parte, es importante resaltar que la Sociedad cotiza sus títulos valores en los Estados Unidos, por lo que resulta necesario asegurar que los procesos de negocio y la información financiera se encuentren alineados con los marcos de control exigidos por regulaciones locales e internacionales. Dentro de estas regulaciones, es imprescindible el cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley ("SOX") del año 2002, reglamentada por la Securities Exchange Commission (SEC). Por ello, **edenor** cuenta con un proceso continuo de relevamiento, documentación y testeo de riesgos y controles que nos permite evaluar la efectividad del sistema de control interno en la generación de información económica financiera, emitiendo la certificación anual correspondiente.

Por último, la Dirección de Auditoría Interna es responsable de supervisar el adecuado diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno. Se destaca que dicha Dirección se encuentra certificada por el Instituto de Auditores Internos de Argentina que valida el nivel de cumplimiento respecto de las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y la adopción de las mejores prácticas emitidas por el Institute of Internal Auditors Global.

edenor^o

Resultados del
ejercicio

0066

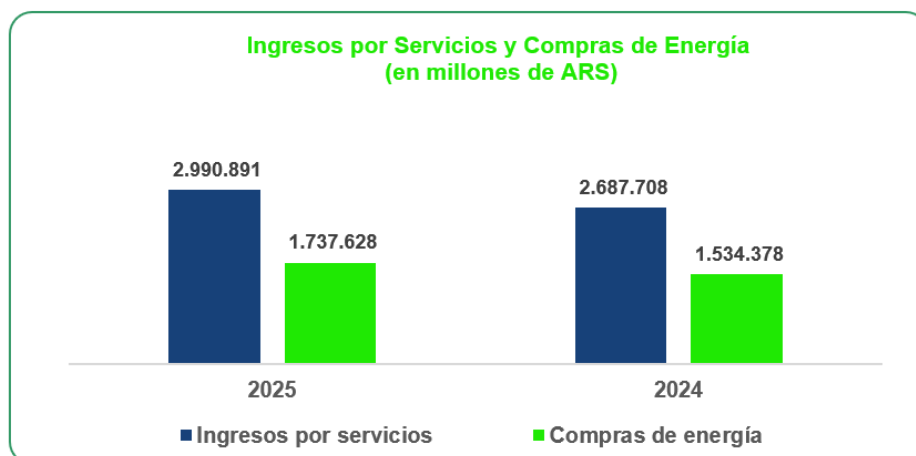
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

Durante el ejercicio económico 2025 se registró una ganancia de \$ 239.236 millones en comparación con una ganancia de \$ 357.981 registrada en el ejercicio 2024. A continuación, exponemos la evolución del resultado:



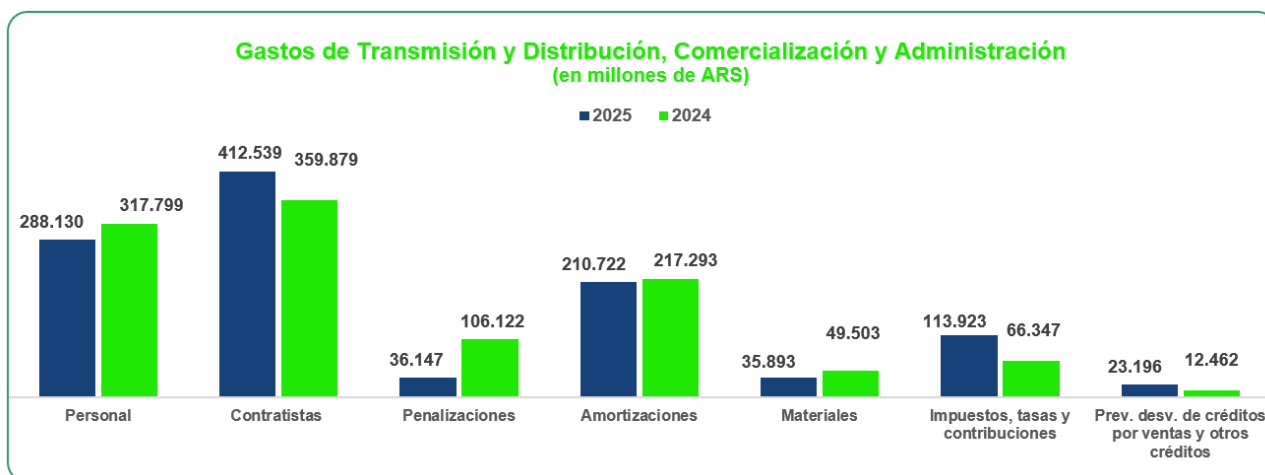
El resultado operativo del ejercicio 2025 muestra una ganancia de \$ 143.139 millones comparado con una ganancia de \$ 55.346 millones del ejercicio anterior. Esta mejora significativa en el resultado operativo se debe principalmente al impacto de los ajustes tarifarios ocurridos en 2025. El margen bruto en 2025 y 2024, incluidos los gastos de transmisión y distribución, fueron del 23% y 19% respectivamente.

El resultado del ejercicio 2025 muestra una disminución de la ganancia del 67% comparado con el ejercicio anterior. La disminución se debe principalmente a un mayor cargo por impuesto a las ganancias, originado en el incremento del ajuste por inflación impositivo, el cual dejó de computarse en tercios, junto con el aumento de la ganancia antes de impuestos; adicionalmente, en 2025 la ganancia por RECPAM disminuyó significativamente como consecuencia de la reducción de la inflación anual, que pasó del 118% al 31,5%.



En lo que respecta a los ingresos por servicios y compras de energía, la variación se explica debido a los incrementos periódicos de CPD del 3,5% promedio durante el período agosto-24/febrero-25 y abril-25/diciembre-25, según lo que estableció inicialmente en la Resolución ENRE N° 102/24.

Por su parte la demanda de energía alcanzada por **edenor** en el año 2025 fue de 27.255 GWh, lo cual representa un aumento del 1,6% con respecto a la del año 2024. La TAM de pérdidas totales del ejercicio 2025 fue del 15,7%, observándose un leve incremento con respecto al año anterior que ascendió a 15,2%.



En lo que se refiere a los costos operativos, se ha registrado una disminución de aproximadamente 1% en valores constantes respecto al ejercicio 2024, destacándose la reducción en penalizaciones debido al cambio en la metodología de cálculo, pasando a un esquema de VAD medio.

Resultados Financieros	2025	2024
Ingresos financieros	93.111	89.601
Egresos financieros	<u>(470.349)</u>	<u>(693.684)</u>
Egresos financieros, netos	<u>(377.238)</u>	<u>(604.083)</u>

Por su parte, los Otros ingresos y egresos operativos registraron una ganancia de \$ 10.406 millones en 2025, en comparación con la ganancia de \$ 31.438 millones en 2024. La variación se explica principalmente por el cumplimiento total del plan de inversiones previsto en el Acuerdo de Regularización de Obligaciones, lo que implicó la finalización del reconocimiento de los ingresos asociados a dicho esquema, así como por el incremento en las gratificaciones por retiro registrado durante el ejercicio.

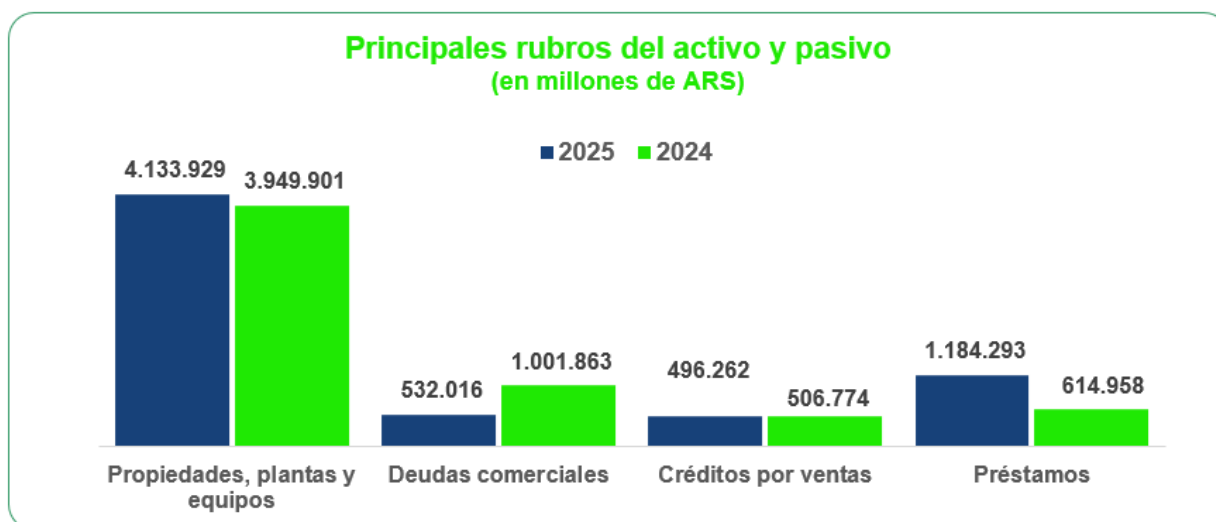
Los resultados financieros netos durante el año 2025 mostraron una pérdida de \$ 377.238 millones, comparado con una pérdida de \$ 604.083 millones durante el año 2024. Esta disminución neta del 38%, corresponde principalmente a la disminución en intereses comerciales por la deuda que mantiene **edenor** con CAMMESA, debido a que se regularizó la deuda vencida a través de un plan de pagos.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

SITUACIÓN PATRIMONIAL

	(en millones de ARS)		Variación	
	Situación al 31.12		\$	%
	2025	2024		
ACTIVO				
ACTIVO NO CORRIENTE	4.198.953	3.963.971	234.982	6%
ACTIVO CORRIENTE	1.560.430	1.271.109	289.321	23%
TOTAL DEL ACTIVO	5.759.383	5.235.080	524.303	10%
PASIVO				
PASIVO NO CORRIENTE	2.078.605	1.818.961	259.644	14%
PASIVO CORRIENTE	1.457.872	1.433.593	24.279	2%
TOTAL DEL PASIVO	3.536.477	3.252.554	283.923	9%
PATRIMONIO	2.222.906	1.982.526	240.380	12%
TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO	5.759.383	5.235.080	524.303	10%

Las variaciones operadas en los principales rubros del activo y pasivo al 31 de diciembre de 2025, en relación con el ejercicio anterior, fueron las siguientes:



- **Propiedades, planta y equipo:** Se observa un incremento del 5%, neto de amortizaciones y en valores constantes, debido principalmente a la ejecución de obras de inversión con el fin de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.
- **Deudas comerciales:** Su disminución es consecuencia de la deuda corriente con CAMESSA que se incluyó en un nuevo acuerdo de pago.
- **Créditos por ventas:** Su disminución es consecuencia de una evolución favorable de los índices de morosidad logrando una cobrabilidad Operativa de 96,56%.
- **Préstamos:** Su incremento se debe principalmente a la nueva emisión de las obligaciones negociables clase 7 (segunda emisión) y clase 8.

FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2025, se observa un aumento en el nivel de efectivo y sus equivalentes comparado con el ejercicio 2024. Se generaron fondos operativos y de financiación por \$ 192.036 y \$ 435.079 millones respectivamente, los que fueron utilizados en la financiación del plan de inversiones por \$ 368.467 millones, compra de acciones minoritarias por \$ 33.145 y compra de activos financieros por \$ 59.937 millones.

	(en millones de ARS)			
	Situación al 31.12		Variación	
	2025	2024	\$	%
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	192.036	323.500	(131.464)	(41%)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(461.549)	(746.204)	284.655	(38%)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	435.079	348.837	86.242	25%
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo	165.566	(73.867)	239.433	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	(41.505)	26.148	(67.653)	
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo	17.913	6.774	11.139	
Resultados por exposición a la inflación efectivo y equivalentes de efectivo	(854)	(560)	(294)	
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo	165.566	(73.867)	239.433	
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	141.120	(41.505)	182.625	

edonor^o

Sustentabilidad



SUSTENTABILIDAD

NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

edenor tiene como misión “Brindar un servicio de distribución eléctrica socialmente responsable, liderando la transición energética que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, el desarrollo de los negocios y de la comunidad, así como la de nuestros empleados y accionistas”, la Sociedad es un gran protagonista en la prestación de un servicio esencial en el marco de un nuevo paradigma energético y en la lucha contra el cambio climático, buscando liderar esa transición procurando contar con una red inteligente, incentivar los programas de eficiencia energética e inclusión, así como ayudar a desarrollar la industria de electromovilidad en el país.



TEMAS MATERIALES EN SUSTENTABILIDAD

Como signatarios del Pacto Global de Naciones Unidas desde hace 11 años, nuestra gestión sustentable orienta nuestro desempeño organizacional en la atención al triple impacto de la Sociedad: económico, social y ambiental, que dan espacio a 15 temas materiales en sustentabilidad de **edenor** de nuestra nueva materialidad 2025:

Gobierno Corporativo:

- Rentabilidad y desempeño económico
- Gobierno Corporativo Y Ética en los Negocios
- Servicios, Calidad e Inversión
- Comunicación y diálogo multistakeholder

Gestión Social:

- Empleabilidad y Liderazgo
- Plan de Carrera, Formación y Capacitación
- Diversidad, Equidad e Inclusión
- Derechos Humanos
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Comunidades Sostenibles y Energía
- Inclusión y energía

Gestión Ambiental:

- Eficiencia Operativa
- Eficiencia Energética y Cambio Climático
- Manejo de Residuos y Uso Responsable de Recursos
- Gestión Ambiental

EDENOR Y LOS ODS

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ofrece un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta ahora y en el futuro. En el centro de la agenda se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un llamado urgente a todos los países y la sociedad a la acción. Al entrar en la década de acción se consideran las 5P de las ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos (alianzas).

Para nuestra Sociedad es de vital importancia gestionar a través de sus 15 temas materiales sus contribuciones a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en donde se establecieron nuestro nuevos ODS prioritarios alineados a la nueva materialidad del 2025, como se muestra a continuación:

EDENOR SUSTENTABLE	GESTIÓN SOCIAL	EMPLEABILIDAD Y LIDERAZGO		Metas 5.5; 8.5
		PLAN DE CARRERA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		Metas 4.3; 4.4
		DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN		Metas 4.3; 4.4; 4.5; 4b; 5.5; 10.2
		COMUNIDADES SOSTENIBLES Y ENERGÍAS		Metas 7.b; 11.1
		INCLUSIÓN Y ENERGÍA		Metas 7.1; 7.b; 10.2
		SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL		Metas 8.8
		DERECHOS HUMANOS		Metas 5.5; 10.2
	GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL		Metas 13.1
		MANEJO DE RESIDUOS Y USO RESPONSABLE DE RECURSOS		Metas 12.2; 12.4; 12.5
		EFICIENCIA OPERATIVA		Metas 13.1
		EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO		Metas 7.1; 7.b; 13.1
	GOBIERNO CORPORATIVO	COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO		Meta 17.16; 17.19
		SERVICIOS, CALIDAD E INVERSIÓN		Metas 10.2; 17.17
		GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA EN LOS NEGOCIOS		Metas 16.5; 16.6
		RENTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		Metas 8.2; 8.4

Compromiso con agendas globales: COP, Pacto Global y UNEZA

Siguiendo con la política de transparencia en nuestras operaciones, la Sociedad emitió su “Comunicación del Progreso” al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reportando a través de un único documento (Reporte de Sustentabilidad) los avances de los 10 principios que promulga esta iniciativa. Estos principios abarcan temas tales como medio ambiente, derechos humanos, normas laborales y anticorrupción, informándose los desafíos y objetivos que asume la Sociedad y las acciones realizadas.

Durante el año 2025, la Sociedad participó en la COP30 en la ciudad de Belém, Brasil. Los objetivos principales de la Conferencia se centraron en la implementación del Acuerdo de París, acelerando la transición justa hacia energías renovables, eliminando progresivamente los combustibles fósiles, movilizándolo financiamiento climático y creando sociedades resilientes, destacando la necesidad de traducir los resultados del Balance Global (GST) en acciones concretas, con ejes temáticos como mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología y la importancia de la justicia climática y la participación de la sociedad civil.

Adicionalmente, La Sociedad forma parte de UNEZA, iniciativa internacional que promueve el intercambio de conocimiento técnico y estratégico entre empresas del sector eléctrico para el desarrollo de redes resilientes, la integración de energías renovables y la electrificación.

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

El 6 de marzo de 2026, se emitió el duodécimo Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al año 2025, en castellano y en inglés, el cual contó con la revisión externa de Price Waterhouse Co. (PwC Argentina), para mayor detalle de lo descrito en el presente capítulo se podrá visitar el reporte de referencia en la página web de **edenor**.

El reporte ha sido elaborado bajo la premisa de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la transparencia en la gestión, siguiendo los lineamientos internacionales de los estándares que establece la Global Reporting Initiative (GRI) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB) complementándolo con los avances en los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que **edenor** adhiere en sus conceptos y fundamentos.

INCLUSIÓN ELÉCTRICA Y CONSUMO RESPONSABLE

Desde 2017 a través del Programa de Inclusión Eléctrica y Consumo Inteligente buscamos que más hogares de barrios populares tengan acceso a la energía, y a su vez, brindarles educación sobre el uso eficiente de la misma.

A tal efecto se desarrollaron inversiones relacionadas con proyectos que amplíen el acceso a la red eléctrica y a los programas de consumo inteligente y eficiente por parte de la comunidad, con énfasis en los sectores de bajos ingresos, incluidos aquellos sujetos que cumplen los requisitos para acceder a la tarifa social. Como ejemplos, se incluyen:

1. El desarrollo de infraestructura para instalación de MIDE - Medidor Integrado de energía: instalación y desarrollo de infraestructura relacionada con los medidores inteligentes. El Medidor Integrado de Energía fue implementado por **edenor** como una posibilidad más de inclusión social, a través del MIDE

las personas tienen una nueva manera de consumir, ahorrar y abonar la energía eléctrica. No tiene costo de instalación y es seguro, fácil de usar y a la medida de cada familia.

2. Adecuaciones a la red y a la infraestructura, para lograr la instalación de MIDE en barrios populares, asentamientos o comunidades, a efectos de dar un servicio seguro, confiable y asequible.

Los proyectos seleccionados alcanzan a comunidades y clientes dentro del área de concesión de **edenor** con dificultades para acceder a la energía eléctrica, así como a barrios vulnerables y sectores que cumplan y/o cumplen con los requisitos para acceder al Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) y a la Tarifa Social.

Inclusión Eléctrica: se continuaron las acciones de capacitación para promover la inclusión eléctrica y el consumo responsable junto a desarrolladores barriales y promotores energéticos, totalizando 10.221 capacitaciones realizadas a clientes del segmento MIDE.

EDUCACIÓN

En materia de educación, en la comunidad continuamos con iniciativas que promuevan el uso seguro y eficiente de la energía eléctrica y que fomenten la educación técnica en disciplinas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

- Programas de becas y tutorías tanto a nivel de escuelas técnicas como universidades.
- Prácticas Profesionalizantes con participación de 40 alumnos de escuelas técnicas de CABA y PBA con acreditación de 40 horas de práctica realizada.
- Visitas educativas a Subestación **edenor** abiertas a la comunidad, en el año 2025 se realizaron 40 visitas de las que participaron 658 estudiantes de escuelas secundarias Técnicas.
- Relacionamiento con instituciones educativas fomentando el vínculo entre autoridades, directivos, docentes y alumnos.
- Programa “Mujeres con energía” con foco en diversidad, género y empleo, para la incorporación de mujeres en tecnicaturas y carreras afines a la organización con vistas de incorporarlas a nuestra red.
- Programa “edenorchicos” que consta de talleres educativos dirigidos a niños y niñas de escuelas primarias con el objeto de transmitirles el funcionamiento de la energía eléctrica, su uso inteligente y seguro, tanto en el hogar como en la vía pública. Durante el año 2025, fueron convocados para las actividades que ofrece el programa 37.495 alumnos de 295 escuelas, de los cuales, asistieron y fueron capacitados 33.255. Contamos con un espacio dirigido a los más chicos, con un contenido lúdico y educativo que aborda temáticas sobre electricidad, uso seguro y eficiente de la energía. Además, contiene un glosario para aprender sobre los términos especiales para referirnos a fenómenos eléctricos, juegos, dibujos para colorear y una sección sobre medio ambiente.

www.edenorchicos.com

SEGURIDAD

SEGURIDAD INDUSTRIAL

En el año 2025 continuamos profundizando nuestro compromiso con la Seguridad en el Trabajo. Un hito destacado fue el logro de la recertificación ISO 45001 (2018), que requirió del esfuerzo y dedicación de integrantes de **edenor**. Asimismo, reforzamos a los equipos de Seguridad Laboral lo que permitió un mayor acercamiento y acompañamiento a las áreas operativas de la empresa.

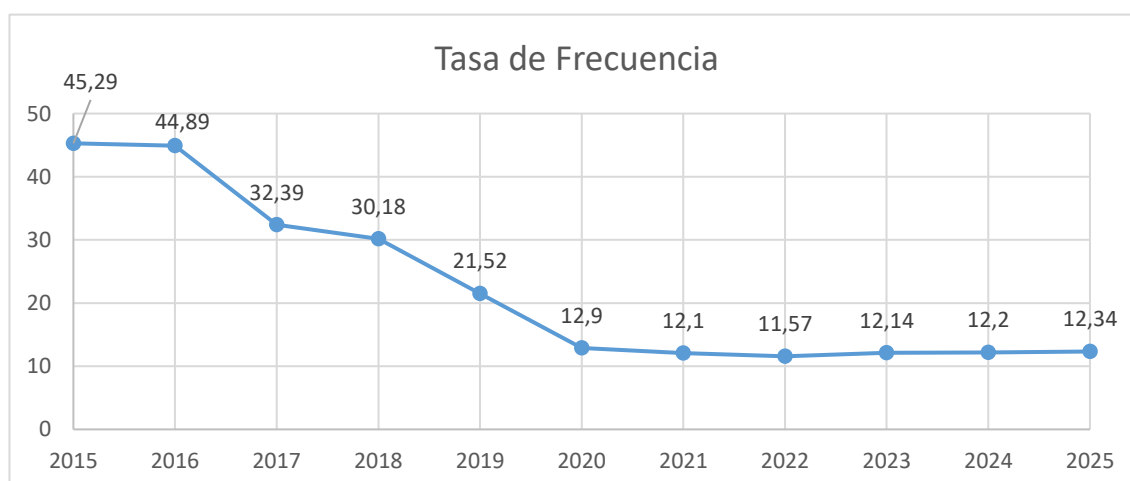
Se trabajó en la mesa eléctrica de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo del gobierno Nacional, bajo el PRO.NA.PRE. (Programa Nacional de Prevención con la participación de Gremios, Estado, ART, Asoc. Electrotécnica Arg., ADEERA y otras organizaciones) para publicar procedimientos de trabajo seguro como buenas prácticas a nivel nacional, basados en los documentos de **edenor**.

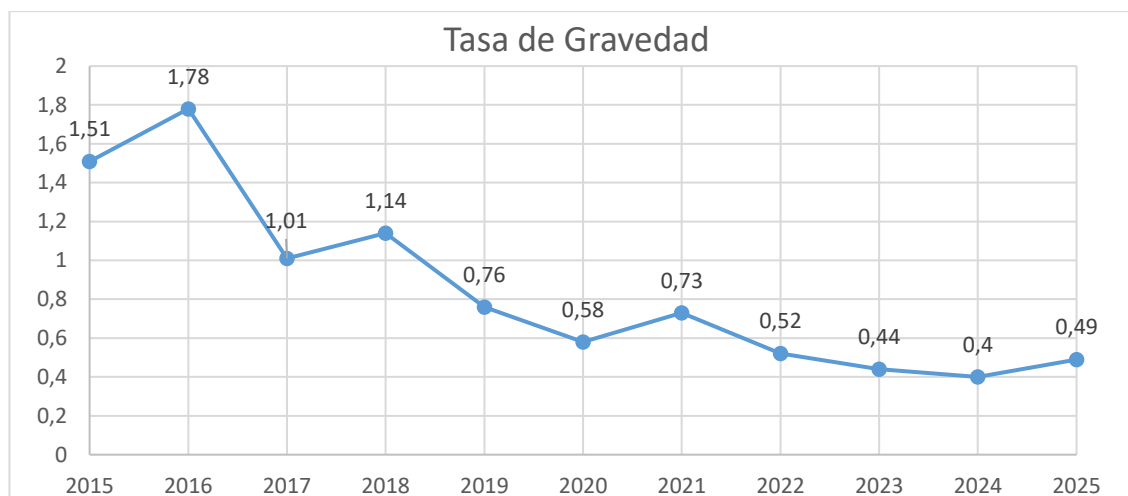
Cabe destacar la importancia de los trabajos realizados sobre instalaciones energizadas, ya sea en Baja, Media o Alta Tensión para mantener y mejorar la red eléctrica sin afectar el suministro de los clientes, (Trabajos con Tensión, TCT) dichos trabajos se llevan a cabo con altas exigencias de Seguridad Laboral, tanto personal como colectiva.

ACCIDENTES

En el año 2025, no hubo fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral en empleados de la empresa, lamentablemente en el caso de los contratistas, hubo un evento fatal.

Los datos de accidentología laboral, nos muestran un amesetamiento de los últimos 6 años, el 2025 tuvo un leve crecimiento comparado con el 2024 en Frecuencia (cantidad de eventos) y en la Gravedad (días de baja) de los eventos.





En la primera parte del año la tendencia alcista de eventos fue significativa, ya al mes de mayo se habían producido la mitad de los eventos de todo el año 2025, que de mantener esa tendencia terminaríamos el año con un 25% más de casos que año anterior, por ello la Dirección de Operaciones y Servicios al Cliente presentó al área de Seguridad Laboral un plan de trabajo basado en 20 iniciativas orientadas en la prevención y en la recuperación del hábito del trabajo seguro. Dicho plan comenzó a mejorar los datos de siniestralidad terminando el año con solo un incremento de 2,90 % de accidentes y un incremento del 100% de incidentes eléctricos que no generaron bajas médicas por el correcto uso de los Elementos de Protección Personal.

Durante el año 2025 se realizaron 1.506.403 intervenciones conclusivas, sobre la red eléctrica del área de Concesión, realizadas por los 3.141 empleados de MOD y solo en el 0,0071% de los trabajos, se generaron bajas médicas y solo en el 0,00066% fueron de origen eléctrico, ósea un evento con baja, de origen eléctrico, cada 150.640 intervenciones conclusivas sobre la red eléctrica.

Entre las principales causas de accidentes se encuentran los golpes con objetos y mal movimiento, lo que ocasiona que los tipos de lesiones más comunes sean contusiones y traumatismos, tanto en piernas como en brazos.

SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2025 se realizó con éxito la auditoría anual por parte del IRAM al Sistema de Seguridad Pública, logrando el mantenimiento de la certificación correspondiente.

En lo que se refiere a accidentes, el 25% del total de estos se produjo en instalaciones de terceros, tales como interior de viviendas o columnas de alumbrado público. Las instalaciones donde ocurren estos accidentes, si bien no están bajo responsabilidad de **edenor**, deben ser registrados e informados de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ente Regulador.

Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2025 surge que el 53% de los mismos son motivados por actos de vandalismo y negligencia de terceros.

En lo que refiere a accidentes de personal propio y contratista, los mismos representaron el 14% de eventos el año pasado. De todas maneras, continuamos realizando de manera periódica las reuniones con las empresas contratistas sobre seguridad pública, en las cuales se presentan los resultados de las inspecciones, el cumplimiento de objetivos, el análisis de los desvíos encontrados, los accidentes en vía

pública ocurridos a su personal y presentando lineamientos de la capacitación que deben efectuar a sus trabajadores.

Paralelamente, se continuó informando sobre aspectos de seguridad pública en general y consejos para tener en cuenta ante alertas meteorológicos, utilizando para ello la página web de la Sociedad y las redes sociales.

Por último, se desarrollaron jornadas de inducción a personal de empresas de otros servicios haciendo hincapié en los cuidados para tener en cuenta cuando se trabaja en cercanías de instalaciones de **edenor**.

GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Como un pilar clave en nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI), hemos implementado y certificado todos los procesos conforme al estándar internacional ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad. Esta implementación comenzó en 1999, abarcando inicialmente los procesos de lectura, facturación, cobros, abastecimiento y logística. A partir de 2005, se amplió a todos los procesos de la Sociedad.

En septiembre de 2025, **edenor** superó con éxito la auditoría externa de mantenimiento del SGI, que incluye las normas ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando mantener esta certificación.

En este marco de mejora continua y alineamiento con las mejores prácticas internacionales, durante el año 2025 **edenor** comenzó a implementar la norma ISO 50001:2018 de Sistemas de Gestión de la Energía en el edificio Libertador, su edificio cabecera. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la gestión eficiente del consumo energético propio, optimizar el desempeño energético, reducir costos operativos y contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. La incorporación progresiva de la gestión energética al SGI permite capitalizar la estructura existente, consolidar una visión integral de la sostenibilidad y avanzar hacia la certificación de la norma ISO 50001, con la expectativa de replicar esta iniciativa en otros edificios de la organización.

Además, para asegurar el cumplimiento de la Política del SGI (P-57), se definieron objetivos basados en la metodología SMART. Estos objetivos han impulsado la mejora en los procesos, con un enfoque especial en la calidad, el cuidado del medioambiente y la seguridad y salud de los trabajadores.

Durante el año 2025 se realizaron 18 auditorías internas del SGI para verificar los procesos clave y de soporte, asegurando su alineación con los requisitos de las normas ISO certificadas y garantizando que los procesos de la Sociedad estén bajo control.

Paralelamente, se participó activamente en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en la Sociedad Argentina Pro-Mejoramiento Continuo (SAMECO) colaborando en comisiones de intercambio de experiencia de Calidad, Mejora Continua y Medioambiente.

GESTIÓN AMBIENTAL

edenor se encuentra certificada bajo norma ISO 14001:2015 desde el año 1999.



5.897

Ton CO₂

alcance 1 combustible



70.397,69

Giga Joules

Energía eléctrica consumida



4.396,30

Ton CO₂

alcance 2. Energía eléctrica
(consumo de energía interna)



394,74

Ton CO₂

alcance 3. Traslado ejecutivos
e incineración de residuos

HABILITACIÓN AMBIENTAL

En el año 2025 **edenor** obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que otorga el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires para los siguientes proyectos de obra:

- Nueva S.E. N° 453 Moreno y electroducto de vinculación 637/639.
- Ampliación S.E. N° 160 Gral Rodríguez.
- Nueva S.E. N° 460 Polledo.

Adicionalmente, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de la Sociedad, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos especiales/peligrosos. Estos certificados fueron otorgados por el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires y por la Subsecretaría de Ambiente de la Nación.

PROGRAMA DE MONITOREO

Durante el año 2025 se realizaron mediciones de nivel sonoro y campo electromagnético en 12 Subestaciones; en 12 líneas/cables de Alta Tensión y en 60 centros de transformación. Los resultados cumplieron con los límites exigidos por la reglamentación para este tipo de instalaciones.

Asimismo, se efectuaron mediciones de campo electromagnético, a fin de lograr el otorgamiento de servidumbre administrativa de centros de transformación de la Sociedad; resultando cada una de ellas conforme a la legislación. Se analizó no solamente el cumplimiento normativo de acuerdo con las exigencias de la Secretaría de Energía, sino que, además, se tuvieron en cuenta los usos que se les daba a los locales contiguos a los centros, a fin de determinar la posibilidad de incidencia actual o futura de emisiones electromagnéticas provenientes del equipamiento eléctrico.

MEJORA CONTINUA

Se participó activamente en el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), en la Sociedad Argentina Pro-Mejoramiento Continuo (SAMECO) y en la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA) en mesas de trabajo y comisiones de intercambio de experiencias en materia ambiental.

Adicionalmente, se desarrollaron capacitaciones referidas al Medio Ambiente, como ser “Gestión de residuos”, “Gestión de contaminantes ambientales” y “Gestión de emergencias ambientales”.

edenor[®]

Propuesta del directorio



PROPUESTA DEL DIRECTORIO

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, informamos que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2025 serán sometidos a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, dado que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$ 239.236 millones, sujeta a los ajustes previstos por la RG CNV 777 los que serán calculados e informados conforme los índices aplicables que se encuentren disponibles con anterioridad a la Asamblea de Accionistas, éste Directorio resuelve proponer a la Asamblea General de Accionistas destinar el resultado positivo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 del siguiente modo: \$ 11.962 a la Reserva Legal y \$ 227.274 millones a consideración de los accionistas.

El monto destinado al bono de participación del personal que asciende a 0,5% de la utilidad del ejercicio, ha sido deducido del resultado del ejercicio.

AGRADECIMIENTO

Finalmente, queremos agradecer a todos nuestros empleados, clientes y contratistas que hacen de **edenor** la empresa de distribución de energía eléctrica más grande del país.

edenor^o

Anexo



ANEXO I: REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Con el objetivo de fortalecer el Código de Gobierno Societario como herramienta para incentivar una cultura de buena gobernanza, receptando los principios de gobierno corporativo OECD-G20 y las mejores prácticas internacionales, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) dictó con fecha 19 de junio de 2019 la Resolución General N°797/19 mediante la cual se actualizó el Código de Gobierno Societario que presentan anualmente las entidades autorizadas a efectuar oferta pública de sus valores negociables. En este sentido, el Código incorpora contenido educativo que instruye a las Sociedades sobre el beneficio y la importancia de adoptar los principios y prácticas de buen gobierno societario, brindando orientaciones que justifican dichas prácticas y transmiten su sentido.

En esa línea, la Sociedad posee su propio Código de Gobierno Corporativo, receptando el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, así como los tres poderes dentro de la misma: los Accionistas, el Directorio y la Alta Gerencia¹. De tal forma, este Código es un instrumento mediante el cual la Sociedad es dirigida y controlada, y su estructura determina tanto la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes y demás agentes económicos que mantengan algún interés en la Sociedad, como las reglas a seguir para la toma de decisiones.

Para la preparación de este reporte, el Directorio siguió el modelo adjunto como Anexo al Código de Gobierno Societario aprobado por la Resolución General N°797/19 de la CNV.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La Sociedad debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Sociedad. El Directorio es el guardián de la Sociedad y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la Sociedad, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de esta. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Sociedad.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la Sociedad, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

¹ La Alta Gerencia de **edenor** se compone del Director General y los Directores Operativos.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. Al respecto, el Directorio asume la administración de manera diligente y prudente supervisando permanentemente la gestión de la Sociedad. El mismo está integrado por miembros profesionales y capacitados para sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Sociedad. En tal sentido, garantiza los más altos estándares de ética e integridad asegurando la visión, misión y estrategia de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad en los términos establecidos en la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y los lineamientos emitidos al respecto por la Oficina Anticorrupción, compuesto por el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. El Comité de Ética y Gobierno Corporativo, creado por el Directorio, entre otras funciones, vela por el cumplimiento de dicho programa y la realización de las respectivas capacitaciones. En tal sentido encargó a la Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance, dependiente de la Dirección General, dar continuidad a las actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad que se vienen realizando año tras año incluyendo al Directorio, la Alta Gerencia y a todos los empleados de la Sociedad y contratistas. A lo largo del año 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la cultura de integridad en la Sociedad, entre las que se destacan: la campaña “Jugando con Integridad” (capacitación lúdica), donde se visitaron 7 edificios y participaron más de 850 colaboradores, y la capacitación al Directorio, a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, en materia de Responsabilidad Penal Empresaria. Asimismo, se organizaron charlas de inducción sobre el Programa de Integridad para los nuevos ingresantes y charlas dirigidas a los representantes de los principales contratistas.

En ese marco y en línea con las políticas de buen gobierno societario, la Sociedad posee un Código de Ética y Gobierno Corporativo, de aplicación a todos sus empleados, miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora, contratistas, subcontratistas y proveedores, en donde se establecen las pautas generales que deben regir la conducta de la Sociedad y de todos sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales. Cualquier modificación del Código, así como cualquier dispensa o excepción al cumplimiento de sus disposiciones, debe ser aprobada por el Directorio. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual es un cuerpo documental dinámico que compendia la manera en la que el Directorio y la Alta Gerencia de la Sociedad dirigen sus actividades y negocios respecto de -entre otros aspectos- la fijación de los objetivos societarios, la realización de las operaciones, la asunción de responsabilidades frente a los accionistas y la consideración de los intereses de otros terceros, el aseguramiento de que las actividades y el comportamiento de la organización estén a la altura de la seguridad y solvencia que de ella se espera y que cumplan las leyes y normas vigentes y la protección de los intereses de sus miembros e inversores.

Cabe destacar que, en el marco de la mejora continua del Programa, durante el 2025 se actualizaron diversos documentos que forman parte de los elementos del mismo, entre los que se destacan: la Norma de Abastecimiento, los Procedimientos de Abastecimiento (compras centralizadas y descentralizadas) y la Política de Celebración de Contratos.

La Sociedad entiende que la mejora de dichos documentos permite robustecer el marco de control y el Programa de Integridad, en línea con las mejores prácticas y las exigencias normativas actuales, a las que **edenor** adhiere. En tal sentido se han realizado campañas de comunicación y concientización dirigidas a todo el personal.

Por otro lado, el Directorio cuenta con un Reglamento Interno que tiene por objeto definir sus facultades y responsabilidades. Los directores deben desempeñar su cargo con la debida diligencia, cuidado y reserva y en un todo de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y

sus modificatorias, las normas de la CNV y aquéllas de los mercados en los que coticen los valores negociables de la Sociedad, contribuyendo a fomentar la transparencia y velando siempre por preservar los mejores intereses para la Sociedad y sus accionistas en su conjunto.

2. El Directorio fija la estrategia general de la Sociedad y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Sociedad y todos sus accionistas.

La Sociedad aplica la práctica recomendada en cuanto el Directorio es el encargado de llevar a cabo la administración de los negocios, formular y aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales, todo ello teniendo en consideración las circunstancias particulares de la Sociedad y los factores ambientales, sociales y de gobierno societario.

El Directorio se reúne periódicamente, participando activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Sociedad. Asimismo, aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle del grado de cumplimiento de estos.

Con el fin de que el Directorio ejerza control y supervisión permanente de la gestión de la Sociedad, en las reuniones de Directorio la Dirección de Finanzas y Control presenta un resumen del Informe de Gestión, donde se exhibe entre otros: la situación patrimonial, el estado de resultados del período y acumulado en forma comparativa con el ejercicio anterior y el estado de flujo de efectivo, evolución del margen bruto, evolución de las ventas, evolución de las pérdidas de energía, evolución de inversiones, evolución de calidad del servicio y los hechos relevantes del período. De ese modo, el Directorio analiza la información y se asegura que la Alta Gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios.

Por otro lado, es importante destacar que la gestión sustentable de la Sociedad, como signataria del Pacto Global de Naciones Unidas, orienta el desempeño organizacional en la atención al triple impacto: económico, social y ambiental. En su Reporte de Sustentabilidad, publicado en su página web (link: <https://ir.edenor.com/sustentabilidad/reporte-de-sustentabilidad>), la Sociedad expone las tareas realizadas y los resultados alcanzados respecto a los 15 temas materiales en sustentabilidad que tiene como guía:

Gobierno Corporativo:

- Rentabilidad y desempeño económico;
- Gobierno Corporativo Y Ética en los Negocios;
- Servicios, Calidad E Inversión;
- Comunicación y diálogo multistakeholder.

Gestión Social:

- Empleabilidad y Liderazgo;
- Plan De Carrera, Formación Y Capacitación;
- Diversidad, Equidad E Inclusión;
- Derechos Humanos;
- Salud y seguridad ocupacional;
- Comunidades Sostenibles y Energía;
- Inclusión y energía.

Gestión Ambiental:

- Eficiencia Operativa;

- Eficiencia Energética Y Cambio Climático;
- Manejo De Residuos y Uso Responsable De Recursos;
- Gestión Ambiental

Para la Sociedad es de vital importancia gestionar a través de estos 15 temas materiales sus contribuciones a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 4: Educación de Calidad
- Objetivo 5: Igualdad de Género
- Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante
- Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables
- Objetivo 13: Acción por el Clima
- Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Al respecto, cuenta con una política que define los componentes y principios de su sistema de control interno, como así también las responsabilidades para su adecuado funcionamiento.

En cumplimiento de las regulaciones vigentes, la Sociedad ha seleccionado como marcos de control los criterios establecidos en los documentos “Internal Control – Integrated Framework” (COSO 2013), emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), y “Control Objectives for Information and Related Technology” (COBIT 2019), emitido por la Information Systems Audit and Control Association (ISACA). A su vez, el sistema de control interno se integra de manera efectiva con nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI). Este enfoque integrado nos permite consolidar y optimizar los procesos relacionados con la calidad, el medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional, y la responsabilidad social, entre otros aspectos cruciales.

El sistema de control interno se construye identificando los riesgos asociados, fijando puntos estratégicos de cumplimiento y estableciendo mecanismos de detección de desvíos a fin de evaluarlos y corregirlos, respetando y cumpliendo con el marco legal, las reglas de gobierno societario, códigos y políticas a las cuales está sujeta la Sociedad.

La Alta Gerencia establece los objetivos de la Sociedad los que deben estar alineados con la misión, visión y estrategias de esta. Estos objetivos de alto nivel reflejan el modo en que la Sociedad busca crear y preservar valor para sus accionistas. El establecimiento de objetivos es clave dentro del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Por último, la Sociedad cuenta con una Política con relación a la prevención de fraudes que facilita la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

El control interno es responsabilidad de la Alta Gerencia. Todas las normativas vinculadas con el control interno cuentan con la supervisión del Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos y la Dirección General.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de estas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio aprueba el Reporte del Código de Gobierno Societario junto con la Memoria de cada año. El mismo es confeccionado conforme la normativa vigente y adopta las estructuras y prácticas societarias establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y aquellas sugeridas por la CNV, la *Securities and Exchange Commission* ("SEC") y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.

El Directorio aprueba las distintas prácticas de gobierno societario que son aplicables a toda la Sociedad, las que son previamente confeccionadas y aprobadas por el Comité de Ética y Gobierno Corporativo con la participación de la Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance, dependiente de la Dirección General y encargada de, entre otras responsabilidades: asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco del Programa de Integridad, en materia de Gestión de Riesgos, Control Interno, Procesos, Negocio y Gobierno Societario.

Cada una de las prácticas tiene un seguimiento por parte de la Alta Gerencia para asegurar su efectivo cumplimiento.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. Los Comités del Directorio tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la Sociedad.

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que, cada miembro del Directorio desempeña su cargo con la debida diligencia, cuidado y reserva y en un todo de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, las normas de la CNV y aquellas normas de los mercados en los que coticen los valores negociables de la Sociedad.

El Directorio cuenta con un Reglamento Interno que describe el ejercicio del cargo como Director individual y del Directorio en su conjunto, detallando la periodicidad de las reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a la misma. El reglamento se encuentra publicado en la página web de la Sociedad (enlace: <https://www.edenor.com/inversores/es/gobierno-corporativo/directorio>).

El cargo de Director es personal e indelegable, y deberá velar siempre por los mejores intereses para la Sociedad y sus accionistas en su conjunto. Los Directores que sean designados por primera vez son instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Sociedad.

Los miembros del Directorio se encuentran obligados a guardar reserva respecto de los negocios de la Sociedad y de la información a la que tengan acceso, y a cumplir puntualmente con las normas, reglamentos y políticas de la Sociedad para, de ese modo, ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente.

Con relación a los Comités, son el ámbito a través del cual diversos miembros del Directorio toman contacto directo con distintas problemáticas y controlan la efectiva aplicación de los lineamientos estratégicos para alcanzar los objetivos de la Sociedad.

Cada Comité cuenta con su propio reglamento que regula su funcionamiento, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Sociedad (Comité Ejecutivo - link:

<https://www.edenor.com/inversores/es/gobierno-corporativo/comite-ejecutivo> | Comité de Auditoría - link: <https://www.edenor.com/inversores/es/gobierno-corporativo/comite-de-auditoria> | Comité de Ética y Gobierno Corporativo - link: <https://www.edenor.com/inversores/es/gobierno-corporativo/comite-de-etica-y-gobierno-corporativo>). Las funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta surgen del reglamento y de la legislación y reglamentación vigente.

Asimismo, los directores participantes se nutren de la información sobre la gestión cotidiana, recomendando eventualmente ajustes en los lineamientos estratégicos, nuevas políticas o modificaciones a las vigentes.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Director General.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La Sociedad aplica la práctica recomendada; al respecto, el Presidente del Directorio, junto con la Secretaría del Directorio a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, velan por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones.

La Sociedad garantiza la disponibilidad de información relevante en forma segura, simétrica y con antelación suficiente para la toma de decisiones del Directorio, según lo previsto por la normativa vigente, su Estatuto Social y el Reglamento Interno del Directorio y de cada Comité.

A tal efecto, las reuniones son convocadas a través de la Subgerencia de Asuntos Societarios, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento del Directorio y/o Comité vía correo electrónico, en línea con la iniciativa de la Sociedad de "Papel Cero", adjuntando al Orden del Día de la reunión, la información y documentación correspondiente a cada uno de los puntos a tratarse, a efectos de poder ser debidamente analizados por

todos los miembros del Directorio y/o Comité con anterioridad a la reunión. Asimismo, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios implementó una herramienta para uso exclusivo y confidencial de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora con el objeto de planificar y dar seguimiento a las reuniones. Dicha aplicación permite contar con un sitio unificado y de acceso permanente en donde consultar la agenda de reuniones, la documentación correspondiente a cada una de ellas y el texto definitivo de las actas, lo cual agiliza el proceso en beneficio de cada integrante, mejorando la disponibilidad y trazabilidad de la información para la toma de decisiones.

Asimismo, tanto el Presidente del Directorio como la Secretaría del Directorio y de los Comités se encuentran a disposición para atender todas las consultas y/o necesidades que los Directores y/o Síndicos pudieran tener en ejercicio de sus funciones, ya sea a través de consultas vía correo electrónico, telefónicas, concertación de reuniones y/o preparación de informes.

Por su parte, en caso de corresponder, participan de las reuniones del Directorio los miembros de la Alta Gerencia a cargo de las distintas áreas, a efectos de realizar la pertinente presentación sobre los temas objeto de la reunión y evacuar las consultas que pudieran surgir.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que el Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento del Directorio y por la implementación de procesos formales para su evaluación. De ese modo, su desempeño en la administración y dirección de la Sociedad es evaluado mediante la aprobación de la gestión desarrollada de cada uno de los directores que actuaron en el ejercicio finalizado.

La evaluación de la gestión del Directorio es facultad de la Asamblea General de Accionistas cada año, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Los miembros del Directorio cumplen con las disposiciones previstas por el Estatuto y en su Reglamento Interno. Asimismo, todas las resoluciones del Directorio quedan plasmadas en el libro de actas de dicho órgano y dan cuenta de su desempeño.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Presidente del Directorio junto con la Secretaría del Directorio incluye en el Orden del Día de las reuniones de Directorio los temas de interés para mantener a los miembros del Directorio continuamente informados y actualizados para cumplir correctamente con sus funciones. Asimismo, el Plan Anual de Actuación del Comité de Auditoría incluye un plan de capacitación específico para los Directores miembros de dicho Comité. A su vez, periódicamente se les presenta un informe sobre el grado de avance de los aspectos de gestión de riesgos y del Programa de Integridad. Puntualmente, con fecha 6 de noviembre de 2025 se realizó una capacitación al Directorio relativa a la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria y al Programa de Integridad.

Por otra parte, con relación a los Directores que ejercen funciones ejecutivas, la Sociedad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo con las necesidades que así lo vayan exigiendo. Regularmente son convocados a protagonizar experiencias formativas vinculadas a sus funciones y otros requerimientos empresariales.

La Sociedad cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades técnico-funcionales detectadas en el relevamiento anual.

El Plan de Capacitación contempla actividades y temáticas destinadas a desarrollar un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio, tanto para tareas operativas como de gestión. De ese modo reciben capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones. Dichas actividades se dictan a través de cursos internos o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado.

9. La Secretaría del Directorio apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios actúa como Secretaría del Directorio. Es el soporte y apoyo del Presidente del Directorio en el desarrollo de sus funciones y vela por el buen funcionamiento de las reuniones del Directorio, de los Comités y de la Asamblea de Accionistas. Se ocupa de proporcionar a los miembros del Directorio, los Comités y los accionistas la información que resultare necesaria, supervisar el adecuado registro de la documentación social, asistir al Presidente del Directorio en la preparación y cumplimiento del Orden del Día en las reuniones del Directorio, los Comités y la Asamblea de Accionistas, distribuir a los Directores toda la información relevante concerniente a la celebración del Directorio y la documentación a ser considerada en la misma, y reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las reuniones del órgano de administración. Asimismo, elabora la respuesta a las consultas realizadas por los accionistas en el marco de las asambleas, la cual se publica a disposición de todos los accionistas.

De ese modo, por intermedio de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, y de las Gerencias y Subgerencias que la componen, se cuida la legalidad formal y material de las actuaciones del Directorio.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Director General de la Sociedad.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, a través del Comité Ejecutivo de la Sociedad, integrado por miembros del Directorio, quien asume entre sus facultades la de aprobar el organigrama de la Sociedad en los niveles de Alta Gerencia. Para ello, a través de la Dirección de Recursos Humanos se lleva adelante un proceso que busca determinar el candidato preparado para cubrir a futuro cada posición clave de la Sociedad, concentrándose en puestos de Alta Gerencia. A través de dicho proceso que se encuentra en curso se busca identificar la disponibilidad de cobertura de cada posición según parámetros de tiempo, determinando si la vacancia podrá ser cubierta de manera inmediata a corto/mediano plazo, o incluso identificar si internamente no existe un candidato disponible para cubrirla. El ejercicio y decisiones asociadas se basan en parámetros tales como evaluaciones de desempeño, competencias, experiencia previa, entre otros. Como resultado del análisis se determinan para los involucrados distintos planes de acción que permitan mitigar cualquier eventual contingencia o desarrollar al candidato para alinear la experiencia y competencia de la persona con los requisitos de la posición. El Comité Ejecutivo es el encargado de monitorear los resultados de dicho proceso.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la Sociedad cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que el Directorio cuenta con niveles adecuados de independencia y diversidad en concordancia con el estatuto de la Sociedad, los criterios establecidos por las normas de la CNV, la SEC y la normativa aplicable.

El Estatuto de la Sociedad dispone que el Directorio está compuesto por doce Directores Titulares y hasta doce Directores Suplentes designados por la Asamblea de Accionistas. Al cierre del ejercicio, se encuentra compuesto por doce Directores Titulares, de los cuales diez son externos, es decir no son empleados de la Sociedad, y siete de ellos además revisten la condición de independientes.

El Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma que le permiten tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad.

Asimismo, el estatuto establece que mientras la Sociedad haga oferta pública de sus acciones, deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, y de igual modo, la Sociedad se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deben revestir la condición de independientes. En este sentido, el Comité de Auditoría cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.

12. La Sociedad cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un Director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad entiende que la práctica recomendada no aplica ya que los accionistas en la Asamblea General Ordinaria designan a los Directores, contando para ello con la propuesta emitida por el Directorio el cual asegura que se fijen los lineamientos generales de independencia y que la nominación de los candidatos garantice una mayor eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, es importante destacar que la Sociedad posee dos accionistas que reúnen más del 75% del capital social y designan la totalidad de los miembros del Directorio, todo ello en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente y respetando los límites establecidos en el Estatuto Social.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Director General y los Accionistas.

La Sociedad cumple con los principios y si bien no cuenta con un Comité de Nominaciones, aplica la práctica recomendada, dado que el propio Directorio al momento de emitir su propuesta para la designación de autoridades, tiene en cuenta los requisitos establecidos por el Estatuto y la normativa vigente, y evalúa los CVs de los candidatos propuestos de modo de asegurar los más altos estándares de calidad. En ese sentido, hace hincapié en promover una composición que cuente con una combinación de experiencias y capacidades alineadas a las necesidades de la Sociedad. Finalmente, los candidatos propuestos para formar parte del Directorio son designados por la Asamblea General de Accionistas.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo, integrado por miembros del Directorio, aprueba el organigrama de la Sociedad con relación a la línea sucesora de la Alta Gerencia y sus respectivas modificaciones. La Alta Gerencia y el responsable a cargo de la Dirección de Recursos Humanos son los encargados de asignar las responsabilidades de los Gerentes de primera línea, los planes de sucesión y la programación de sus competencias, y tienen en cuenta las recomendaciones no vinculantes realizadas por el Comité Ejecutivo, el Director General y los Accionistas.

En el marco de dichos planes, la Sociedad tiene en cuenta y realiza numerosas acciones tendientes a mejorar la equidad de género. Al respecto, durante el año 2025 se mantuvo la representatividad de mujeres en los distintos mandos en **edenor**. La Alta Gerencia cuenta con 2 posiciones de mujeres, que representa el 20% de su composición actual.

Asimismo, se destacan los programas desarrollados en el área de Responsabilidad Social Empresaria que hacen énfasis, entre otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, al ODS 5 de "Igualdad de Género". En el "Programa de Becas y Tutorías", tanto a nivel de escuelas técnicas como universidades, de 230 participantes el 70% son hombres y el 30% son mujeres. El Programa incluye la iniciativa "Mujeres con Energía" con el objetivo de motivar la incorporación de mujeres en tecnicaturas y carreras STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad aplica la práctica recomendada; al respecto, el Reglamento Interno del Directorio dispone que los Directores que son designados por primera vez sean instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúan y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Empresa.

La Sociedad cuenta con un proceso de inducción para los nuevos Directores que consta del envío de material y documentación sobre la Sociedad, así como la disponibilidad de reuniones con la Alta Gerencia con el objetivo de que evacuen todas sus dudas y se interioricen en el negocio de la Sociedad.

Asimismo, en el marco del plan de capacitación del Comité de Auditoría, se implementaron actividades con funcionarios de la Alta Gerencia que incluyen visitas de campo, en miras a complementar el conocimiento del negocio en el terreno, interactuando con quienes los gestionan y operan, pudiendo así profundizar la supervisión del control interno.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el Director General- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la Sociedad, de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Si bien la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones específico, cumple con el principio y aplica la práctica recomendada en la forma que se describe a continuación.

En ese marco se han creado diferentes programas de incentivos a sus ejecutivos, de corto y largo plazo, a fin de alinearlos a los objetivos de la Sociedad e incentivar a que los mismos cumplan con sus obligaciones de forma equitativa. La Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General, aprueban de forma integrada y coordinada el proceso de fijación de las remuneraciones por medio del cual, de forma anual, todos los empleados son evaluados en relación con el desempeño de sus funciones. La Sociedad ha establecido un esquema de remuneración fija y variable que se encuentra asociada al cumplimiento de objetivos previamente pautados y el grado de cumplimiento de estos.

Por otra parte, los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio se someten a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para lo cual se pone a disposición de estos, la opinión previa del Comité de Auditoría de la Sociedad, integrado en su totalidad por Directores Independientes.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Director General y miembros del Directorio.

La Sociedad cumple con el principio y aplica la práctica recomendada conforme se describe a continuación.

El Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus responsabilidades y conforme se establece en el punto V de su Reglamento, opina sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los Directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio, entre otras responsabilidades.

El Comité procurará garantizar que dichos honorarios sean por montos análogos a los de otras personas en puestos similares en empresas del país, teniendo en cuenta diversos factores tales como la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Sociedad. A tal fin, puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración.

Con relación a la remuneración del Director General, la misma es tratada y aprobada en el Comité Ejecutivo.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la Sociedad y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y el Directorio dirigir eficientemente a la Sociedad hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la Sociedad. Esta auditoría para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la Sociedad, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la Sociedad y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad aplica la presente práctica recomendada. Cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgo y el marco normativo correspondiente (política, norma y procedimiento), donde se describe el proceso de gestión de riesgos implementado, presentando la metodología utilizada para la identificación, análisis y valoración de los riesgos que pudieran afectar a la Sociedad.

El Modelo de Gestión de Riesgos de **edenor** es parte integral de la cultura y de todas las actividades organizacionales; estando presente en todos los niveles, procesos y proyectos de la Sociedad. Está integrado a los sistemas de gestión y de control interno para lograr la eficacia y eficiencia organizacional y la toma de decisiones racional. El mismo se encuentra alineado a las mejores prácticas en la materia (ISO 31000:2018, COSO 2013 y COSO-ERM 2017).

La implementación del Modelo de Gestión de Riesgos es llevada a cabo por la Alta Gerencia de la Sociedad con la asistencia de la Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance. Esta última tiene entre sus responsabilidades: a) colaborar en el desarrollo y mantenimiento (monitorear y administrar) del Modelo de Gestión de Riesgos, su marco normativo y metodología; b) acompañar y asesorar en la identificación del Universo de Riesgos y su correspondiente evaluación; c) relevar y asesorar a las áreas de negocio en actividades de mitigación de riesgos y diseño de controles en los procesos y proyectos.

Adicionalmente, la Sociedad posee una política referida al sistema de control interno, que describe los diversos componentes de su sistema de control y las responsabilidades para su adecuado funcionamiento, como ya fue descrito en la Práctica Recomendada N°3.

El Modelo de Gestión de Riesgos es iterativo. Por lo cual, la Sociedad constantemente monitorea los contextos interno y externo con el objetivo de verificar que la evaluación de los riesgos identificados y las

acciones mitigantes establecidas siguen vigente. A su vez, monitorea el surgimiento de nuevos eventos que pudieran convertirse en riesgos emergentes.

Por otra parte, la Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance presenta periódicamente informes sobre la gestión de riesgos al Comité de Riesgos y una vez al año o cada vez que alguna circunstancia lo torne necesario, presenta los resultados de la gestión de riesgos y el mapa de riesgos al Comité de Auditoría. Asimismo, la Sociedad expone en sus Estados Financieros (“EEFF”) los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los EEFF, la Sociedad expone la “Administración de Riesgos Financieros” en las que se detallan los riesgos asociados, expresando en cada caso la postura adoptada. De igual modo, realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

En relación con la prevención de fraudes, la Emisora cuenta con una política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

Al respecto, el Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus responsabilidades y conforme se establece en el punto V de su Reglamento, supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad, informando sobre ello en su informe anual. El Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y reporta administrativamente al Presidente. A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter al Comité de Auditoría, a los efectos de su evaluación y aprobación, la propuesta del plan anual de auditoría, en donde se establecen las auditorías operativas, la planificación del Testing SOX y el programa de administración y gestión de la Línea Ética de la Sociedad (recepción e investigación de denuncias de irregularidades e incumplimiento al Código de Ética y Gobierno Corporativo). Con relación a este último punto, la Dirección de Auditoría Interna suministra al Comité de ética y Gobierno Corporativo información sobre el funcionamiento de la Línea Ética. Asimismo, el Comité de Auditoría evalúa la estructura y los recursos de la Dirección de Auditoría Interna para que sean adecuados para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Por su parte, anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe Anual. Auditoría Interna cuenta con su propio Estatuto y Código de Ética, aprobado por el Comité de Auditoría de la Sociedad.

De ese modo, el Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Auditoría Interna realiza su trabajo de acuerdo con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (IPPF), emitido por el *Institute of Internal Auditors* (IIA).

Según la “Norma General de Auditoría Interna”, la misión de la Dirección de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada dado que, tal como se mencionó en la práctica anterior, la Dirección de Auditoría Interna depende directa y funcionalmente del Comité de Auditoría, y reporta administrativamente al Presidente. De ese modo, la actividad de Auditoría Interna es independiente y objetiva, de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a cumplir los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de negocio, gestión de riesgos, control y gobierno.

Sus normas aplican a todas las actividades realizadas por el equipo de Auditoría Interna y son de cumplimiento obligatorio para sus miembros.

Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna. Por ello, los integrantes del equipo de auditoría interna:

- (i) participan sólo en aquellos servicios para los cuales poseen los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- (ii) se esfuerzan por mejorar en forma continua sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.

Para tal fin, la Dirección de Auditoría Interna desarrolla un plan anual de capacitación para que sus integrantes obtengan los conocimientos técnicos del área y de la industria, las habilidades blandas necesarias y las herramientas para ejercer sus funciones de la manera más eficaz y eficiente.

Por otro lado, es importante recalcar que la Dirección de Auditoría Interna es la responsable de velar por el adecuado diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno. Se destaca que dicha Dirección se encuentra certificada por el Instituto de Auditores Internos de Argentina que valida el nivel de cumplimiento respecto de las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y la adopción de las mejores prácticas emitidas por el Institute of Internal Auditors Global. Ello, demuestra el compromiso del área de Auditoría Interna de operar respetando la Definición de la Profesión y sus Principios Fundamentales como así también por mejorar de forma continua su desempeño de calidad, profesionalidad y uso de mejores prácticas.

Por último, se resalta que la misión de la Dirección de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Director General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a su reglamento, el cual establece sus funciones y principales normas de funcionamiento; y se encuentra debidamente inscripto ante la Inspección General de Justicia. El Comité se encuentra conformado totalmente por Directores independientes en cumplimiento con las normas de la CNV y de la normativa estadounidense, la cual incluye la Ley Sarbanes-Oxley y demás disposiciones requeridas por la SEC a las sociedades extranjeras que cotizan en la NYSE.

Por otra parte, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna cuentan con políticas, normas y un código de ética específico que fijan los parámetros para realizar su trabajo con la objetividad y transparencia requerida.

Entre sus principales funciones podemos destacar las siguientes: (i) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sean presentados a las autoridades de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable; (ii) Opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación y remoción de los auditores externos de la Sociedad y velar por su independencia; (iii) Revisar los planes de los auditores externos, supervisar y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales; (iv) Supervisar, brindar apoyo y controlar el trabajo de la Dirección de Auditoría Interna; (v) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y, en particular, analizar la metodología empleada por la Sociedad para identificar, analizar, monitorear y/o mitigar los riesgos que afecten o que la pudieran afectar y, consecuentemente, tomar las medidas preventivas pertinentes; (vi) Supervisar el Programa de Integridad y las acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos comprendidos en la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica; (vii) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la ley. De la misma manera, emitir opinión fundada y comunicarla a los mercados toda vez que en la Sociedad exista o pueda existir un supuesto conflicto de intereses; (viii) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio; (ix) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia; y (x) Brindar, al menos anualmente en oportunidad de la emisión de los estados contables anuales, un informe sobre el tratamiento dado por el Comité a las cuestiones de su competencia y, además, cuanto informe, opinión, o dictamen exija la reglamentación vigente, con el alcance y periodicidad que fije la misma y sus eventuales modificaciones; entre otras.

El Directorio al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría evalúa la experiencia profesional junto con los factores de independencia, habilidades, conocimiento del negocio de la empresa y la industria, entre otros, a fin de que cumplan con sus funciones de forma transparente e independiente.

El Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

En cumplimiento con el Art. 18 de la Sección V del Cap. III de las normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el Comité en su informe anual, en ocasión de la presentación y publicación de los EEEF anuales, evalúa la independencia, el planeamiento y el desempeño del auditor externo bajo parámetros objetivos y emite una opinión fundada al respecto.

De ese modo, se determinan los indicadores para realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo. Entre los principales indicadores que se evalúan, podemos resaltar: indicadores objetivos de experiencia, capacitación continua, recursos

dedicados y autoridad, enfoque basado en riesgos, revisión del control interno sobre los procesos significativos del negocio, profundidad de las pruebas de auditoría detalladas, utilización de herramientas tecnológicas y rotación de profesionales.

Asimismo, a lo largo del ejercicio, el Comité mantiene reuniones con los auditores externos al menos en forma trimestral en oportunidad de la revisión de los EEFF trimestrales de la Sociedad y en aquellas oportunidades que lo considere necesario.

Por lo anteriormente expuesto, la Sociedad cumple con los principios y aplica la presente práctica recomendada.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de intereses que puedan surgir en la administración y dirección de la Sociedad. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Sociedad y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la Sociedad. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los Directores, Gerentes y empleados de la Sociedad.

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Gobierno Corporativo que describe los principios y prácticas con los que se compromete la Sociedad. Los mismos sirven de guía en el accionar cotidiano de sus empleados y contratistas, y reafirman los lineamientos del comportamiento ético de la Sociedad, alineados con los de su accionista controlante.

El Código de Ética y Gobierno Corporativo es de público conocimiento al encontrarse disponible en el sitio web de la Sociedad, adicionalmente es comunicado y aplicable a todos los empleados, miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y rige las conductas y relaciones en el ámbito laboral de la Sociedad. Asimismo, el Código, en la medida en que los principios sean compatibles con la naturaleza y modalidades de cada vinculación, deberán aplicarse en la relación de la Sociedad con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores y consultores, según las leyes vigentes, motivo por el cual es parte integrante de la contratación.

El incumplimiento de los términos del Código podrá dar origen a la aplicación de sanciones disciplinarias y/o medidas correctivas, que pueden consistir incluso en la finalización de la relación laboral. Sin perjuicio de ello, las violaciones al Código podrían también constituir violaciones a la ley aplicable y resultar en la aplicación de sanciones administrativas, civiles y/o penales tanto al personal como a la Sociedad.

Ninguna de las personas alcanzadas podrá alegar ignorancia del Código, ni autorizar, consentir o tolerar infracciones al mismo.

La evaluación de la gravedad del incumplimiento y la determinación de la sanción a aplicar está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, según la normativa interna vigente. Asimismo, podrá solicitar el tratamiento por parte del Comité de Ética y Gobierno Corporativo.

La Sociedad también cuenta con una Política de Mejores Prácticas Bursátiles, la cual regula la realización de operaciones con valores de la Sociedad. Esta política ha sido implementada para evitar el uso de información privilegiada por parte de empleados o miembros del Directorio o Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que, por su función y/o cargo, pudieran tener acceso a información relevante no pública, y la utilizaran para realizar transacciones con valores negociables, con el objeto de obtener una ventaja para sí o para otros, en forma directa o indirecta.

Los términos de dicha política son concordantes con los lineamientos prescriptos por el artículo 117 de la Ley de Mercado de Capitales, N° 26.831, toda normativa que se dicte para su reglamentación, en artículo 1 de la Sección XII, del Capítulo III, Título I de las normas de la CNV (N.T. 2013), las disposiciones de la SEC, las leyes federales de los Estados Unidos de América sobre instrumentos financieros y la Ley Sarbanes-Oxley (el “Marco Normativo”).

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, ya que cuenta con un Programa de Integridad en los términos de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, compuesto por el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. Los principales elementos que lo integran son: (i) Código de Ética y Gobierno Corporativo; (ii) Política de Sistema de Control Interno; (iii) Política de Organización de las Delegaciones de Facultades; (iv) Política de Mejores Prácticas Bursátiles de EDENOR S.A.; (v) Política de denuncia de conductas contrarias al Código de Ética y Gobierno Corporativo (vi) Política de Celebración de Contratos; (vii) Política de Gestión de Riesgos; (viii) Política de Seguridad de la Información; (ix) Política del Sistema de Gestión Integrado; (x) Norma General de Auditoría Interna; (xi) Norma de Gestión de Riesgos; (xii) Norma de Abastecimiento; (xiii) Condiciones Generales de Contratación; (xiv) Código de Gobierno Corporativo; (xv) Reglamento del Comité de Ética y Gobierno Corporativo; (xvi) Procedimientos asociados a las mencionadas normas; (xvii) Línea Ética; (xviii) Protocolo de Gestión de Denuncias; (xix) Procedimiento de Gestión de Gastos de Representación y Viáticos; (xx) Procedimiento de Declaración de obsequios, regalos y/o atenciones; (xxi) Procedimiento de Análisis de Declaraciones de Conflictos de Intereses de Colaboradores; entre otros.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance, dependiente de la Dirección General y encargada de, entre otras responsabilidades de monitorear y mantener el Programa de Integridad; asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco de dicho Programa, en materia de Gestión de Riesgos, Control Interno, Procesos, Negocio, Gobierno Societario y promover actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad.

Las normativas se rigen, entre otras cosas, por las siguientes premisas básicas: (i) obligación de proteger a los denunciantes y prohibición de represalias; (ii) asegurar procedimientos abiertos y competitivos en la elección de proveedores; (iii) tolerancia cero al soborno o pagos indebidos realizados en nombre o interés de la Sociedad; (iv) prohibición de realizar pagos a funcionarios públicos, y denunciar estas situaciones; (v) prohibición de recibir regalos por montos superiores a 150 dólares con fines de cortesía, debiendo contar con la autorización previa del Director de Recursos Humanos como integrante del Comité de Ética y Gobierno Corporativo en caso de superar dicha suma.

La Sociedad, a través de su Comité de Ética y Gobierno Corporativo y la Gerencia de Gestión de Riesgos y Compliance, continúa trabajando en la revisión y adecuación de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como en la continuidad de las actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad dirigidas a los distintos niveles de la Sociedad en función de sus roles y responsabilidades. En este marco, y con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad, se desarrolló una capacitación lúdica mediante la campaña “Jugando con Integridad” que alcanzó a más de 850 colaboradores. Asimismo, se dictaron charlas sobre el Programa destinadas a representantes de las principales empresas contratistas y charlas de inducción sobre el Programa para los nuevos ingresantes. Adicionalmente, se produjo y difundió un video sobre Conflictos de Intereses, el cual fue exhibido en las pantallas de los distintos edificios, y se emitieron diversas piezas de comunicación institucional sobre Obsequios, regalos y atenciones. En paralelo, se avanzó con la actualización de normas y procedimientos internos de la Sociedad, entre ellos la Norma de Abastecimiento, los Procedimientos de Abastecimiento (compras centralizadas y descentralizadas) y la Política de Celebración de Contratos.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la Empresa y los protocolos de actuación ante las mismas. Ambos documentos tienen como objetivo la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada recepción, tratamiento y seguimiento de denuncias referidas a prácticas contables cuestionables, corrupción, malversación y uso indebido de activos y otras posibles violaciones al Código de Ética, entre otros temas. Adicionalmente, describe los distintos canales disponibles para la realización de denuncias, incluyendo la Línea Ética, la cual consiste en una serie de canales anónimos operados por un proveedor externo lo que permite garantizar el anonimato del denunciante y que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad. A su vez, se presenta periódicamente un informe estadístico al Comité de Ética y Gobierno Corporativo. Todo este proceso es supervisado por el Comité de Auditoría quien, como mínimo trimestralmente, es informado por la Dirección de Auditoría Interna acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas.

Cabe destacar que durante el 2025 se incorporaron los temas relacionados con la Línea Ética en las campañas de capacitación y comunicación ya descritas, con el objetivo no sólo de asegurar el conocimiento de la herramienta por empleados, proveedores y clientes sino también para concientizar a toda la cadena de valor sobre su importancia y utilidad, lo que se reflejó en un aumento en las denuncias recibidas.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de intereses. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican,

administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la Sociedad o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. El Directorio asegura el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de intereses.

La Sociedad posee un Procedimiento de Análisis de Declaraciones de Conflictos de Intereses de Colaboradores que determina la modalidad de declaración y registro de eventuales conflictos de intereses en potenciales ingresantes a la Sociedad, como así también la correcta gestión de los declarados por todos los colaboradores, de acuerdo con lo expresamente regulado por el Código de Ética y Gobierno Corporativo en sus principios y pautas de comportamiento en las relaciones con clientes, proveedores, accionistas e inversores, así como la relación con el sector público. Asimismo, el formulario de declaración se encuentra sistematizado y disponible para todos los empleados de la Sociedad.

En cuanto a las transacciones entre partes relacionadas, el Directorio de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, aprueba e informa tanto a la CNV bajo la modalidad de “hecho relevante” como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores, aquellas transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos sobre el patrimonio de la Sociedad. Para dichas transacciones, el Comité de Auditoría, emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Ley.

También la Sociedad expone sus acuerdos con partes relacionadas en los EEFF tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Con el fin de asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Sociedad y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas, la Sociedad cumple con la publicación anual de sus sociedades controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un procedimiento interno de celebración de contratos en el cual se contempla el mecanismo definido para detectar partes relacionadas. De este modo, se busca asegurar de forma razonable que las operaciones con “partes relacionadas” se realicen en condiciones de mercado, para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría.

Asimismo, los controles internos, la gestión de riesgos y la actividad de auditoría interna forman parte de los mecanismos a través de los cuales se busca identificar y evitar los conflictos de intereses perjudiciales, ello por medio de controles específicos respecto de dichas operaciones.

Finalmente, el Comité de Auditoría tiene a su cargo, entre otras tareas, proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes y emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la Ley.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La Sociedad deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la Sociedad.

XX. La Sociedad deberá promover la participación y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio,

XXI. La Sociedad deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La Sociedad deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Al respecto, trata a todos los accionistas de forma equitativa y establece mecanismos para garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones. A tal fin, la Sociedad cuenta con un sitio Web de acceso público, donde se recopila y divulga información de mercado, financiera y no financiera, proporcionando acceso a todos los interesados, inversores y accionistas permitiendo un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. El sitio web (enlace: <https://www.edenor.com/inversores>) suministra información relevante de la empresa conforme el siguiente detalle: (i) Compañía: Perfil de la Compañía; Visión, misión, y prioridades estratégicas; Estructura accionaria; Estructura tarifaria; Área de concesión; Marco regulatorio; (ii) Gobierno Corporativo: Directorio; Comité Ejecutivo; Comisión Fiscalizadora; Comité de Auditoría; Estatuto Social; Código de Ética; Comité de Ética y Gobierno Corporativo; Principales ejecutivos; (iii) Información Financiera: Memoria y Estados Financieros, Reportes de Resultados, Teleconferencias; Presentación corporativa; Clasificaciones de riesgo; Cobertura de analistas; Títulos de deuda; Indicadores; Preguntas frecuentes; Contactos; Suscripción vía e-mail; (iv) Sustentabilidad: Reportes de sustentabilidad; Gestión ambiental; Gestión social; Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de esta, recoge inquietudes de clientes en general.

Asimismo, con relación a los inversores, la Sociedad cuenta con mecanismos de información para ellos y con un área especializada para la atención de sus consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente de forma pública. En la Web se encuentra el contacto de la Gerencia de Relaciones con Inversores, quien es la encargada de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con redes sociales (Facebook, X -ex Twitter-, LinkedIn y YouTube) a través de las cuales no solo publica información relevante sobre la organización, sino que también mantiene interacción con sus seguidores.

La Sociedad garantiza que la información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad, propendiendo a la conservación y registro de los datos

e información. Los sistemas utilizados resguardan y protegen la información y su confiabilidad, contando con fuertes mecanismos de seguridad y cumpliendo con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen, borren y/o dañen la información brindada.

26. El Directorio debe asegurar que exista un proceso de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad cumple con los principios y aplica la presente práctica recomendada. Al respecto, el Directorio asegura que existan políticas y procedimientos específicos de identificación, clasificación, manejo y resolución de conflictos que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, Alta Gerencia, Gerentes y Síndicos en su relación con la Sociedad o con personas relacionadas con la misma.

La Sociedad posee procedimientos específicos plasmados en el Código de Ética y Gobierno Corporativo, la Política de Celebración de Contratos, la Política de Mejores Prácticas Bursátiles y el Reglamento del Comité de Divulgación, aplicables al Directorio, empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores, etc.

Por otro lado, la Sociedad asegura la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Para ello las partes interesadas pueden acceder al sitio web de la Sociedad donde podrán acceder a información pública y plasmar sus inquietudes y realizar las consultas que requieran a través de la Gerencia de Relaciones con Inversores, encargada de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas.

Adicionalmente, y como se mencionó en la práctica anterior, la Sociedad posee cuentas oficiales en las redes sociales más populares (Facebook, X -ex Twitter-, LinkedIn y YouTube) permitiendo que quien lo desee curse por las mismas sus inquietudes y consultas para mantener una comunicación continua con la comunidad.

La Sociedad también cuenta con una aplicación móvil (edenordigital) para facilitar a los clientes la realización de trámites y consultas de manera rápida y simple. Entre sus funciones, los clientes pueden visualizar sus facturas y pagarlas con tarjeta de crédito o débito, efectuar reclamos, calcular el valor aproximado de su próxima factura, recibir notificaciones por interrupciones del servicio, solicitar soporte técnico, entre otros trámites y operaciones. La herramienta fomenta un canal de comunicación directo entre la Sociedad y los clientes.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad aplica la práctica recomendada conforme se indica a continuación.

El Directorio, a través de la Secretaría del Directorio, asegura que la información relevante y/o que fuese requerida esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones y su adecuado análisis.

Los Accionistas de la Sociedad son convocados a participar de las Asambleas mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en BYMA Listadas en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable

prescribe junto con la documentación pertinente y la recomendación del Directorio conforme se establece en el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Asimismo, para más información, se encuentra habilitado el canal de relaciones con el inversor en el sitio web de la Sociedad, en el cual se incluye todo tipo de información relevante (EEFF, presentaciones ante organismos de contralor, hechos relevantes, etc.) y donde también los accionistas y/o el público inversor en general pueden realizar consultas.

Para promover la participación con información adecuada de todos los Accionistas, el Estatuto Social de la Sociedad establece que las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

Sin perjuicio de ello, desde la Secretaría del Directorio, previo a cada Asamblea, se distribuye entre los asistentes los proyectos de resoluciones a adoptar a los efectos de que todos puedan efectuar sus comentarios y favorecer de esta forma la organización de cada reunión. No obstante, luego del libre debate que se produce en cada Asamblea, desde la Secretaría del Directorio se proyectan los borradores definitivos de las actas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

La Sociedad cumple con la aplicación de los principios dado que trata a todos los accionistas de forma equitativa y garantiza el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la Sociedad y promueve su participación en las Asambleas. Tal como fuera explicado en prácticas anteriores, la Sociedad facilita los medios para mantener un diálogo permanente y fluido con sus accionistas. La Sociedad convoca a los accionistas a participar de las Asambleas por los medios que tanto el Estatuto como la normativa vigente prescriben, las que resultan eficaces y no menoscaban el principio de trato igualitario a los accionistas.

Dicho proceso, sea realiza ante cada mercado donde las acciones de la Sociedad cotizan, en forma simultánea, asegurando la divulgación correcta y equitativa del paquete de información a divulgar, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Asimismo, la sociedad cuenta con servicios de Agentes de Proceso e información para colaborar con las dudas que los accionistas pudieran tener e incluso incorpora en sus reuniones de directorio que convocan a cada asamblea, la sugerencia de voto respectiva, justificando cada punto, lo cual es puesto a disposición del público inversor a través de AIF, BYMA listadas y SEC.

Por su parte, los estatutos actualmente prevén la celebración de asambleas a distancia y mixta, en miras a profundizar las mejores prácticas de gobierno corporativo y promover la participación de los accionistas.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Desde el año 2001 no se distribuyen dividendos, producto del déficit de ingresos generado por falta de adecuación tarifaria.

En oportunidad que ello se revierta, el Directorio evaluará prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de política acorde.



MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS
Y RESEÑA INFORMATIVA 2025

edenor^o